## SECCION GENERAL

### Contratos Sociales

*(*)*

**LASTRESGE S.A.** - De conformidad al art. 10 apartado a) de la Ley 19.550, comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima: 1) Socios: Franco Oscar García, argentino, DNI 28.627.406, nacido el 23 de marzo de 1981, edad 35 años, CUIT 20-28627406-5, soltero, profesión comerciante, Andrea Melina García, argentina, DNI 31.812.140, nacida el 10 de octubre de 1985, edad 31 años, CUIL 27-31812140-6, soltera, profesión estudiante, y Rodrigo Nicolás García, argentino, DNI 37.613.792, nacido el 21 de mayo de 1993, edad 23 años, CUIL 23-37613792-9, soltero, profesión carpintero, todos hijos de Oscar Enrique García y de Olga Liliana Godoy, con domicilio en calle Pueyrredón 533, detesta Ciudad, San Martín, Mendoza. 2) Acto constitutivo: Escritura N° 60, fojas 173, del 09 de noviembre de 2016, ante la Notaria Adriana Elsa Badui, Reg. 242. 3) Denominación: Lastresge S.A. 4) Domicilio: Legal en la Provincia de Mendoza, República Argentina, siendo el domicilio social, legal y fiscal el de calle Pueyrredón 533, Ciudad, San Martín, Provincia de Mendoza. 5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1- Aserradero: Mediante la explotación de bosques, montes y obrajes; forestación y reforestación, instalación de aserraderos; industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, pudiendo comprarla, venderla, importarla y exportarla, en sus diversas etapas, aspectos y procesos. 2- Carpintería de obra: Mediante el aserrado de madera, la elaboración de chapas, terciados, tableros macizos, tableros aglomerados y tableros de fibra; puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos, cajones, cajones de empaque, y otros elementos de carpintería de obra; la elaboración de madera para tonelería, parqué, la obtención de perfiles de madera, virutas, lana de madera y los tratamientos para preservar la madera. 3- Forestal: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios, de terceros o fiscales, instalar o explotar viveros forestales, efectuar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a derivado de la misma, y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera. 5- Comercial: mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de productos, subproductos, materias primas, materiales, herramientas y maquinarias, y el ejercicio de representaciones distribuciones y consignaciones, depósitos, franquicias comerciales o concesiones, comisiones, relacionadas con el objeto social. 6- Inmobiliaria: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. Así como también mediante la intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos. 7- Licitación: Mediante la participación en licitaciones públicas o privadas para realizar trabajos o tareas relacionados a la fabricación, industrialización y comercialización de productos realizados en madera o cualquier obra relacionada con su objeto social. 8- Ferretería: comercialización de todo tipo de herramientas, materiales, errajes, artículos de electricidad y/o electrónicos, para la construcción, plomería y anexos y además toda la comercialización referido a la madera. Como también podrá presentarse y participar en todo tipo de concurso público o privado de precios o antecedentes, nacionales y/o extranjero, a los fines de desarrollar cualquiera de las actividades descriptas en el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo, en consecuencia, realizar todo tipo del acto jurídico vinculado con inmuebles, automotores, máquinas y maquinarias, equipamientos y herramientas en general, destinados a las actividades arriba señaladas; y participar en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración empresaria, joint ventures y consorcios, como la celebración de fideicomisos pudiendo ser fiduciante, inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a contar de su inscripción en el Registro Público. 7) Capital Social: Se fija en la suma de Pesos doscientos mil ($ 200.000) representado por dos mil (2.000) acciones de Pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser elevado por resolución de la asamblea ordinaria, hasta su quíntuplo, guardando las proporciones del artículo 194 de la Ley 19550 y las limitaciones establecidas en el artículo 197 de la misma, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, forma y condiciones de pago. 8) Organo de Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, en caso de pluralidad de titulares, deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. El primer Directorio de la Sociedad se designa: Presidente: Andrea Melina García, y Director Suplente: Rodrigo Nicolás García. 9) Organo de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 y 284 de la Ley 19550, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 299 de la citada norma. 10) Organización de la Representación Legal: La representación de la Sociedad y el uso de la firma social, corresponderá al Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. 11) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 26721

2/12/2016 (1 P.) $ 325,00

---

*(*)*

**VALLE DEL CAUCA SOCIEDAD ANÓNIMA** - Comunícase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Rubén Duilio CRAMERO, argentino, Documento Nacional de Identidad número 14.654.889, nacido en San Rafael, Mendoza con fecha 09 de Octubre de 1.961, de 55 años de edad, C.U.I.T. 20-14654889-0, de estado civil casado, de ocupación contador público nacional, con domicilio en calle José A. Quiroga Nº 205, departamento de San Rafael, provincia de Mendoza y Federico Rubén CRAMERO, argentino, Documento Nacional de Identidad número 35.623.464, nacido en San Rafael, Mendoza con fecha 23 de Abril de 1.992, de 24 años de edad, C.U.I.T. 20-35623464-3, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, con domicilio en calle José A. Quiroga Nº 205, departamento de San Rafael, provincia de Mendoza. 2º) Fecha del acto constitutivo: Treinta de Noviembre de 2.016. 3º) Denominación: «VALLE DEL CAUCA SOCIEDAD ANÓNIMA». 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle José A. Quiroga Nº 205, departamento de San Rafael, Mendoza. 5º) Objeto Social: - La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o en participación con terceros, en el País o en el exterior, a las siguientes actividades:- a) Mandatos, Representaciones y Servicios:- Mediante la representación y ejecución de toda clase de mandatos y representaciones, en forma directa o indirecta, a particulares, empresas privadas o mixtas, públicas, nacionales provinciales o municipales, autárquicas o descentralizadas del país o del extranjero.- b) Construcciones:- Mediante la ejecución, proyecto, dirección y administración de obras civiles, públicas o privadas de cualquier naturaleza; la proyección y realización por cuenta propia o de terceros, de viviendas individuales y/o en grupos o de conjuntos habitacionales y de edifi-

cios; urbanizaciones; movimientos de tierras y estudios de suelos; obras viales; electrificaciones urbanas y rurales; líneas eléctricas; redes de agua; y cualquier obra de ingeniería o arquitectura como contratista o subcontratista, contando con el personal profesional idóneo necesario para cada caso.- y c) Inmobiliaria:- La compra, venta, permuta, locación u otro tipo de negociación de bienes inmuebles, su fraccionamiento y/o su urbanización. 6º) Plazo de duración: será de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7º) Monto del Capital Social: pesos ciento veinte mil ($ 120.000,00). 8º) Órgano de administración: Presidente: Rubén Duilio Cramero, documento nacional de identidad 14.654.889, Director Suplente: Federico Rubén Cramero, documento nacional de identidad 35.623.464, los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9º) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. 10º) Órgano de la representación legal: A cargo del Presidente. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre.
Bto. 4307
2/12/2016 (1 Pub.) $ 137,00

---

*(*)*

**SEMP S.R.L.:** Comunícase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: JORGE CARLOS SOSA, D.N.I. Nº 6.847.243, argentino, viudo, nacido el 10/10/1931, edad 85 años, comerciante, domiciliado en calle Maza 2763, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza y el Sr. LORGIO JESUS MARTINEZ, D.N.I Nº 13.716.585, argentino, casado, nacido el 08/08/1957, edad 59 años, comerciante, domiciliado en calle Juan Díaz de Solís 372, Dorrego, Guaymallén, Mendoza; ambos mayores de edad y hábiles para contratar.- 2º) Fecha del acto constitutivo: Contrato Social de fecha 02 de noviembre de 2016.- 3º) Denominación: la sociedad se denomina SEMP S.R.L.. 4º) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal y sede en la Provincia de Mendoza El domicilio de la sede legal, social y fiscal se ha fijado en Juan Díaz de Solís 372, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. 5º) Objeto Social: a) Comerciales, b) Mandataria, c) Fiduciaria y d) Servicios.- 6º) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de la inscripción en el registro Público de Comercio.- 7º) Monto del capital social: pesos ciento veinte mil ($ 120.000,00). 8º) Administración y Representación: La Administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de un socio, y actuará con el nombre de gerente, con amplitud de facultades. Obligará a la sociedad en los actos de administración y requerirá la firma conjunta en los actos de disposición. El ejercicio de sus mandatos durará diez (10) años pudiendo ser reelecto por asamblea Anual Ordinaria, conforme a las normas legales aplicables. A todos los efectos y por este primer período se designa como socio gerente al Sr. Jorge Carlos Sosa. 9º) Fiscalización: La fiscalización se establece a cargo de los socios. 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.-
Bto. 62771
2/12/2016 (1 Pub.) $ 90,00

---

*(*)*

**COMPU GROUP DISTRIBUCIONES SA.-** A efectos de dar cumplimiento con el art. 10 de la Ley de Sociedades ( L 19550 t.o. 1984) se deja constancia de la constitución , con fecha veintitrés de Noviembre de 2016, de» COMPU GROUP DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA», mediante escritura Nº 118 del protocolo de la Escribana María Victoria Vacas titular del Registro Nº 515 de Capital Mendoza ,conforme a las siguiente previsiones 1) Socios : la conforman el señor YANNIZZOTTO JUAN JOSE, argentino, soltero , documento de identidad Nº 32.504632 CUIT Nº 20/32504632/6 de profesión comerciante, nacido el 08 de Diciembre de 1983, con domicilio en calle Monseñor Verdaguer 1153 Departamento de Las Heras Mendoza y la Sra. IRIARTE MOEMI CARMEN, argentina ,casada en primeras nupcias, documento de identidad Nº 11.040.102 CUIT Nº 27/11040102/7, jubilada, nacida el 13 de enero de 1949, con domicilio en calle Monseñor Verdaguer 1153 El Zapallar Las Heras Mendoza. 2) Denominación «COMPU GROUP DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA». -3) Domicilio: el domicilio social ,legal y fiscal se ha fijado en Calle Monseñor Verdaguer 1153 Departamento de Las Heras Provincia de Mendoza. 4) Plazo de duración: Será de 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciales 5) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto el desarrollo de la siguientes actividades: a) Comerciales b) Inmobiliaria e) Financieras 6) Monto del Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil ( $ 100.000.-) 7) Órgano de Administración: Director Titular Presidente : YANNIZZOTTO JUAN JOSE, Director Suplente: IRIARTE MOEMI CARMEN , quienes ejercerán su mandato por un plazo de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos 8) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio, en ausencia de éste el Director suplente .9) Fecha de cierre del Ejercicio 31 de diciembre de cada año.-
Bto. 62778
2/12/2016 (1 Pub.) $ 95,00

---

*(*)*

Constitución de **DISTRIBUIDORA UVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.** Comunícase la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Romina Fernanda Núñez, DNI 27.514.113, nacida el 13 de Septiembre de 1979, casada, Estudiante, de nacionalidad Argentina, con domicilio real en calle Araoz Nº 880, Barrio Rincón de Araoz, Casa 68, Mayor Drummond, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza y Natacha Vanina Sacchi, DNI 25.352.474, nacida el 05 de Octubre de 1977, soltera, Abogada, de nacionalidad Argentina, con domicilio real en calle Chile Nº 2.535, Torre 15, Piso 1, Departamento 4, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. 2) Fecha del acto constitutivo: 01 de Diciembre de 2016. 3) Denominación: Distribuidora Uvas Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en callePatricias Mendocinas Nº 1941, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. 5) Objeto Social: Industriales, Vitivinícolas, Comerciales, Inmobiliaria, Marcas y Patentes. Representación y mandato, Licitaciones, Construcciones, Importación y Exportación, Transporte, Turismo. 6) Duración: El plazo de duración será de cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: El capital social es de Pesos Cien mil ($100.000,00) dividido en 200 cuotas iguales de Pesos Quinientos ($ 500,00) cada una. 8) Órgano de Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el SocioRomina Fernanda Núñez, quien revestirá el carácter de Socio Gerente y ejercerá sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removido por justa causa o por decisión unánime de los socios. 9) Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. 10) Organización de la representación legal:es ejercida por ambos socios en forma indistinta. 11) Fecha de Cierre del Ejercicio Comercial: 31 de diciembre de cada año.
Bto. 62792
2/12/2016 (1 Pub.) $ 90,00

---

*(*)*

**VIER S.A.-** Comunícase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Aníbal Macías, DNI 23.376.214, edad 43 años, casado, argentino, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Matienzo 1657, Dpto. 2, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, Enrique Marcelo Andreoni, DNI 23.840.793, edad 42 años, casado, argentino, de ocupación empleado administrativo, con domicilio en Río Juramento 8872, Barrio Integración, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Provincia de Mendoza, Juan Manuel Vega, DNI 38.207.002, edad 29 años, soltero, argentino, de ocupación empleado administrativo, con domicilio en Juan Agustín Maza 740, Godoy Cruz, Mendoza y Ricardo Nicolás Caif, DNI 32.879.932, edad 29 años, soltero, argentino, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Martínez de Rozas 1555, Dpto. 5, Ciudad, Mendoza 2°) Fecha del acto constitutivo 22 de agosto de 2.016. 3°) Denominación: «VIER S.A.» 4°) Domicilio: Barrio Los Olivos, Manzana B, Casa 37A, Calle Ayohuma, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza. 5°) Objeto Social: A) Construcciones e Inmobiliaria, B) Comerciales, C) Mandato y Representaciones, D) Financieras, 6°) Plazo de Duración: será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Monto del Capital Social: pesos ciento cincuenta mil ($150.000). 8°) Órgano de Administración: Presidente: Aníbal Macías, DNI 23.376.214, Director Suplente: Nicolás Ricardo Caif, DNI 32.879.932. todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9°) Órgano de Fiscalización: La Socie-

dad prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. 10°) Organización de la representación legal: A cargo del presidente o del director que lo reemplace en caso de vacancia. 11°) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.
Bto. 62763
2/12/2016 (1 Pub.) $ 90,00

---

*(*)*

**INGENIERIA Y GESTION INTEGRAL S.A.** Por escritura Nº ocho protocolo único del 2016 se constituyó la sociedad: Ingeniería y Gestión Integral S.A. Con domicilio legal y fiscal en la provincia de Mendoza, del departamento de Luján de Cuyo, calle Picheuta 960. Su duración es de 90 años contados a partir de fecha de inscripción en Registro Público. Comparecen los señores que se identifican como: Cristian Sebastián Lucero, argentino, documento nacional de identidad Nº 32.666.979, de profesión licenciado en calidad medio ambiente e higiene y seguridad, con domicilio en Picheuta 960, Bª Huentota, Luján de Cuyo, Mendoza y el Sr. Gustavo Nahuel Weber, argentino, documento nacional de identidad Nº 24.206.271 de profesión Licenciado en higiene y seguridad, con domicilio en Esquel 575, Luján de Cuyo, Mendoza, vienen en este acto a constituir dicha sociedad. El objeto social será: 1- Agropecuario: explotación de cultivos permanentes y estacionarios, arrendamientos, compraventa sobre frutos y productos de esas explotaciones. 2- Comerciales: compra-venta, permuta, cesión, consignación, elaboración, fraccionamiento y distribución de mercaderías, materia prima, maquinarias, equipos, rodados y similares como también subproductos alimenticios, conserveros, químicos y agroquímicos. 3- Importación y exportación: de todo tipo de productos vinculados al objeto. 4- Industriales: producción, fabricación y distribución de productos y subproductos. 5- Transporte tratamiento y recolección de residuos: realizar la recolección, transporte de residuos en general, sean sólidos, líquidos o gaseosos, construcción de obras de ingeniería ambiental ingeniería ecológica, involucra la construcción y montaje de instalaciones vinculadas con la ingeniería ambiental y ecológica, servicio de consultoría y asistencia técnica en ingeniería ambiental. Se establece un Capital social de pesos cien mil ($100.000) representado por mil acciones (1000) de valor nominal de pesos cien ($100), serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o de un director en ausencia del primero. La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Sindico titular y un síndico suplente o una comisión Fiscalizadora, que estará integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un año. Se designa para integrar el primer directorio como Presidente: al señor Cristian Sebastián Lucero, argentino, documento nacional de identidad Nº 32.666.979, de profesión licenciado en calidad medio ambiente e higiene y seguridad, con domicilio en Picheuta 960, Bº Huentota, Luján de Cuyo, Mendoza y el cargo de Director suplente al Sr.: Gustavo Nahuel Weber, argentino, documento nacional de identidad Nº 24.206.271 de profesión Licenciado en higiene y seguridad, con domicilio en Esquel 575, Luján de Cuyo, Mendoza.
Bto. 62782
2/12/2016 (1 Pub.) $ 145,00




**TRAVERTINOS MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA** convoca a Asamblea Ordinaria para el día 6 de diciembre a las 10.00 hs. en primera convocatoria, y 11.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Av. José Vicente Zapata 361 de esta Ciudad de Mendoza, la que será presidida por la Dirección de Personas Jurídicas -conforme Resolución DPJ N° 2826/16- y tendrá por orden del día el siguiente: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta; 2) Situación contable de la sociedad; 3) Tratamiento de la gestión del directorio; 4) Designación de nuevos miembros del directorio; 5) Responsabilidad del Directorio. Los accionistas deberán comunicar asistencia a la Asamblea en la Dirección de Personas Jurídicas, Av. José Vicente Zapata N° 361, Mendoza, en el horario hábil de 8.00 hs. a 12.30 hs. y en los plazos previstos en Art. 238 de la Ley N° 19.550, y el presidente deberá acompañar los libros de Depósito y registro de asistencia, registro de accionistas, acta de directorio y actas de asamblea -conforme Resolución DPJ N° 2826/16.
Bto. 14169
25/29/30/11 y 1/2/12/2016 (5 P.) $ 275,00

---

**TRANSPORTE SANTONI S.A.** - Se convoca a los Señores accionistas de Transporte Santoni S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día diecinueve (19) de diciembre de 2016 a las dieciséis (16) horas en el domicilio de Eusebio Blanco 481 de la Ciudad de Mendoza, con el propósito de tratar el siguiente Orden del día: 1- Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término. 2- Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2016 expuesto en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2015. 3- Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2016. 4- Destino de los resultados del ejercicio. 5- Designación de Directores Titulares y Suplentes. 6- Designación de dos accionistas para firmar el acta. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las diecisiete (17) horas del mismo día, en el mismo domicilio y para tratar el mismo Orden del Día (artículo 13 Estatuto Social). El Directorio.
Bto. 14217
29/30/11 y 1/2/5/12/2016 (5 P.) $ 300,00

---

**CUNA CUATRO S.A.** - Convócase a Asamblea General Extraordinaria en la sede social sita en la calle Zanjón y Servidumbre Canal Los Andes - Los Huarpes, Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza, para el día 15 de diciembre de 2016 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos (2) accionistas para firmar la presente acta de asamblea extraordinaria. 2. Regularización Fábrica: Autorización al directorio para suscribir acuerdo con Cuna Tercera S.A. a fin de regularizar el uso y aprovechamiento de la fábrica y la regularización dominial del terreno sobre el cual la misma está construida. 3. Regularización de Deuda de Cuna Cuatro S.A. con Cuna Tercera S.A., originada en la entrega de fondos. 4. Estado de Situación de la empresa, alternativa de financiamiento: Autorización para suscribir acuerdo de financiamiento, constituyendo garantía sobre la finca.
Bto. 14240
25/29/30/11 y 1/2/12/2016 (5 Pub.) $ 255,00

---

**PUCÓN S.A. -** Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Diciembre de 2016 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en calle Patricias Mendocinas N° 247 de Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Lectura y análisis del informe de Auditoría realizado por el contador Gómez; 3) Medidas a adoptar por la sociedad. Se hace saber a los Sres. Accionistas la obligación de cursar notificación de asistencia a fin de ser inscriptos en el libro de asistencia con tres días hábiles de anticipación a la asamblea (Art. 238 L.G.S.) Giselle Weimberg Presidente.
Bto. 62561
29/30/11 y 1/2/5/12/2016 (5 Pub.) $ 175,00

---

**COMSER S.A. -** Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de Diciembre de 2016, a las 10:00 hs. (primera convocatoria), y a las 11:20 hs. (segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria por falta de quórum suficiente), en nuestra sede social, sito calle Av. España Nº 1248, piso 4, oficina 50, Ciudad, Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del día: a) Designación de Accionistas para la firma; b) Consideración y aprobación del estado de situación patrimonial, de resultados, estados de evolución de patrimonio neto, estado del flujo de los fondos, informe de auditoría, notas complementarias y cuadros anexos correspondientes al Balance General 2016; c) Distribución de utilidades; d)

Honorarios a los miembros del Directorio.-
Bto. 62602
29/30/11 y 1/2/5/12/2016 (5 Pub.)
$ 200,00

---

**COMSER S.A. -** Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de Diciembre de 2016, a las 12:00 hs. (primera convocatoria), y a las 13:20 hs. (segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria por falta de quórum suficiente), en nuestra sede social, sito calle Av. España Nº 1248, piso 4, oficina 50, Ciudad, Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del día: a) Designación de Accionistas para la firma; b) Consideración de novedades con respecto al alquiler del galpón Nº 2; c) Notificación del incidente de la finca de Tunuyán; d) Recepción y aprobación de propuestas sobre incidente finca; e) Medidas a tomar por la explotación agrícola..-
Bto. 62603
29/30/11 y 1/2/5/12/2016 (5 Pub.)
$ 175,00

---

El directorio de **VASA S.A.** cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2016 a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria, en Patricias Mendocinas 617, 2 piso, of 4, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta 2) Explicación del Directorio de las razones por las que se convoca a la asamblea fuera de término 3) Análisis de los Estados Contables y Memoria correspondiente al ejercicio irregular cerrado el 31 de marzo del 2014 4) Análisis de los Estados Contables y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo del 2015 5) Análisis de los Estados Contables y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo del 2016 6) Aprobación de la gestión del Directorio 7) Fijación de los honorarios del Directorio 8) Designación de autoridades. Se hace saber a los Accionistas que deberán registrarse en calle Patricias Mendocinas 617, 2 piso, of 4, Ciudad, Mendoza hasta el día 15 de diciembre hasta las 20 horas. En dicho domicilio está a disposición de los accionistas los libros societarios y documentación contable de 9 a 12:30 y de 17 a 20.
Bto. 62516
29/30/11 y 1/2/5/12/2016 (5 Pub.)
$ 325,00

Convocatoria Asamblea Extraordinaria Consorcio de Propietarios **RECOLETA COUNTRY:** En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Copropiedad y administración del Consorcio de Propietarios Recoleta Country, sito en Las Acacias Sur S/N , Chacras de Coria , Luján de Cuyo, Mendoza, el administrador Convoca Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en calle Las Acacias Sur S/N , Chacras de Coria , Luján de Cuyo , el día 14 de Diciembre de 2.016 a las 19:00 hs. en primer llamado, y en caso de no lograrse quórum establecido en el primer llamado, la Asamblea se convocará en segundo llamado en forma automática para el mismo día a las 19:30 hs. en el mismo sitio . En dicho llamado la Asamblea sesionará válidamente con cualquier número de asistentes que hubieren concurrido. En esta Asamblea se considerará el siguiente Orden del día: 1.- Determinación del Quórum necesario para sesionar. Declaración de validez de la Asamblea. 2) Designación de dos asambleístas que firmarán el acto junto con el Presidente de la Asamblea. 3) Tratamiento de Cuota Extraordinaria para la realización de Obras. 4º) Análisis de Costos mensuales en la relación con el importe de las Expensas. 5) Sesión de clausura de la Asamblea y firma del acta.-
Bto. 62526
29/30/11 y 1/2/5/12/2016 (5 Pub.)
$ 300,00

---

**BEM S.A.:** Comunica que por Acta de Directorio de fecha 23/11/2015, pasada a fs. 14/15 del libro respectivo se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 2016, a las 10 horas en primera convocatoria, para el tratamiento del siguiente Orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta; 2°) Aprobación de estados contables por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014 y 2015 respectivamente; 3º) Renovación de los miembros del Directorio por vencimiento de mandatos; 4º) Autorización para la venta de rodados e inmuebles.
Bto. 62550
29/30/11 y 1/2/5/12/2016 (5 Pub.)
$ 150,00

---

Convócase a los Señores Accionistas de **POWER DISTRIBUCIONES S.A.** a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre del año 2016 a las 10.00 hs. en primer convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria en Oficina de la Administración sito en calle Catamarca 131 4° Piso Oficina 13 de la Ciudad de Mendoza, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el Orden del Día: 1. Designación de un Accionista para presidir el acto. 2. Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3. Balance General, Estado de Resultados, Afectación a Reservas, Memoria, Informe del Síndico. 4. Designación y Renovación de Directores. 5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Bto. 62628
1/2/5/6/7/12/2016 (5 P.) $ 200,00

---

**ESTABLECIMIENTO FRUTÍCOLA CARLETI S.A.** Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2016 a las 9:30 horas en el domicilio social de calle San Martín n° 951 de Tunuyán de la Provincia de Mendoza para tratar el siguiente orden del día: 1°) Elección de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen y aprueben el acta de asamblea. 2°) Tratamiento de los estados contables por el ejercicio finalizado al 31 de julio de 2016. 3°) Aprobación de la gestión de los directores. 4°) Distribución de utilidades. 5°) Fijar número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 6°) Elección del síndico titular y suplente. Se recuerda a los señores accionistas que deberán notificar asistencia y depositar las acciones con debida antelación. El Directorio.
Bto. 62610
31/11 y 1/2/5/6/12/2016 (5 Pub.) $ 200,00

---

*(*)*

**BIBLIOTECA POPULAR 2131 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO** de General Alvear, Mendoza, convoca a Asamblea General Ordinaria para el domingo 18 de diciembre, a la hora 10, en su sede de Piérola 267, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar Acta de Asamblea. 2- Aprobación Memoria y Balance General Ejercicio cerrado al 31-12-2014 y ejercicio cerrado al 31-12-2015. 3- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 108608
2/12/2016 (1 P.) $ 30,00

---

*(*)*

**UNION VECINAL «POSTAS ARGENTINAS» 250/85. 2° BARRIO FOECYT - GODOY CRUZ**. La Comisión Directiva de la Unión Vecinal, comunica que en reunión de fecha 16 de noviembre 2016, decidió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre a las 19 hs. en primera convocatoria y las 20 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Punilla 1401 con motivo de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Explicación de la Comisión Directiva por el llamado fuera de término. 3) Tratamiento de los Balances cerrados el 23 de julio de 2015 y finalizado el 22 de julio 2016. 4) Modificación del Estatuto Vigente, por el nuevo Estatuto actualizado a la fecha, incluyendo el cambio de domicilio del mismo, que está erróneo y declarar el domicilio legal y postal de la Institución actual. Mendoza, 29 de noviembre 2016.
Bto. 62677
2/12/2016 (1 P.) $ 45,00

---

*(*)*

**UNIÓN VECINAL «POSTAS ARGENTINAS» 250/85. 2° BARRIO FOECYT - GODOY CRUZ**. La Comisión Directiva de la Unión Vecinal, comunica que en reunión de fecha 16 de noviembre 2016, decidió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre a las 20 horas en primera convocatoria y las 20 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Punilla 1401 con motivo de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Explicación de la comisión Directiva por el llamado fuera de término. 3) Tratamiento de los Balances cerrados el 23 de julio de 2015 y finalizado el 22 de julio 2016. 4) Modificación del Estatuto Vigente, por el nuevo Estatuto actualizado a la fecha, incluyendo el cambio de domicilio del mismo, que está erróneo y declarar el domicilio legal y postal de la Institución actual. Mendoza, 29 de noviembre 2016.
Bto. 62677
2/12/2016 (1 P.) $ 45,00

*(*)*

Llamado a asamblea general ordinaria ejercicio N° 07 (2015/16). **ASOCIACION CIVIL ELUYGM P.S.C.P.S. PJ 2430/09.** Fecha: Viernes 20 de diciembre de 2016. Hora: 18.00. Lugar: JCP 821 «Los Niños Primero»; Chacabuco 122 - Rivadavia Mendoza. Orden del día: 1- Aprobar la Constitución de la asamblea. 2- Elección de Presidente y Secretario para la asamblea. 3- Elección de dos asambleístas para suscribir el acta. 4- Aprobación de Memoria y Balance; Ejercicio Nº 07 (2015/16).
Bto. 62675
2/12/2016 (1 P.) $ 25,00

---

*(*)*

**COMPAÑÍA PRODUCTORA ARGENTINA SA (COPROA S.A.) -** Convocatoria a Asamblea Ordinaria: convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, que se celebrará el día 15 de diciembre de 2016 a las dieciocho horas en la sede social ubicada en calle España 1248, 5º piso, oficina 70, ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de un accionista para que juntamente con el presidente suscriba el acta de asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2016. 3. Destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2016. 4. Remuneración de los directores.
Bto. 62690
2/12/2016 (1 P.) $ 35,00

---

*(*)*

**MONTE AUSTRAL S.A.** - Convocatoria a Asamblea Ordinaria: convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, que se celebrará el día 15 de diciembre de 2016 a las diecinueve horas en la sede social ubicada en calle España 1248, 5º piso, oficina 70, ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de un accionista para que juntamente con el presidente suscriba el acta de asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2016. 3. Destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2016. 4. Remuneración de los directores.
Bto. 62689
2/12/2016 (1 P.) $ 30,00

---

*(*)*

La Comisión Directiva de la **BIBLIOTECA POPULAR «JOSE ADRIANO PUJADAS»,** convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria para el día 20 de diciembre de 2016, a las 19.00 hs., en el domicilio de Beltrán 55 de Villa Tulumaya, Lavalle, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos socios para refrendar Acta de Asamblea. 2- Explicación de los motivos por el cual se realiza la Asamblea fuera de término. 3- Aprobación de Memorias y Balances por los ejercicios comprendidos entre el 01/01/2014 al 31/12/2014 y el 01/01/2015 al 31/12/2015. 4- Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 62684
2/12/2016 (1 P.) $ 30,00

---

*(*)*

**El CIRCULO DE PERIODISTAS DE MENDOZA**, convoca para el 17 de diciembre de 2016, a las 10 hs. en su sede de Godoy Cruz 166, de Ciudad, a asamblea ordinaria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de autoridades de la entidad, periodo 2016 a 2018, según lo establece el Capítulo VIII, Art. 30°: «La comisión directiva, que asumirá sus funciones por dos años, comprenderá un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un secretario de actas, un tesorero, un protesorero un secretario de cultura y director de biblioteca y un secretario de prensa, debiéndose elegir también, ocho vocales por orden numérico y tres revisores de cuenta. La Asamblea comenzará con quórum a las 10 hs., o con la cantidad de socios activos y honorarios presentes a las 11 hs., según Estatutos.
Bto. 62697
2/12/2016 (1 P.) $ 40,00

---

*(*)*

**El PRIMER CENTRO DE COPISTAS PARA CIEGOS SANTA ROSA DE LIMA,** convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 2016 a las 17 hs. en primera convocatoria y 18 hs. en segunda convocatoria, en las instalaciones de nuestra sede, sita en San Juan 1238, Of. 5 planta baja, de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1- Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria; 2- Elección de dos socios entre los presentes para que firmen el Acta juntamente con el presidente y el secretario; 3- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Inventario, Balance, Padrón de Socios e Informe de Revisores de Cuenta, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/08/2016; 4- Aprobación, rechazo u observación de la Memoria Anual, Inventario y Balance considerados; 5- Elección de los nuevos miembros de la Comisión Directiva. La Asamblea podrá sesionar válidamente con los asociados presentes luego de transcurrido el lapso previsto en los estatutos. Podrán participar la Asamblea General Ordinaria, los socios que estén al día con sus obligaciones.
Bto. 62748
2/12/2016 (1 P.) $ 55,00

---

*(*)*

**ASOCIACION CIVIL ROTARY CLUB MENDOZA SUR** - Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/12/2016 a las 21:30 hs. en Boulogne Sur Mer 520 Mendoza. Orden del día: 1) Designación 2 asociados para firmar con Presidente y Secretario el acta. 2) Consideración del Memoria, Balance e Informe Revisor de Cuentas; 3) Elección de Comisión Directiva.
Bto. 62734
2/12/2016 (1 Pub.) $ 15,00

---

*(*)*

La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN PEQUEÑOS PRODUCTORES COSTA CANAL,** del Departamento de San Martín, Mendoza, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias , convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 21 de diciembre de 2016, a las 18:00 hs. en la sede social, sita en calle Pueyrredón 642, San Martín, Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del día - Elección de dos socios para firmar con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea; - Consideración del llamado fuera de término y tratamiento de la responsabilidad de los administradores; - Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General e informes correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Marzo de 2015 y 31 de Marzo de 2016;
Bto. 26758
2/12/2016 (1 Pub.) $ 40,00

---

*(*)*

**VIGNES DES ANDES S.A.** - Convoca Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Diciembre de 2016 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en calle Patricias Mendocinas Nº 247 de Godoy Cruz, Mendoza; y a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Elección de dos accionistas para que juntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1 de la L.S. correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Julio del 2016; 3) Consideración del resultado del ejercicio y honorarios de directores; 4) Aprobación de la gestión del directorio; 5) Elección de miembros del Directorio; 6) Tratamiento de la situación económico financiera de la sociedad.- Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con la comunicación de asistencia en el plazo establecido por ley (art. 238 L.S.) El Directorio.
Bto. 62796
2/5/6/7/12/12/2016 (5 Pub.) $ 250,00

---

*(*)*

La **ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL INTA LA CONSULTA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre a las 08.00 hs, en primera convocatoria y a las 09.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Ex Ruta 40 Km 96, distrito La Consulta, departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea; 2. Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas; 3. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoria correspondiente al Ejercicio Económica N° 16 cerrado el 29 de Febrero de 2016
Bto. 62785
2/12/2016 (1 Pub.) $ 55,00

*(*)*

**FEDERACION ARGENTINA DEL ESTILO OFICIAL SHAOLIN -TAO DE KONG- FU WU- SHU,** con personaría jurídica Nº 251/06, ha resuelto llamar a asamblea general ordinaria para el día 17 de Diciembre del 2016 a las 17hs, en la Provincia de Mendoza, Bº La Vacherie calle Virgen del Valle 6 M: A Lunlunta, Maipú con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretaria firmen actas. 2. Consideración de Memoria, Estado patrimonial, Estado de Resultados, Estado de flujo de efectivo, Cuadros, Anexos, Inventario de Resultados; correspondientes al Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2013, 2014, 2015. 3. Copia de la última designación de autoridades. 4. Copia de acta llamado de asamblea ordinaria. 5. Balance Certificado 2013, 2014, 2015. 6. Asamblea fuera de término debido a que el contador sufre Rinopatia de Celofán, por lo que la prescripción médica lo limita en sus horarios de trabajo.

Bto. 62751

2/12/2016 (1 Pub.) $ 40,00

---

*(*)*

La Comisión Directiva de la **UNION VECINAL SAN EXPEDITO B° PROGRESO,** convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria el día 18 de diciembre de 2016, a las 09:00 horas, en la instalaciones de la Unión Vecinal Loteo Escorihuela, ubicada en Calle Canadá y Adolfo Calle con el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro y Anexos, Inventario, Padrón de Socios Informe de Revisores de Cuenta e Informe de Auditoria correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 30 de junio de 2015 y 2016. 4) Renovación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 62750

2/12/2016 (1 Pub.) $ 55,00

---

*(*)*

**ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día MARTES 20 de diciembre de 2016 a las 7.30 hs en primera convocatoria y a las 8.30hs en segunda convocatoria. La Asamblea será en sede de la Facultad de Odontología de la UNCuyo Edificio de Gobierno, sito en el Centro Universitario Parque Gral. San Martín, a los fine de tratar el siguiente Orden del día: a. Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. b. Informe sobre los motivos que la Asamblea se lleva a cabo fuera del término y responsabilidad de los Administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales. c. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables formado por el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, Cuadros, Anexos y notas a los Estados Contables, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoria de correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/03/2014; 31/03/2015 y 31/03/2016.

Bto. 62791

2/12/2016 (1 Pub.) $ 60,00

---

*(*)*

**ASOCIACION BIOQUIMICA DEL ESTE -** La Comisión Directiva, en cumplimiento del Artículo nº 25 de nuestros Estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria a los Señores Socios de la Asociación Bioquímica del Este, por realizarse el día 17 de Diciembre del año 2016 a las 17:30 horas, en la Sede Social sita en calle 9 de Julio nº 580 de la Ciudad de General San Martín, Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del día - 1) Designación de dos socios para firmar conjuntamente con Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.- 2) Lectura del Acta Anterior.- 3) Asamblea fuera de término.- 4) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Destino del Resultado del Ejercicio, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, e Informe del Contador, todo correspondiente al Ejercicio cerrados al 30 de Junio de 2016.- 5) Consideración del Lucro Cesante destinado a la actividad desarrollada por los miembros de la Comisión Directiva en cumplimiento de sus funciones específicas.- 6) Fijar cuota de ingreso.- La Comisión Directiva

Nota: Art. 39: « Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de Reforma de Estatutos y de disolución social sea cual fuera el número de socios concurrentes una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiera reunido ya a la mitad más uno de los socios con derecho a voto.-»

Bto. 62790

2/12/2016 (1 Pub.) $ 75,00

## Remates



Miguel A. Magallanes, Martillero Mat. 1.759, domicilio legal en San Martín Nº 1.900, Tunuyán, Mendoza, orden 2° Juzgado Civil (fs. 117), autos N° 28.326, caratulados: **«ALFREDO IGNACIO CORRAL S.A. c/ROQUE RAMON GONZALEZ p/EJ. CAMBIARIA».** Rematará día 07 de Diciembre de 2.016, a las 11:00 hs, en San Martín Nº 1.900 (estrados del tribunal) Dpto. Tunuyán Mendoza, mediante la modalidad de sobres cerrados de conformidad con lo dispuesto en acordada de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza Nº 19.863 y reglamento dictado al efecto, un inmueble 100% propiedad del demandado en autos Sr. Roque Ramón González, DNI. 20.335.518 ubicado en Lote Nº 2, Mzna Nº 8, Bº El Álamo, Dist. Cordón del Plata, Tupungato, Mendoza- Superficie terreno según título 250 m2. Límites y Medidas Perimetrales: Norte: con calle 10 en 10 m., Sur con Lote Nº 13 en 25 m, Este con lote Nº 3 en 25 m y Oeste con lotes 1 y 16 en 25 m. Inscripto: Matrícula N° 402.511. Gravámenes: 1) Embargo Preventivo: $ 141.102,40 estos autos. Ent. 1485666 del 04.01.16. 2) Embargo Preventivo: $ 70.000. A: 28.328 «Alfredo I. Corral S.A. c/ Acción Rápida S.A.E.F. y Gonzalez, Roque Ramón P/ Ej. Cambiaria» del 2º Juzgado Civil Tunuyan. Ent. 1.485.670 del 04.01.16- Padrones y Deudas: DGR: padrón territorial N° 14.06130.3 deuda $ 804,52 a Agosto de 2.016, Municipalidad: padrón N° N-0208/00 deuda $ 1.240,90 a Mayo de 2.016, AYSAM: sin informar, Irrigación: No posee derecho de riego superficial y/o subterráneas a Mayo de 2.016. Vialidad: se encuentra afectada al pago de contribución de mejoras de la obra «Corredor Productivo del Oeste del Valle de Uco». deuda cancelada al 05.06.12. Nomenclatura Catastral: N° 14.17.01.0010.000002.00000. Mejoras: Inmueble antisísmico. Frente norte vereda hormigón. Sobre costado derecho importante salón comercial donde funciona actualmente un negocio de venta de comestibles varios (verdulería, almacén, librería, carnicería, etc.). de 7 x 15 m2 aproximadamente. Cuenta con dos ventanas y puerta doble de aluminio y rejas metálicas al frente. Techo de caños metálicos y chapas de cinc. Pisos cerámicos. Dos puertas una hacia la cocina comedor de la vivienda y otra al patio este de pocas dimensiones con piso contrapiso y tierra donde se encuentra también la lavandería. Sobre costado izquierdo al frente puerta labrada y ventana de madera esta de dos hojas con celosías igual material. Cocina comedor. Mesada de granito, bacha doble acero inoxidable bajo mesada de madera, piso cerámico. Techo de loza. Baño completo luego por pasillo en construcción al fondo tres habitaciones cada una con baño completo. Techos de madera, pisos cerámicos y ventanas con celosías de madera al patio. La vivienda cuenta con los servicios de agua y luz, y al momento de la constatación la misma y el local comercial lo ocupa la Sra. Ana María Bustos (pariente del titular) y flia. Avalúo Fiscal: $ 50.108.- año 2.016. Base de subasta: 70 % del avalúo fiscal $ 35.075,60 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará Acto de Subasta 10% de seña, 3% de comisión y 4.5% de impuesto fiscal con los medios de pago vigentes, saldo aprobación de la subasta. Todos los gastos para la inscripción o transferencia del bien son a cargo del comprador (planos, certificación catastral, etc.). Los sobres con las propuestas deberán ser presentados en la Secretaría del Tribunal hasta dos días antes de la subasta o sea el 05.12.16 hasta las 09:30 hs y en caso de comprar en comisión deberá denun-

ciar en el mismo formulario de propuesta el nombre del comitente y ser presentado dentro de las 24 hs de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Los sobres presentados con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación no serán considerados como propuestas admisibles y en ningún caso se admitirán nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones de las presentadas, las que se tendrán por no formuladas. Títulos y demás documentación obrantes en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero Tel. 4281957. Cel. 155026982.

Bto. 14352

21/23/25/30/11 y 2/12/2016 (5 Pub.) $ 1.075,00

---

Fanny Graciela Maldonado, Martillero, Matrícula 1.819, orden Décimo Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos Nº 181.690, caratulados **«DÁVILA, LUIS ALBERTO C/ CARMONA, HÉCTOR AGUSTÍN P/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO»,** rematará día DOCE DE DICIEMBRE PROXIMO, a las NUEVE Y TREINTA HORAS, en Oficina Subastas Judiciales, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza, bajo la modalidad «a viva voz» y en forma separada 50% indiviso propiedad demandado Héctor Agustín Carmona, de Dos Fracciones de terreno, que físicamente se encuentra unidas formando un solo cuerpo, pero registral y catastralmente están fraccionadas conformando dominios distintos, ubicadas en calle Bandera de Los Andes Nº 3.074, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, designados como Polígono «A» y «B» según Título y Plano mensura, unificación y fraccionamiento aprobado y archivado en D.P.C. bajo Nº 04-59415, se hace constar que al Polígono «A» se accede a través del Polígono «B». Superficie terreno: según Título Polígono «A» 430,24m2 y «B» 3.532,68m2 y según plano referido Polígonos «A» 438,53m2 y «B» 3.355,31m2. LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Polígono «A»: Norte: con José Fermín Castro en 20,00m.; Sur: Polígono «B» en 18,98m y con Proyección de calle Silvano Rodríguez en 1,25m.; Este: con Gutiérrez y Belinsky en 21,68m y Oeste: José Fermín Castro en 24,52m.. Polígono «B»: Norte: con Polígono «A» en 18,98m y con José Fermín Castro en 18,07m; Sur: con José Da Ros Dellagaspera en 11,60m, calle Bandera de Los Andes en 6,06m y con Sinibaldo Guidone Stati en 11,52m y 7,81m; Este: Domingo Bucca y otros en 77,33m y con Sinibaldo Guidone Stati en 55,99m y Oeste: José Fermín Castro en 2,78m, Andrés Saval e hijos en 92,83m y Eduardo Vallas y otro en 38,48m. Dicha superficie se comprende de a)- una superficie afectada a proyección de calle Silvano Rodríguez según Título: 657,02 m2. y según Plano: 690,08 m2 comprendida dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Polígono A, en 18,98m. y con José Fermín Castro, en 18,07m; Sur: con superficie libre, en 37,07m; Este: Proyección calle Silvano Rodríguez en 20,00m y Oeste: Andrés Saval e Hijos en 17,16m y con José Fermín Castro en 2,78m.. b)- una superficie afectada a ensanche de calle Bandera de Los Andes de 32,45m2 según título y plano. Límites y medidas perimetrales: Norte: superficie libre en 6,06m.; Sur: calle Bandera de Los Andes en 6,06m.; Este: Sinibaldo Guidone Stati en 5,50m y Oeste: Eduardo Vallas en 5,50m. c)- una superficie libre de 2.843,21m2 s/título y 2.632,78m2 s/mensura. Límites y medidas perimetrales: Norte: con superficie afectada a ensanche de calle Silvano Rodríguez en 37,07m; Sur: José Da Ros Dellagaspera en 11,60m., con superficie afectada a ensanche de calle Bandera de Los Andes en 6,06m. y con Sinibaldo Guidone Stati en dos tramos de 11,52m. y 7,81m.; Este: Domingo Bucca y otra en 57,33m. y con Sinibaldo Guidone Stati en 50,49m.; y Oeste: Andrés Saval e Hijos en 75,67m. y Eduardo Vallas y otro en 32,98m. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección Registros Públicos y Archivo Judicial: Polígono «A»: Matrícula Nº 323.253/4 A-1 y «B» Matrícula 323.254/4 A-1 Folio Real ambas a nombre de Carmona, Héctor Agustín y Rojas, Paz Ema en condominio e iguales partes. D.G.R.: Polígono «A»: Padrón Territorial 04-49.120-5, Nomenclatura Catastral 04-08-01-0020-000135-0000 5, Avalúo Fiscal 2.016 $148.004,00. Polígono «B»: Padrón Territorial 04-49.121-3, Nomenclatura Catastral 04-08-01-0020-000136-0000 0, Avalúo Fiscal 2.016 $6.320.804,00 adeudan al 31/03/2.016 $22.530,80 (Polig. «A») y («B») $413.370,71 concepto Impuesto Inmobiliario, ambas deudas no incluyen gastos de apremio. A ambas fracciones les corresponden los siguientes: Padrones Municipales sin estar individualizadas según títulos e informes: 76.419; 19.394; 86.458 y 86.459 deuda total al 04/04/2.016 $ 122.648,73 concepto Tasas por Servicios Municipales, Bomberos Voluntarios, Derechos varios, gastos de Apremio. AySAM S.A. Cuentas: 059-0005721-000-7 adeuda $62.875,80; 059-0019748-000-7 y 059-0042406-000-2 no registran deuda, al 05/04/2016. O.S.M. S.A E.L.: Cuentas: 059-0005721-007 adeuda $3.346,67 al 06/06/2.016; 059-0019748-000-7 y 059-0042406-000-2 no registran deudas al 06º bimestre 2.010. D.P.V.: exentas de pago. Deudas sujetas actualización efectivo pago. GRAVAMENES s/informe al 10/06/2.016: Matrícula 323.253/4 - Polígono «A»: Asiento B-1: Embargo Preventivo: $80.000 en J:182.137 «Dávila Luis A. en J: 181.690 Dávila Luis A. c/Carmona Héctor A. P/ Cumplimiento de Contrato p/ Med. Precautoria» 17º Juzg. Civil, Mza. s/parte indivisa de Carmona Héctor A. Reg. Fs.119, Tº 328 Emb. Gral. Del 03/11/2.008 conjuntamente con otro inmueble, convertido en Definitivo correspondiente a estos autos Reg. Fs.143, Tº 381 Emb. Grales. el 31/05/2.010. Embargo Por Ampliación: embargo relacionado al As. B-1 $137.188 correspondiente a estos autos anotado fs. 143, Tº 381 Emb. Grales. 31/05/2.010 s/parte indivisa de Carmona Héctor Agustín. Embargo: $205.377 Autos 151982, «Fonzalida, Oscar Alejandro en J: 149.396 Fonzalida, Oscar A. c/ Carmona, Héctor A. p/ Res. Cont. p/ Ej. Sentencia» 9º Juzg. Civil, Mza., anotado fs.177, Tº457 Emb. Grales. 30/11/2.012 s/parte indivisa de Carmona Héctor A. juntamente con otro inmueble. Embargo por Ampliación: Del embargo relacionado al As. B-1 hasta $191.616 correspondiente a estos autos, registrado fs.82, Tº475 Emb. Grales. 17/09/2.013 conjuntamente con otro inmueble. Matrícula 323.254/4 - Polígono «B»: Embargo Preventivo $80.000 J: 182.137 «Dávila Luis Alberto en J: 181.690 «Dávila Luis A. C/ Carmona Héctor A. P/ Cumpl. Contrato p/Medida Precautoria» 17º Juzg. Civil, Mza. s/parte indivisa Carmona Héctor A., Reg. Fs.119, Tº328 Emb. Gral. 03/11/08 conjuntament c/otro inmueble. Litis: J: 134.379 «Dias Dora Ester c/ Carmona Héctor A. p/ Cumpl. Contrato», 14º Juzg. Civil, Mza., Reg. Fs.22, Tº4 Litis 08/07/09. Litis: J: 134.378 «Dall' Acqua Enzo Italo Amadeo c/ Carmona Héctor A. y Ots. p/ Cumplimiento Contrato», 14º Juzg. Civil, Mza, Reg. Fs. 21, Tº4 de Litis 08/07/09. Litis: J: 134.377 «Mariani Lucas Maximiliano y Ots. c/ Carmona Héctor A. P/ Cumplimiento Contrato», Reg. Fs.18, Tº4 Litis 08/07/09. Litis: J: 134.372 «Palacio Pedro J. C/ Carmona, H. A. y ots. p/ Cumpl. Contrato», 14º Juzg. Civil, Mza., Reg. Fs. 17, Tº4 Litis 08/07/09. Litis: J: 134.373 «Miralles Horacio Daniel c/ Carmona, Héctor A. y Ots. p/ Cumplimiento Contrato, 14º Juzg. Civil, Mza. Fs. 16, Tº4 Litis 08/07/09. Litis: J: 3.910 «Manresa Andrés Diego c/ Carmona, Héctor A. p/ Escrituración», Trib. Gestión Jud. Asoc. Civil Nº 1, Mza., Reg. Fs.44, Tº4 Litis Gral. 12/11/2.009 s/parte indivisa de Carmona Héctor A. y anotación de Litis en mismo juicio Reg. Fs.48, Tº4 Litis Gral. 27/11/09 sobre parte indivisa de Rojas Paz Ema. Aclaración: Se convierte en Definitivo el Embargo Preventivo relacionado al As. B-1 correspondiente a estos autos, Reg. Fs. 143, Tº381 Emb. Grales. 31/05/2.010. Embargo por Ampliación: Relacionado As. B-1 $137.188 correspondiente a estos autos, Reg. Fs.143, Tº381 Emb. Grales. 31/05/2.010 sobre parte indivisa de Carmona Héctor A. . Litis: J: 7.224 «Correa, Fanny Raquel en J: 6612 «Correa Fanny R. c/ Carmona Héctor A y Ot. P/ Cumpl. Contrato p/ Med. Precautoria» Trib. Gest. Jud. Asoc. Nº 1, Mza, Reg. Fs.133, Tº 4 Litis Grales. 20/04/11. Embargo: $205.377 Autos 151.982 «Fonzalida, Oscar Alejandro en J: 149.396 Fonzalida, Oscar A. c/ Carmona, Héctor A. p/ Res. Cont p/ Ej. Sent.» 9º Juzg. Civil, Mza. Registrado Fs. 177, Tº 457 30/11/2.012 s/parte indivisa de Carmona, Héctor A. juntamente con otro inmueble. Embargo Preventivo: $150.000 J:250.082 «Miranda, Miriam c/ Carmona Héctor A. y Ot. p/ Emb. Prev. 20° Juzg. Civil, Mza. s/ parte indivisa de Rojas Paz de Carmona Ema, Reg. Fs. 37, T° 473 23/08/2.013. Embargo por Ampliación: relacionado con el As- B-1 $191.616 correspondiente a estos autos, Reg. Fs.82, T°475 Emb. Grales. 17/09/2.013.

Embargo Preventivo: $232.200 J: 250781, «Paez Marcelo Hugo en J:86.474 Paez Marcelo y Ot. C/ Carmona Héctor y Otra P/ Acum. de Cont. p/ Medida. Precautoria»,16° Juz. Civil, Mza. Reg. Fs.185, T° 500 Emb. Grales. 11/08/2.014. MEJORAS: pisa sobre ambas fracciones de terreno, complejo habitacional tipo privado en Propiedad Horizontal denominado según cartel de entrada, «Solares de Villa Nueva», no encontrándose actualmente sometido a la normativa del derecho real de propiedad horizontal, que conste debidamente inscripto en Dirección de Registros Públicos y Dirección de Catastro Provincial. Compuesto por 45 unidades de viviendas emplazadas en su mayoría en el Polígono «B», no pudiéndose determinar con exactitud, si alguna o parte de éstas pisa sobre el Polígono «A» por no existir plano de fraccionamiento y loteo, dichas unidades se encuentran dispuestas en Pta. baja y 1° Piso y una P.B. 1° y 2° piso con acceso a éstas por hall y escaleras, emplazadas en dos cuerpos a ambos lados y a lo largo de pasillo comunero, éste de tierra con veredines cementicios en ambos costados, posee entrada al predio por puerta y portón metálico con cierre manual y automatizado, todas las unidades son de construcción antisísmica, mampostería material cocido, techos losas en planta baja y machimbre con tirantes y membrana en planta alta, muros internos revoque fino pintados, cielorrasos yeso, pisos cerámicos, revestimientos baño y cocina cerámicos, carpintería madera y metálica, algunas se encuentran terminadas, otras con obra gruesa y en algunas faltan terminaciones obra fina, presentando distinta arquitectura de planta según detalle: Unidades Nº 6, 8, 11, 12, 15, 17 ubicadas en Pta. Baja compuestas de: 2 dormitorios sin placard, cocina comedor con amoblamientos distintos estilos, baño completo con accesorios instalados, patio y cochera, Unidad 7 ídem anteriores a excepción que posee living comedor y cocina. Unidades 2 y 3 Pta Baja: ídem anterior con un dormitorio y sin cochera. Unidades 5, 9, 10, 14, 16- 1º Piso: cocina comedor, baño, dos dormitorios, terraza, excepto Unidad 13 idem anteriores sin terraza y Nº 4 idem de un dormitorio. Unidades compuestas de: un dormitorio sin placard, cocina comedor, baño y patio en planta baja y con terraza en planta alta: 18, 19, Pta. Baja y 21, -1º Piso todas en construcción obra gruesa; Unidades: 23, 26, 29, 30, 33 - 1º Piso y 22, 28 y 31 P.B. todas construidas, faltando en algunas distintos grados de obra fina. Unidades: 20, 25, 27 P.B. y 32 1º Piso: terminadas completamente en su interior con amoblamientos de cocina, baños completos instalados. Unidades de 2 dormitorios sin placard, 2 patios en planta baja y 1º Piso terraza, living comedor, cocina amoblada, 1 baño instalado completo, terminadas interiormente, excepto en algunas faltan terminaciones en el frente, accesos y escaleras: 34, 37, 39, 41, 43 P.B.; 35, 38, 40, 42, 44 -1º Piso ; 36 proyectada sin construir y 45- 2º Piso 2. Unidad 1 P.B. living comedor, estar comedor, cocina amoblada, lavandería, baño instalado completo, 4 habitaciones con placard, patio, pisos baldosas calcáreas, mampostería material cocido, construcción más antigua que las demás descriptas. Al costado oeste al fondo se ubica una construcción precaria de adobes para demolición al fondo del Polígono «A» terreno baldío. Poseen servicios de energía eléctrica instalada, cloacas y agua instaladas clandestinamente, gas natural pasa por puerta sin conexión al interior. Estado de uso y conservación: las unidades terminados en general en buen estado, algunas con detalles de distinta envergadura. Estado de ocupación conforme numeración en puerta de cada unidad y las que están en construcción o desocupadas, se indica según manifestación de ocupantes de otras unidades presentes en momento constatación ocular, a saber: Unidades: 1 Carmona Héctor Agustín en calidad de titular registral en condominio con su esposa de dicha unidad y ambas fracciones de terreno donde pisan las distintas unidades descriptas. Las demás unidades son poseídas por quienes se detallan a continuación, manifestando ostentar Contrato de Compra Venta a su favor otorgado por el demandado Carmona Héctor A. y acta de posesión, sin exhibir documentación que acredite tal condición al momento de la constatación ocular, a excepción de Rocher Diego que exhibe contrato referido, dichas unidades en algunos casos son habitadas por dichos poseedores y su grupo familiar y otras han sido cedidas por éstos en alquiler o préstamos a favor de terceros a saber: Unidades: 2- Ana Cosentino; 3- Daniel Boedo fallecido, se encuentra alquilada; 4- Susana Agüero; 5- Carlos Cardozo, alquilada; 6- Victoria Villaro; 7- Fava María Celestina, ocupado por su hijo Alcides Lucato y grupo familiar; 8- Susana Palazetti de Bardaro, ocupado por su hija Noelia Bardaro. 9- Rodríguez Rubén Dario, ocupado por su hijo Daniel Rodríguez y grupo familiar; 10 y 11- Susana Palazetti de Bardaro, ocupados en préstamo por sus hijas Valeria Bardaro y grupo familiar (10) y Natalia Bardaro y su grupo familiar (11); 12- Carmelo Nasca ocupada por éste y grupo familiar. 13- Tirapegui Ruth, alquilada; 14- Lucas Mariani, alquilada; 15- Cristian Orquera ocupado por su madre Marta Perrota; 16- Oscar Cacace; alquilada. 17- Dora Diaz; 18 y 19- Sin terminar obra gruesa, desocupadas ignorada identidad de su poseedor; 20- Habitada, se desconoce identidad de su/s moradores y su carácter; 22- Desocupada desconocido poseedor y 23- Ocupada ignorado poseedor y ocupantes; 24 y 25- Santos Miguel, ambas alquiladas; 26- Miriam Miranda, desocupada; 27- Manresa Andrés, alquilada a Moretta Alan desde 2.015 a 2.017. 28- Luis Garcia, ocupada por Eusebio Hugo y grupo familiar, en calidad de locatario. 29 y 30- Luis García, ambas alquiladas desconocida identidad de sus locatarios y 31- Luis Garcia, alquilada a Cejas Carla y ocupado por Carina Jofré y familia; 32- Marino Pedro, alquilado a Lucas Desbat; 33- Fanny Correa, alquilado; 34- Hugo Cabral (fallecido), desocupada; 35- Nelly Quiroga; 37.- Diego Rocher y su grupo familiar; 38- Pizarro Sergio y su grupo familiar; 39- Marcelo Jofré, alquilada; 40- Juan C. Oliver, alquilado a Vasca Cristian; 41- José García (fallecido), alquilado; 42- Cónsulo Leandro y grupo familiar; 43- Buck Mirtha, alquilada; 44- Denis Zingaretti; 45- Laura Prado, desocupado. Conste que los locatarios de las distintas unidades no exhiben contrato que acredite tal condición. La vivienda precaria es ocupada por Carballo Luis y su esposa sin acreditar su calidad. CONDICIONES VENTA: Con BASE: Polígono «A» $51.801,40 y Polígono «B» $2.212.281,40 (70% Avalúo Fiscal del 50% indiviso que se subasta) de donde partirá primera oferta y AL MEJOR POSTOR, en estado y condiciones que se encuentran, procediéndose a subastar primeramente la Fracción ó Polígono «B» y acto seguido Polígono «A». Adquirente/s abonará/n acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 4,5% Impuesto Fiscal y 3% comisión, saldo aprobación. Conste: al momento de la inscripción de los inmuebles adjudicados en subasta, adquirente deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado. En caso de compra en comisión el adquirente deberá denunciar al momento de confeccionarse el acta de remate, el nombre completo de la persona en interés de quien actúa y presentar dentro de las veinticuatro horas de finalizada la subasta escrito ratificatorio firmado por ambos; en su defecto se lo tendrá al proponente como adquirente a título personal. Copia Título, plano e informes agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose objeción alguna por falta o defectos en los mismos, posterior al remate. Informes: Juzgado o Martillero Belgrano 198-P.B., Ciudad, Mendoza. Tel. 4979791- Cel. 155158994.

Bto. 14438

21/23/25/30/11 y 2/12/2016 (5 Pub.) $ 3.775,00

---

Sergio Menconi, Martillero, Mat. n.° 1972, orden 11° Juzgado Civil de Mendoza, autos N° 152.123, caratulados **«FABIÁN CARLOS A. c/ NADÍN MARTA CATALINA Y SUCESORES DE MARTÍN RICARDO ANTONIO p/ EJEC. HIPOTECARIA»,** remataré día 14 de Diciembre de 2016, a las 8.30 hs., en Oficina Subastas Judiciales, sito calle San Martín n° 322, primer piso Cdad. Mendoza, con la base del 70% y al mejor postor, el 100% inmueble urbano, propiedad de los demandados, ubicado en el departamento Godoy Cruz, distrito Cdad., con frente a calle Perito Moreno N° 1081, con una superficie según título de 399,03 mts2 y según plano archivado al Nº 22.733 de 382,31 mts2. Límites y medidas perimetrales obrantes en autos a fs. 852. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público y Archivo Judicial, Mat. n° 93279/5 a nombre de Ricardo A. Martín. A.T.M.: padrón n° 55-04103-2, debe $ 3 144, más apremio al 18/07/2016. Municipalidad de Godoy Cruz: padrón n° 1050 debe $ 778,71, por tasas y servicios y $2 324,15 en concepto de derecho de comercio, todo al 20/

07/2016. Dirección de Catastro: N.C. 05-01-22-0028-000026-0000-6. Dirección Provincial de Vialidad: exento al 05/07/2016. Departamento General de Irrigación: no se encuentra registrado. Agua y Saneamiento Mendoza S.A., N° cuenta 056-0009558-000-0, registra deuda de $866,94, al 19/07/2016. Deudas detalladas ajustables fecha efectivo pago. Gravámenes: se detallan únicamente los vigentes. Asiento B-1: hipoteca U$S 10.774, por préstamo a favor de Carlos Alberto Fabián, ante escribana María Inés Ascencio Reg. 245, Esc. 17, fs. 42, del 09/03/98. Entrada 811 del 13/03/98. Asiento B-7: $10.307,50.-, por oficio del 03/10/11 en J: 151.976, carat.: «Bet. Enzo c/ Lucero Antonio Francisco y ots. p/ Ejec. Típica». Tribunal de Gestión Judicial, Asoc. Civil nº 1 de Mendoza. Reg. a fs. 176, Tº 427 de Emb. Gral. entr. 983589 del 04/10/11. Asiento B-8: embargo relacionado con el asiento B-1 por $ 90.000.-, de los presentes autos, registrado ante la Oficina de Medidas Cautelares del 02/11/2011 entrada n° 994621 de la Dirección de Registros Públicos de Mendoza. Asiento B-9: embargo por ampliación del embargo relacionado al asiento B-7 y hasta la suma de $ 39.000.-, por oficio del 16/02/12 en J: 151976, carat.: Bet. Enzo c/Lucero Antonio Francisco y ots. p/Ejec. Típica», del 1º Tribunal de Gestión Mza. Reg. a fs. 29 del Tº 436 de Emb. Grales. Ent. 1026461 del 17/02/12. Asiento B-10: embargo por ampliación: embargo relacionado al asiento B-8, hasta la suma de $68.128, por oficio del (no cons), de los presentes autos, registrado a fs. 40, Tº 453 de Emb. Grales. Ent. 1099339 del 20/09/12. Asiento B-11: embargo por ampliación del embargo relacionado al asiento B-8, por oficio del 30/06/14 de los presentes autos, reg. a fs. 124 del Tº 498 de Emb. Grales. Ent. 1313806 del 01/07/14. Asiento B-12: del embargo relacionado al Asiento B-8 ampliación $175 000 por of. del 06/06/2016, en J: 152123, Reg. A fs. 183 del tomo 539 de Emb. Gral., Entr. 1543453 del 29/07/2016. Asiento B-13: reinscripción del Emb. Relac. Al asiento B-8 por of. Del 03/06/2016, registrado a fs. 197 del t° 166 de Emb. Grales. Ent. 1543455 del 29/07/2016. Mejoras: se trata de un inmueble dividido en dos sectores: 1°) Sector vivienda, se accede por portón de rejas a una cochera con piso llaneado, contiguo pasillo mismas características, paredes con enlucido y en parte ladrillo visto, sector norte del pasillo primeros 10 mts. de ladrillo y paredes enlucidas y posteriormente medianera de adobe al fondo. Patio piso cemento y parte de la entrada principal a la vivienda con piso calcáreo. Se accede por entrada principal a comedor con paredes de adobe con cielorraso suspendido, pisos cerámicos. Unido al comedor, cocina con pisos y paredes con revestimiento de cerámicos, techos de zinc con tirantería de madera, además consta de alacena, mesada y bajo mesada todo en madera. Habitación contigua con mismas características del comedor con la diferencia que posee pisos calcáreos, contiguo un baño con divisiones de panelco en paredes y pisos cerámicos, con techo suspendido en durblock, con lava manos, ducha, bidet e inodoro, frente al mismo hay una puerta de madera con acceso al patio, siguiendo otra habitación con paredes rústicas pintadas con piso cerámico, techo suspendido con entre piso de madera. Todos los techos de la vivienda son de caña con rollizos, excepto la cocina. Al fondo del inmueble se ubica un patio de tierra, de aprox. De 8 mts. x 12 mts. 2°) Sector local comercial que se ubica en el mismo inmueble de 100 mts.2 aproximadamente, en donde funciona según dichos de la Sra. Eliana Martín (codemandada), un gimnasio, no exhibiendo contrato de alquiler ni precisando nombre del inquilino, dicho salón es antisísmico con paredes enlucidas, techos de losa, cielorraso de yeso, con pisos calcáreos, consta de dos baños, ambos con lavamanos e inodoro, una pequeña habitación de 1,50 x 2 mts. aprox. utilizada como despensa, se deja constancia que en la entrada tiene una persiana de rejas y puerta ventana de vidrio con carpintería de aluminio. La vivienda está ocupada por la Sra. Eliana Martín con su grupo familiar. Copia de título deudas y gravámenes, agregados al Expte. donde podrán compulsarse, no aceptándose cuestión alguna por falta, falla o defecto de los mismos posterior al acto de remate, como así también de los edictos publicados. Condiciones de venta: con la base del 70% de avalúo fiscal, o sea, la suma de Pesos ciento quince mil setecientos cincuenta y siete con sesenta centavos ($115 757,60) avalúo año 2016 es de $165 368, y al mejor postor, debiendo comprador depositar en el acto y en dinero en efectivo: 10% seña, 3% comisión martillero y 4,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma. Hágase saber a los posibles postores que deberán efectuar sus propuestas en sobre cerrado, conforme acordada N° 19.863 y su reglamento hasta el día 12 de Diciembre de 2016 a las 8.30 hs. Asimismo se hace constar que todos los gastos para la inscripción o transferencia son a cargo del comprador (plano de mensura, certificado catastral, etc.). Informes: Juzgado o martillero, tel. 4457345 ó 156089145.-

Bto. 14188

25/30/11 y 2/6/12/12/2016 (5 Pub.) $ 1.575,00

---

Mario Augusto Agüero, Martillero Público Matrícula N° 3041, orden Juez Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción en Autos N° 250.275 caratulados **«UNIÓN VECINAL BARRIO PARQUE EL MIRADOR c/ FELDBERG, RAQUEL GRACIELA p/ EJECUCION TÍPICA»,** rematará el catorce (14) de diciembre de 2016, a las once horas (11:00 hs.) en la Oficina de Subastas en calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza, el 100 % de un inmueble propiedad del demandado Raquel Graciela Feldberg ubicado en Barrio Parque El Mirador frente calle 2 y 5 Lote 4 Manzana «G», Distrito El Challao, departamento Las Heras, Mendoza, Provincia de Mendoza. Según título y según Plano Nº 22.738 reconoce superficie de ochocientos noventa y dos metros cuadrados veintitrés decímetros cuadrados y superficie cubierta aproximadamente doscientos noventa metros cuadrados. Límites: NO: Calle 2 en 18,76 metros; S: Lote 5 en 47,53 metros; NE: Lote 3, en 47,77 metros; SE: calle 5, en 18,68 metros. Inscripciones: Registro Público: Matrícula N° 151.324/3; Dirección Rentas ATM: Padrón N° 03-61754-5; Nomenclatura catastral 03-05-06-0011-000004-0000-2; Municipalidad de Luján de Cuyo Padrón 42.187, OSM Y AYSAM Cuenta Nº 156-0125717-000-1. Gravámenes: Embargo por $ 38.745.- en estos Autos Reg. a fs. 96 T° 507 de Emb. Grales. Ent 1347020 del 09/10/2014. Deudas actualizables a fecha de pago. Deudas: Dirección Rentas ATM $ 28.726,72, no incluye gastos de apremio y será actualizado a fecha de pago (fs 167); Municipalidad Luján de Cuyo: Tasas por servicios $ 21.966,47, Gastos Causídicos $ 606,28 y Aforos Sobre Inmuebles $ 7.439,92 (fs. 180 y 180 vta); DPV exento de pago por Contribución de Mejoras de Caminos (fs 155 vta.); AYSAM $ 1.255,67; Expensas al 31/08/2016 $ 79.695.- mas intereses legales, gastos, costos y costas, a día efectivo pago (fs 178); OSM No registra deuda (fs 148). Mejoras: construcción antisísmica, living comedor con pisos cemento llaneado, tres paredes enlucidas y pintadas, una de ladrillo, techo de madera, aberturas de metal aluminio; cocina comedor: sector cocina con revestimiento cerámico a media altura, mesada de granito, bacha doble de acero inoxidable, sector comedor con paredes enlucidas y pintadas; baño y antebaño con revestimiento a media altura y pisos cerámicos; tres dormitorios uno con baño en suite, paredes de ladrillo y techos de madera; sótano compuesto por dos cocheras, un ambiente destinado a escritorio, lavandería sin enlucir; sector externo: jardín parquizado, piscina y churrasquera, alrededor del inmueble balcón con pisos cerámicos. Techo cubierto en tejas. Recibe servicios de luz eléctrica, cloacas, gas y agua. Estado general bueno. Ocupado actualmente por por la demandada, el marido Sr. Guillermo Blanco y tres hijos de 23, 21 y 10 años. Condiciones de venta: el remate se realizará en estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad. Será a viva voz. Será al contado y en efectivo, con base al 70% del avalúo fiscal. Adjudicándose al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta el 10% de seña, 3% de comisión del martillero actuante y 4,5% de impuesto fiscal. Saldo al aprobarse remate. Avalúo fiscal 2016: $ 821.531.-; Base $ 575.071,70 (70% del avalúo fiscal). Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defectos. Exhibición: día viernes 09 de 15:00 a 16:00 hs. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero actuante teléfono 155735490.

Bto. 62505

25/30/11 y 2/6/12/12/2016 (5 Pub.) $ 850,00

---

Juan Gabriel Miletich, Martillero Matrícula 2.084, Orden Séptima Cámara del Trabajo, 1° Cir-

cunscripción Judicial, Mendoza, autos 153527 **«SALINAS YANINA GISEL Y OTROS EN JUICIO N° 10815 c/RONCHI ALDO NICOLÁS p/EJECUCION DE SENTENCIAS Y HONORARIOS»,** rematará 13 (trece) de Diciembre de 2016, hora 09:00, Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322, PB, Ciudad, Mendoza, el 50 (cincuenta) por ciento indiviso de un inmueble rural, estado que se encuentra, desocupado, sin destino específico actual, inscripto a nombre del demandado y otro, de acuerdo al siguiente detalle: Ubicación: Lote 4, Manzana 18, calle pública o San Martín s/n, distrito Fray Luis Beltrán, Departamento Maipú, Mendoza. Superficie total según título 25 has. 1,28 mts2. Límites y medidas perimetrales obrantes copia título de dominio agregado autos. Inscripciones/deudas: DRP: Matrícula 255768 - folio real. ATM Padrón 07-14033-8 - N. Catastral 13-99-00-0300-540230-0000-6. Deuda ATM al 16/05/16: $ 1604. Afectaciones: embargos: 1) estos autos, $100.500, 23/12/15. Mejoras: Propiedad sin mejoras, inculto sin cierre perimetral. Horario de visita: de 10 a 19 hs. días hábiles. Más detalles en informe autos. Títulos, gravámenes, deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: el remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble, adjudicándose al mejor postor. Base de remate: $ 7.843,15 (Art. 250. - Ley 2.637- inc. 5) CPCC Mendoza. Acto remate el adquirente deberá abonar seña (10%), comisión (3%) e impuesto fiscal (4,5% Ley 8633), fijando domicilio legal dentro radio Tribunal. No se responsabiliza, por faltas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría auto Izante y Martillero, Rivadavia 244, 1° Piso, Oficina 3, Ciudad, Mendoza. Tel: 261694061.

C.A.D. 18196

29/30/11 y 1/2/5/12/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 425,00

---

Gabriel Placeres Martillero Público Matrícula Nº 3181, con domicilio en calle Pedro Molina 171 planta baja oficina 2, Mendoza, rematará por orden del Séptimo Juzgado de Paz en los autos Nº 252.337 **Cinmar S.A. C/Ferreyra María Ester P/Ejecución Acelerada (Prendaria),** el día 5 de Diciembre de 2016 a las 08:30 hs. el que se llevará a cabo en calle San Martín 322, planta baja, oficina de Subastas Judiciales, Ciudad, Mendoza, sin base y al mejor postor el siguiente bien : Un automotor marca FORD modelo RANGER DC 4X4 XL PLUS 3.0 LD Tipo Pick up, Motor marca International N° C34228656, Chasis marca Ford N° 8AFER13P87J080946, Modelo Año 2007, dominio GKE 204. En el estado y condiciones en el que se encuentre, de propiedad de la Sra. María Ester Ferreyra, DNI 27101725. Deudas : DGR $ 27.730,45, Gravámenes. 1) Prenda de fecha 31/05/2012 $ 31.050 Acreedor Cinmar S.A. 2) Embargo de fecha 16/08/2016 $ 115.418 en Autos 257.555 Banco Supervielle S.A. C/Zanetti Paulo Antonio y otros p/Ej. Tipica del Segundo Juzgado Civil de Gestión Asociada. 2) Embargo de Fecha 15/11/2016 $ 81.250 de los presente autos. Comprador depositara en el acto 10% de seña, 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Los postores oferentes que manifiesten adquirir en comisión, deberán denunciar, en el momento de confeccionarse el acta de remate o el acta de recepción de ofertas o presentación de las mismas, el nombre completo de la persona en interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Exhibición día 02-12-2016 de 17 a 19 hs, en calle Olascoaga Nº 2118 de Ciudad, Mendoza. Informes Juzgado o Martillero Cel. 152004978.-

Bto. 62624

30/11 y 1/2/12/2016 (3 Pub.) $ 255,00

---

Gabriel Placeres Martillero Público Matrícula Nº 3181, con domicilio en calle Pedro Molina 171 planta baja oficina 2, Mendoza, rematará por orden del Vigésimo Segundo Juzgado Civil en los autos Nº 251.830 **Ortiz Marcos Maximiliano C/Graziani Ana Carolina P/Ejecución Prendaria**, el día 5 de Diciembre de 2016 a las 11:30 hs. el que se llevará a cabo en calle San Martín 322, planta baja, oficina de Subastas Judiciales, Ciudad, Mendoza, sin base y al mejor postor el siguiente bien : Un automotor marca RENAULT modelo MEGANE II 2.0 16V LUXE Tipo Sedan 4 puertas, Motor marca Renault N° F4RZ770C123364, Chasis marca Renault N° 93YLM2G368J882511, Modelo Año 2007, dominio GUW 433. En el estado y condiciones en el que se encuentre, de propiedad de la Sra. Ana Carolina Graziani, DNI 33704842. Deudas: DGR $ 7.569,69, Gravámenes. 1) Prenda de fecha 24/06/2015 $ 75.000 Acreedor Marcos Maximiliano Ortiz 2) Embargo de fecha 21/10/2016 $ 107.904 de los presente autos. Comprador depositara en el acto 10% de seña, 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. La posesión será entregada cuando se inscriba el vehículo a nombre del adquirente. Los postores oferentes que manifiesten adquirir en comisión, deberán denunciar, en el momento de confeccionarse el acta de remate o el acta de recepción de ofertas o presentación de las mismas, el nombre completo de la persona en interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Exhibición día 02-12-2016 de 17 a 19 hs, en calle Olascoaga Nº 2118 de Ciudad, Mendoza. Informes Juzgado o Martillero Cel. 152004978.-

Bto. 62623

30/11 y 1/2/12/2016 (3 Pub.) $ 240,00

---

Alejandro Ariel Meier, Martillero Público, Matrícula Nº 2555, Rematará por cuenta y ordende la **MUNICIPALIDAD DE LA PAZ,** y conforme lo ordenado en el Expte. N° 4878-H-16 Decreto N° 1372/16,Prorrogado por decreto N° 1467/16, caratulado «Venta de bienes Municipales en Desuso», ajustándose al artículo 143 de la ley 8706 y elArticulo 143 del Decreto 1000/15. Por lo tanto se dispone la venta en remate público de los muebles y útiles, vehículos y maquinarias en desuso dados de baja de los Registros de Inventario y Patrimonio el que se llevara a cabo el día 16 de diciembre - hora 11:00, en el salón de actos municipal - edificio municipal - Belgrano y Galigniana - 1er piso Ala Norte, La Paz, Mendoza. El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Mendoza mediante lassiguientes modalidades y condiciones generales y particulares. Primero: Los bienes a rematar serán exhibidos desde el 01-02-05-06-07-12-13-14-15 de Diciembre de 9 hs. a 13 hs.y el 16 de Diciembre de 9 hs hasta la 10 hs., en la Municipalidad de la Paz, en el lugar en donde se encuentran los mismos. Seguno: Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran, NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos, liberando de toda responsabilidad a la Municipalidad de La Paz y al Martillero actuante. Tercero: Aprobación: Los bienes rematados quedan bajo la aprobación de la Municipalidad de La Paz, pudiendo darse por cancelada la oferta, en dicho caso se devolverán los valores pagados en concepto de seña y comisión, sin intereses ni actualizaciones algunas. Cuarto: Los adjudicatarios deberán presentar indefectiblemente en el ingreso para poder participar en el acto de remate documento nacional de identidad. Además deberá suministrar claramente domicilio actualizado, domicilio legal y números de teléfonos, e-mail. No se admitirán compras en comisión. Quinto: Los adjudicatarios deberán abonar en el momento del acto de remate el veinte por ciento (20%) en concepto de seña, el diez por ciento (10%) en concepto de comisión Martillero y el dos punto veinticinco por ciento (2.25%) correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del sellado del acta de remate, en dinero efectivo en el mismo acto. Para el caso en que el adquirente en subasta abone concheques personal y los mismos fuesen devueltos por el banco girado por cualquier motivo, la oferta se dejara sin efecto. No obstante el oferente quedara obligado al pago de los importes emitidos considerándose estos como multa por frustración de la subasta, todo ello sin perjuicio de las acciones legales que le pudieren corresponder y la plena vigencia del artículo 302 del Código Penal para aquel que dé en pago o entregue por cualquier concepto a un tercero sin tener la suficiente provisión de fondos y no abonare en moneda vigente dentro de las 24 horas de habérsele comunicado la falta de pago y además es de aplicación la circular R.F. 9 del Banco Central de la República Argentina. El saldo correspondiente deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta en la cuenta de la Municipalidad, la que oportunamente será notificada, en un plazo de cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requeri-

miento que el mero vencimiento del plazo estipulado. El comprador de bienes transferible deberá abonar en dicho acto los gastos correspondientes a las certificaciones de firma ante el Escribano actuario de los formularios para ser presentados ante el R.N.P.A. Sexto: Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA, por ser el Municipio exento. Séptimo: Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que correspondiere. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, nien sus inmediaciones. Los lotes se entregarán hasta 72 horas posteriores a la fecha en quese encuentre terminada la transferencia de dominio, en días hábiles administrativos enhorario de 8.30 horas 13.00 horas. Vencido este plazo se produce la mora con pago debodegaje. Los camiones que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro obligatorio de los obreros utilizados para el retiro por la correspondiente ART y deberán tener la indumentaria exigidas por las normas de seguridad industrial. Octavo: Los Bienes se rematan en el estado y condiciones que se encuentran. Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por el comprador, siendo todos los gastos a cargo del comprador, en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación saldo de precio de la subasta. Los compradores que no presenten los trámites dentro del plazo antes mencionado, se dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho los importes pagados en concepto de seña, cancelación, sellado y comisión del Martillero, quedando el bien a disposición de la Municipalidad de La Paz a los efectos legales que pudiera corresponder. Noveno: Tratándose de bienes ampliamente exhibidos, se entregarán en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose reclamo de ninguna especie por faltas, desperfectos, deterioros, etc. La compra en subastada por aceptada todas y cada una de las condiciones y cláusulas enunciadas en este edicto, no pudiendo alegar desconocimiento del mismo. Décimo: La Municipalidad de la Ciudad de La Paz se reserva el derecho de admisión y permanencia en los lugares de exhibición y remate. Décimo Primero: Subasta Desierta: Si no hubiera postores en el primer remate, acto seguido se realizara el segundo con retasa del treinta y tres por ciento (33%), conforme surge del Decreto 1000/ 15 artículo 143. Décimo Segundo: En caso de disponer la anulación de algún lote, aún cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad que hubiere pagado, a excepción del sellado de ley correspondiente. La Municipalidad de La Paz y el Martillero actuante no se hacen responsables por la falta o defectos de los lotes exhibidos. Lote Nº 1: Lote de muebles y útiles: 320 Art. Aprox. Base $ 1000. Lote N° 2: Lote de art de informatica: 150 Art. Aprox. Base $1000. Lote Nº 3: Un Furgón Renault (Kangoo) Confort I.9, Mod. Kangoo RL Express DIE, Motor N°: F8QP632UA91441, Chasis N°: 8AIFCOJ157L785843, Dominio: GAB801. Base $ 20.000. Lote N° 4 Un Furgón Renault (Kangoo) Confort I.9, Mod. Kangoo RL Express DIE, Motor N° F8QP632UA95281, Chasis N° 8AIFCOJ157L790487, Dominio: GAB802. Base $ 20.000. Lote N°5 Un Furgón Renault (Kangoo) Confort 1.5 Mod DCIDAADASVTIP, Motor N° K9A700D184776, Chasis N° 8AIFCG715CL966578, Dominio: KZF311. Base $ 20.000. Lote N°6: Una Mini Cargadora (CASE), Mod 1845C: Base: $100.000. Lote N° 7: Una Cargadora (Caterpillar), mod. 930D: Base $ 250.000. Informes: Martillero Alejandro Meier Teléfono 0263 - 4420384 - 263-4578098.

30/11 y 1/2/5/6/7/12/13/14/15/12/2016 (10 Pub.) S/cargo

---

José Ignacio Ramón, Martillero Público, Matrícula 3167, con domicilio en calle Rioja 667 ciudad Mendoza, rematará por orden del Tribunal de Gestión Asociada nro. 1 de la Primera Circuncripción Judicial de la provincia de Mendoza, en los autos 255.663, caratulados: **«LLANOS MAXIMILIANO c/ SANABRA ANTONELLA CINTHIA p/ SECUESTRO DE BINES PRENDADOS».** Rematará el día 06 de diciembre de 2016 a las 11:30hs. en calle San Martín 322 (Sala de Subastas, planta baja), Mendoza, sin base y bajo la modadlidad de sobre cerrando, el siguiente bien: Un automotor marca 024 Chevrolet, modelo 126Corsa City D, Tipo 05 Sedan 5 Puertas, Chasis Chevrolet WOL000078T4426536, Motor Chevrolet 173151, Dominio BDZ-813, Año 1997. en el estado y condiciones en el que se encuentre, con detalles propios de su uso y año, propiedad de la Sr. Sanabre Antonella Cinthia, DNI 33.972.089 , Municipalidad de Godoy Cruz, $ 834 en concepto de multas al día 04/11/2.015, estos serán actualizados al momento de cancelar la deuda, D.G.R. deuda por falta de pago de impuesto automotor, periodos 03/2.016 a 04/2.015, por un importe de $745, dicha deuda esta a cobro vía apremio. Gravámenes : Embargo en estos autos por $23.000, Tribunal de Gestión Asociada 1. El adquirente deberá abonar en el acto el 10% de seña, 4,5% impuesto fiscal y 10% comisión que corresponda al Martillero interviniente. El Martillero debera informar a los comparecientes que en aso de compra en comision deben presentar dentro de las 24 hs escrito ratificatorio firmado por ambos, bajo apercibimiento de tener al proponente como adjudicatario definitivo. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial y diario Los Andes, por el término de trea días, forma prevista por art. 249 C.P.C. Se le informa a los postores que los sobre deben ser entregados por secretaria del tribunal hasta el día 02/12/2016 hsta las 8,30 hs. El Martillero no hara entrega del automotor hasta en tanto no se le exhiba la constancia de haber iniciado y aforado el tramite de trasferencia ante el Registro Nacional de Automotor. Exhibición día 01/12/2.016 de 13 a 14 hs en calle San Martín 322 Ciudad de Mendoza. Informes Juzgado o Martillero cel. 155117386.

Bto. 62706

1/2/5/12/2016 (3 Pub.) $ 330,00

---

***(*)***

Roberto E. L. Kollenberger Aimar, martillero matricula Nº 1.804, orden OCTAVO Juzgado de Paz Letrados, autos Nº 107.264 caratulados **«ACIAR, MARTA C/ CONTRERAS, NIDIA y Ots. p/ Ejecución Típica (Cobro de Alq.)»**, rematará diecinueve (19) de diciembre de 2.016 a las ocho horas con treintas minutos (8:30 hs.), en el Edificio II del Poder Judicial, sito en calle San Martín Nº 322, Planta Baja, Oficina de Subastas, de la Ciudad de Mendoza. El 100% de un inmueble propiedad de AHUMADA, JUAN CARLOS Y HAYDEE FRANCISCA PEREYRA: ubicado en calle Caucete Nº 1.153, Lote 24 Manzana «V», Presidente Sarmiento 2º Barrio FOECYT, Godoy Cruz, Mendoza. Matrícula Nº 110.133/5 Asiento A-1, Superficie según Título y Plano (Nº 20.357) de 170 m². Inscripciones: Se encuentra inscripto a nombre de JUAN CARLOS AHUMADA L.E. 6.880.264 Y HAYDEE FRANCISCA PEREYRA, L.C. 1.465.943, en el registro de la propiedad Nomenclatura Catastral 05-05-05-0039-000024-0000-7, padrón territorial de Rentas Nº 05-29649-6; padrón Municipal Nº 34.876. Deudas: Agua y saneamiento Mendoza S.A. cta 056-0094624-000-2 $ 6.951,71 al 10/11/2016, Municipalidad de Godoy Cruz $ 6.496,01 al 09/11/2016, ATM $ 5.193,08 al 14 y 16/11/2016, todas actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: Embargo $ 27.330,65 estos autos fecha 29/10/2013. Mejoras: Dos dormitorios con placares y piso plástico con carpintería metálica en ventanas, patio embaldosado con churrasquera y horno, una pieza de servicio de 2 x 2 metros, techo de loza y carpintería de madera, un baño con bidet, inodoro y lavatorio con pie y una ducha con receptáculo, piso cerámico y azulejo hasta 1,30 metros en las paredes, pasillo que comunica a ambos dormitorios, comedor, cocina y baño. Un comedor con placard, con piso cerámico con puerta que comunica a la calle y una abertura que comunica a la cocina, al costado oeste una cochera con portón metálico de tres hojas que se comunica a la calle de 6 x 3 metros aproximadamente, techo de loza, piso cerámico el que se comunica al patio con ventana y puerta de madera, una cocina con piso cerámico con dos mesadas de mármol y bacha de acero inoxidable, la que se comunica con una lavandería con pileta de cemento, la pared de lado Oeste, Sur y parte Norte con azulejos hasta el techo, la cocina se comunica a la calle con puerta de madera y ventana con carpintería metálica y reja, a la salida hay una baranda metálica de caño redondo con cinco escalones de cemento, el estado general del in-

mueble es bueno, el techo es de loza, las puertas son de madera y metálicas con reja, las paredes están enlucidas y pintadas, siendo habitado el lugar por la señora Nidia Contreras DNI 12.053.163, su hijo Daniel Mariano Contreras DNI 33.761.406 con su esposa sra. Verónica Andrea Pelayes y su hijo Enzo Ramón Contreras. Avalúo fiscal año 2.016 $ 120.043,00, base el remate 70% avalúo $ 84.030,10 de donde partirá primera oferta a viva voz y mano alzada. Comprador abonara acto remate en dinero efectivo el 10% de seña, el 3% (más IVA) de comisión Martillero y el 4,5% por impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Todos los gastos necesarios para la inscripción o transferencia del bien son a cargo del comprador en subasta (plano mensura, certificación catastral, etc.). Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse. No admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informe Juzgado o Martillero Cel 155633183-155178874. www.ryfkollenberger.com.ar

Bto. 62752

2/6/12/14/16/12/2016 (5 Pub.) $ 875,00

---

*(*)*

Frank Maximiliano Kollenberger - Martillero Matrícula 1804 - Orden Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza - Sec, Tributaría «B» - Autos Nº FMZ 33845/2014, Caratulados» **AFIP - DGI C/ PAESINI, PABLO ALBERTO P/ Ejec. Fiscal»**. Rematará el día 6 de DICIEMBRE de 2.016, Hora 11:00, frente a Secretaria del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, Ciudad Mendoza, bienes propiedad del demandado y en el estado en que se encuentran de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en: Lote N° 1: un (1) alternador nuevo, con depresor 12V 110 amperes para Toyota Hilux; Lote N° 2: un (1) arranque Daewo nuevo para Chevrolet Corsa. Gravámenes y Deudas: embargo $ 15.000, estos autos, fecha 26/10/2016. Los bienes se exhibirán el día del remate en la Secretaria del Tribunal. El remate será sin base al mejor postor, quién deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30%, más el 10% en concepto de comisión del Martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. El retiro, gastos y traslado será a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Informes: Juzgado o Martillero cel 155178874, 155633183, www.ryfkollenberger.com.ar

Bto. 62754

2/5/12/2016 (2 Pub.) $ 140,00

---

*(*)*

José Ignacio Ramón, Martillero Público, Matricula 3167, con domicilio en calle Rioja 667 ciudad Mendoza, rematará por orden del Juzgado Civil nro. 15 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Mendoza, en los autos 251.661, caratulados: **"BERNAL GREGORIO JAVIER C/ COLAZO MARCELO EDUARDO P/ EJEC. CAMBIARIA»** Rematará el día 07 de diciembre de 2016 a las 9:00hs. en calle San Martín 322 (Sala de Subastas, planta baja), Mendoza, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un automotor marca AUDI, modelo A4 2.0 TDI, tipo rural 5 puertas, chasis AUDI Nro. WAUHJ78E46A2 73614, motor AUDI Nro. BRE053715, Dominio FXH-865, Año 2006. en el estado y condiciones en el que se encuentre, con detalles propios de su uso y año, propiedad de la Sr. COLAZO MARCELO EDUARDO CON DNI 23.932.141, Municipalidad de Godoy Cruz, No Registra al día 24/11/2.016, Municipalidad capital: No Registra Deuda, D.G.R. $ 24.607,36 AL 15/11/2016. Gravámenes 1-Embargo en estos autos por $ 225.000 04/01/2016, Juzgado Civil Nro 15. 2-Autos 251.570 Bernal Gregorio J. C/ Colazo Marcelo E p/ Ejec. Acelerada Cambiaria, 10º Juzgado Civil $ 260.000 04/05/2016. 3- Autos 257.745 "Caceres Leandro c/ Colazo Marcelo E p/ Ejec. Cambiaria- Tribunal de Gestión Asociada Nro. 1 $ 130.000, 22/06/2016. El adquirente deberá abonar en el acto el 10% de seña, 4,5% impuesto fiscal y 10% comisión que corresponda al Martillero interviniente. Todos los gastos necesarios para la inscripción o transferencia del bien son a cargo del comprador en subasta. El adquirente deberá, en el acto de subasta, acreditar fehacientemente el cumplimiento de todos los requisitos para ser tal, caso contrario el acto continuará con la oferta inmediata anterior. En caso de compra en comisión, en el mismo acto deberán denunciarse los datos completos del mandante, quien deberá ratificar el acto en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de tres días, forma prevista por art. 249 C.P.C. . Exhibición día 06/12/2.016 de 13 a 14 hs en calle San Martín 322 Ciudad de Mendoza. Informes Juzgado o Martillero cel. 155117386.-

Bto. 62815

2/5/6/12/2016 (3 Pub.) $ 345,00

## Concursos y Quiebras

Segundo Juzgado de Procesos Concursales Autos N° CUIJ: 13-03992086-1 (011902-4355699) caratulados **«OJEDA GUSTAVO ARIEL p/CONCURSO PEQUEÑO»** Fecha apertura concurso preventivo 17/10/2016 del Sr. Gustavo Ariel Ojeda, D.N.I. N° 20.709.498, C.U.I.L. N° 20-20709498-7. Fecha presentación 23/09/2016, Fechas fijadas: 09/02/2017 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 Inc. 3 LCQ). Se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 hs. (Resolución 07/06/2010 - Excma. Cámara Primera de Apelaciones). Hasta 23/02/2017 para revisación legajos, formulación impugnaciones y observación a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico Cdra. Arnold, Elizabeth Virginia, domicilio Pedro Molina N° 475, Piso N° 2, Of. N° 6, Ciudad, Mendoza. Días de atención lunes, miércoles y jueves de 08.00 a 12.00 hs. Teléfono Cel.: 155922899. Fdo. Dra. Erica E. López - Secretaria. Dra. Gloria E. Cortez - Juez. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Diario Los Andes.

Bto. 14171

25/29/30/11 y 1/2/12/2016 (5 P.) $ 275,00

---

1° Juzgado Concursal, Secretaria Dra. Laura Patricia Engler Autos Nº 1250975 **«CASTILLO MATIAS DIDIER p/ CONCURSO PEQUEÑO»,** Concurso presentado: 14/09/16, ordénese la apertura Concurso. 29/09/16, Castillo, Matías Didier, D.N.I. N° 30.178.776, Fechas fijadas: hasta 27/12/16 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta 9/02/17 revisación legajos (Art. 34) impugnaciones, domicilio de Sindicatura. Síndico: Ctdor. López Peñas, Carina Elba. Domicilio Alem 25, 5° Piso, Of. 6, Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, martes, jueves. Horario 16.00 a 20.00 hs. Teléfonos: 4234207. Celular 155943531. carinalopez@yahoo.com.ar. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.

Bto. 14168

25/29/30/11 y 1/2/12/2016 (5 P.) $ 125,00

---

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 15/18 autos N° 13-03961069-2 caratulados: **«QUIROGA MOISES GABRIEL p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 21 de septiembre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Quiroga, Moises Gabriel, D.N.I. N° 30.343.896; C.U.I.L. N° 20-30343896-4, con domicilio en Barrio Patrón Santiago, calle Echeverría 5885, Capilla del Rosario, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal)... 13°) Fijar el día el doce de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el veintiséis de diciembre de 2016, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día veinte de febrero de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el diecisiete de marzo de 2017. 15°) Fijar el día seis de abril de 2017, como

fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el veinticuatro de abril de 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día veintitrés de mayo de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el ocho de junio de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los arts. 26 y 273 inc. 5 L.C.Q.... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdora. Natalia Inés Sottile Fleury. Domicilio: Beltrán 1758, Torre C, Dpto. 6, Piso 4, Godoy Cruz, Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas.

Bto. 14132

25/29/30/11 y 1/2/12/2016 (5 Pub.) $ 650,00

---

Tercer Juzgado Civil, Comercial y de Minas - Segunda Circunscripción Judicial: Autos N° 37.897 caratulados: **«FARIA ESTEBAN GERMÁN P/CONCURSO PREVENTIVO».** Fecha de apertura de concurso: el día 14/10/2016 el Juzgado proveyó en el resolutivo de la sentencia de fs. 32: «Declarar la apertura del CONCURSO PREVENTIVO del señor ESTEBAN GERMÁN FARIA, DNI 34.642.811, C.U.I.L. Nº 20-34.642.811-3, domiciliado en calle Formosa y Chubut de Real del Padre departamento San Rafael Mendoza y legal en Paso de Los Andes nº 285 de General Alvear Mza. «Fecha de presentación 07/10/2016. Fechas fijadas: 29/12/2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura. Hasta 14/02/2017 fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación podrán concurrir al domicilio de Sindicatura a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Fijar el día 11/05/2017 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (art. 39 LCQ). Fijar el día 31/05/2017 como fecha hasta la cual la deudora y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (art. 40 LCQ). Fijar el día 02/05/2017 como fecha hasta la cual la deudora presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 LCQ). Fijar el día 14/06/2017, como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores Art. 42 LCQ). Fijar el día 03/11/2017 a las doce horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa (art. 45 LCQ). Fijar el día 09/11/2017 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. (art. 43 LCQ). Síndico/a: Cdor. Raúl Osvaldo Podesta, Mat Nº 2153; domicilio legal en calle Independencia Nº 121 de General Alvear.

Bto. 108609

25/29/30/11 y 1/2/12/2016 (5 Pub.) $ 475,00

---

Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Autos Nº 1.018.126 **«CORIA NORBERTO CEFERINO p/ ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL».** Hágase saber: 1) La apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente al Sr. Norberto Ceferino Coria, DNI 28.401.461. 2) Fecha de presentación 25/10/2016. 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo. 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo. 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día veinte de marzo de 2017. 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día cuatro de abril de 2017. Pablo González Masanés, Juez.

Bto. 62572

30/11 y 1/2/5/6/12/2016 (5 P.) $ 150,00

---

Tercer Juzgado Civil, Comercial y de Minas - Segunda Circunscripción Judicial: Autos N° 37.897 caratulados **«FARIA ESTEBAN GERMAN P/ CONCURSO PREVENTIVO».** Fecha de apertura de concurso: El día 14/10/2016 el Juzgado proveyó en el resolutivo de la sentencia de fs. 32: «Declarar la apertura del CONCURSO PREVENTIVO del señor ESTEBAN GERMAN FARIA, DNI 34.642.811, C.U.I.L. N° 20-34.642.811-3, domiciliado en calle Formosa y Chubut de Real del Padre departamento San Rafael Mendoza y legal en Paso de Los Andes n° 285 de General Alvear Mza.» Fecha de presentación 07/10/2016. Fechas fijadas: 29/12/2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura. Hasta 14/02/2017 fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación podrán concurrir al domicilio de Sindicatura a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Fijar el día 11/05/2017 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (art. 39 LCQ). Fijar el día 31/05/2017 como fecha hasta la cual la deudora y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (art. 40 LCQ). Fijar el día 02/05/2017 como fecha hasta la cual la deudora presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 LCQ). Fijar el día 14/06/2017, como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores (art. 42 LCQ). Fijar el día 03/11/2017 a las doce horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa (art. 45 LCQ). Fijar el día 09/11/2017 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. (art. 43 LCQ). Síndico/ a: Cdor. Raúl Osvaldo Podesta, Mat. Nº 2153; domicilio legal en calle Independencia Nº 121 de General Alvear.

Bto. 108609

30/11 y 1/2/5/6/12/2016 (5 Pub.) $ 475,00

---

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que a fs. 16/20 de los autos, CUIJ N° 13-03984490-1 caratulados **«BLANCO DIEGO OSCAR ALEJANDRO p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza; 03 de octubre de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Diego Oscar Alejandro Blanco, DNI N° 33.967.698, CUIL N° 20-33967698-5. V. Fijar el día tres de febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día diecisiete de febrero de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día veintiuno de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veinte de abril de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día diecinueve de mayo de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día cinco de junio de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Martín Carlos Vega con domicilio legal en calle Chile N° 925, Planta Baja, Departamento «2», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, jueves y viernes de 16:00 a 20:00. Tel. 156111932 / mcvega_999@hotmail.com

C.A.D. 18181

30/11 y 1/2/5/6/12/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 500,00

---

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 108/110 autos N° 13-03709516-2 caratulados: **«HERRERA PABLO FEDERICO p/CONCURSO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA FS 108/110)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 04 de Noviembre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Herrera Pablo Federico, D.N.I. N° 34.191.027; C.U.I.L. N° 20-34191027-8, con domicilio real sito en B° Dolores Prats de Huisi, Mzna. 37, Casa 04, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Varas Oscar Ambrosio, quien tiene el cargo aceptado a fs. 44 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y

los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veinte de diciembre de 2016, como fecha, en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día dos de febrero de 2017 (art. 40 LCQ). Fijar el día seis de marzo de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veinte de marzo de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior.... 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Varas Oscar Ambrosio. Domicilio: Pedro Vargas 567, 1° Piso Of. 1 Ciudad. Horario de atención: lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 18182

30/11 y 1/2/5/6/12/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 600,00

---

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 189/190 autos N° 13-00001794-3 caratulados: **«ARAYA HORACIO p/ CONC. PREV. (HOY QUIEBRA FS. 189/191)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 07 de Noviembre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Araya Horacio, D.N.I. N° 18.116.065; C.U.I.L. N° 23-18116065-9, con domicilio real sito en calle Ayacucho N° 272, Ciudad, Mendoza, la que, tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas... 3°) Establecer el día veintiuno de diciembre de 2016, como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día tres de febrero de 2017 (art. 40 LCQ). Fijar el día siete de marzo de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintiuno de marzo de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior.... 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Fernández Erik Hernán. Domicilio.: 9 de Julio 945, 2° Piso, Dpto. E, Ciudad, Mza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 18183

30/11 y 1/2/5/6/12/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 475,00

---

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 15/18 autos Nº 13-04000559-9 caratulados: **«BAIGORRIA VERONICA LOURDES p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de octubre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Baigorria, Verónica Lourdes, D.N.I. N° 31.622.378; C.U.I.L. N° 27-31622378-3, con domicilio en Barrio Uspallata, manzana C, casa 5, Uspallata, Las Heras, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal)... 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal ... 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 13°) Fijar el día el siete de febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitando, verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el veintiuno de febrero de 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen en previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día veintiuno de marzo de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el dieciocho de abril de 2017. 15°) Fijar el día ocho de mayo de 2017, como fecha hasta la cual, deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a,partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el veintidós de mayo de 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día veintidós de junio de 2017 como fecha hasta que los,interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el cinco de julio de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos, en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Verlino Valentin Orlando. Domicilio: Olegario V. Andrade 406, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 18184

30/11 y 1/2/5/6/12/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 675,00

---

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina Nº 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 17 de los autos Nº 1.018.057 caratulados **«VILLARREAL NELIDA DEL VALLE p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de octubre de 2016. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Villarreal Nélida del Valle D.N.I. N° F5.137.822, ... V. Fijar el día veintiséis de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día nueve de febrero de 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veinte de marzo de 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día diez de abril de 2017, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día ocho de mayo de 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiséis de mayo de 2017. VIII. Intimar al fallido ya los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del

día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCO. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. María Soledad Pastrana, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y viernes de 08.00 a 12.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas, domicilio legal sito en Juan B. Justo 189, 1° Piso, Of. 2, Ciudad, Mendoza., tel. 154604834.

C.A.D. 18185

30/11 y 1/2/5/6/12/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 700,00

---

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria, Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 23/25 de los autos N° 1.017.946 caratulados **«ARAYA VIRGILIO FRANCISCO p/QUIEBRA** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 13 de octubre de 2016. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Araya Virgilio Francisco D.N.I. N° 12.421.504, ... V. Fiar el día treinta de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.322); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día quince de febrero de 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 33 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.322) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.322. VI. Fijar el día veintisiete de marzo de 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día dieciocho de abril de 2017, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día doce de mayo de 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día primero de junio de 2017. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Genelich Antonio, Armando, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y jueves de 08.00 a 12.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas, domicilio legal sito en Colón N° 412, 1° piso, Of. B, Ciudad, Mendoza., telef. 4293234-155458099.

C.A.D. 18186

30/11 y 1/2/5/6/12/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 750,00

---

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 15/18 autos N° 13-03988221-8 caratulados: **«VON KUNOSKI JUSTO ALBERTO p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 06 de octubre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Von Kunoski, Justo Alberto, DNI M6.860.647; C.U.I.L. N° 20-06860647-1, con domicilio en B° Tropero Sosa, Mzna. E, casa 10, Coquimbito, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal)... 5°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere.... 13°) Fijar el día dos de febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el dieciséis de febrero de 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia) de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día dieciséis de marzo de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el once de abril de 2017. 15°) Fijar el día tres de mayo de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el diecisiete de mayo de 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día quince de junio de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el treinta de junio de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior .... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Manzur Alfredo. Domicilio: Alem 25, 5º Piso, Oficina 6, Ciudad, Mza. Horario de atención: lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 18187

30/11 y 1/2/5/6/12/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 750,00

---

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 16/19 autos Nº 13-04000592-1 caratulados: **«AVILA DIEGO FEDERICO p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de octubre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Avila, Diego Federico, D.N.I. N° 28.411.207; C.U.I.L. Nº 20-28411207-6, con domicilio en Barrio Tropero Sosa, Manzana C, casa 25, Coquimbito, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal) .... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta paral que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 13°) Fijar el día el siete de febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el veintiuno de febrero de 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo

Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día veintiuno de marzo de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el dieciocho de abril de 2017. 15°) Fijar el día ocho de mayo de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el veintidós de mayo de 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día veintidós de junio de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el cinco de julio de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdora. Gonzalez Magdalena Elsa. Domicilio: Santa Cruz 570, Planta Baja, Dpto 2, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y jueves de 08:00 a 12:00 horas.

C.A.D. 18190

30/11 y 1/2/5/6/12/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 750,00

---

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial y hace saber a posibles interesados y, acreedores que a fojas 18/21 autos N° 13-03984493-6 caratulados: **«GONZALEZ DANIEL, ALBERTO p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de octubre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Gonzalez, Daniel Alberto, D.N.I. Nº 20.482.704; C.U.I.L. N° 20-20482704-5, con domicilio en Laprida, s/n, Russell, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme, a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal) .... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publícación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 13°) Fijar el día el treinta de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el catorce de febrero de 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de ¡as solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del, art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día catorce de marzo de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el siete de abril de 2017. 15°) Fijar el día veintiocho de abril de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el quince de mayo de 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día trece de junio de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico, (art. 117); dictándose resolución el veintiocho de junio de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Del Favero Diego Hugo. Domicilio: Olascoaga 1646, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 18189

30/11 y 1/2/5/6/12/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 750,00

---

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que a fs. 18/22 de los autos CUIJ N° 13-03992247-3 caratulados **«VEGA DAMIAN ANDRES p/ QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 17 de octubre de 2016. Y vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Damián Andrés Vega, DNI N° 32.350.322, CUIL N° 20-32350322-3. V. Fijar el día catorce de febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día dos de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día treinta y uno de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día cuatro de mayo de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día dos de junio de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dieciséis de junio de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdora. Concepción Sonia Settembre con domicilio legal en calle Santa Cruz N° 264, 2º Piso, Oficina «2», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y miércoles de 08:00 a 12:00. tel. 4241407 / 153018712 / soniasetembre@yahoo.com.ar

C.A.D. 18188

1/2/5/6/7/12/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 475,00

---

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 5.920, caratulados: **«MATELUNA GUTIERREZ MARIA ANGELICA p/ QUIEBRA VOLUNTARIA»,** el 14 de Octubre de 2016 se ha declarado la quiebra de María Angélica Mateluna Gutiérrez con D.N.I. N° 92.665.439 extranjero. Síndico designado en autos: Luis Enrique Capra con domicilio legal en Balcarce 311, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 16:00 hs. a 20:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Tel: 261-155110061. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis. Fijando el día diecinueve de abril de dos mil diecisiete y dos de junio de dos mil diecisiete hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. 18194

1/2/5/6/7/12/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 225,00

---

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 5.900, caratulados: **«BARRACO ANDREA MARIANA p/ QUIEBRA VOLUNTARIA»,** el 19 de Septiembre de 2016 se ha declarado la quiebra de Andrea Mariana Barraco con D.N.I. N° 22.693.027. Síndico designado en autos: Carlos Bonanno con domicilio legal en C.C.E. y Casas B. Sur Mer 52 Of. 3, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y jueves ele 09:00 hs. a 13:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Tel: 261-155116850/261-4446513. Emplazar a los, acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintiuno de febrero de dos mil diecisiete. Fijando el día siete de abril de dos mil diecisiete y veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. 18193

1/2/5/6/7/12/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 225,00

Cuarto Juzgado Civil, con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 5.926 **«CABRAL IVÁN AVELINO p/QUIEBRA VOLUNTARIA»,** el 12 de Octubre de 2016, se ha declarado la quiebra a Iván Avelino Cabral, D.N.I. Nº 20.949.008. Síndico designado en autos, Contador Daniel Blas Ramón Sánchez, con domicilio legal en Pasaje 6 Local 66 C.C.E. y Casas, San Martín, Mendoza. Tel. 263-4410754. Los días y horarios de atención serán: martes, miércoles y jueves de 16.00 hs. a 20.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hal el día dos de marzo de dos mil diecisiete. Fijando el diecinueve de abril de dos mil diecisiete hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día dos de junio de dos mil diecisiete para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que Hagan entrega al Sr. Síndico tde los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. 18192

1/2/5/6/7/12/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 300,00

---

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 5.935, caratulados: **«CHACON MIGUEL ANGEL p/QUIEBRA VOLUNTARIA»** el 21 de Octubre de 2016 se ha declarado la quiebra de Miguel Angel Chacon, con D.N.I. N° 11.868.882. Síndico designado en autos: Andrés Jesús David con domicilio legal en Paso del Portillo 350, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: martes, miércoles y jueves, de 18:00 hs. a 20:30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Tel: 261-5561812. Emplazar a los acreedores para que, presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día nueve de marzo de dos mil diecisiete. Fijando el día veinticinco de abril de dos mil diecisiete y ocho de junio de dos mil diecisiete hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. 18191

1/2/5/6/7/12/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 250,00

---

*(*)*

Segundo Juzgado de Procesos Concursales Autos Nº 13-03978133-0-1 (011902-4355661 caratulados **«OSORIO AGUILERA NORBERTO MIGUEL p/CONCURSO PEQUEÑO»**, fecha de apertura de concurso preventivo 26/09/2016 del Sr. Osorio Aguilera Norberto Miguel D.N.I. Nº 32.665.320. Fecha de presentación 01/09/2016. Fechas fijadas: 27/12/2016 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.). Se habilita al efecto dos horas mas del día hábil siguiente de 16 a 18 hs. Resol. 06/06/2010 / Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 09/02/2017/ para revisar legajos, formular impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Ibarra Susana Haydee. Domicilio: Martínez de Rozas Nº 21 P.B. Ciudad Mendoza. Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16 a 20 hs. Teléf. 4285728 - 155095999 - E-Mail: Ibarra-Susana@hotmali.com. Publíquense edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez - Juez.

Bto. 62698

2/5/6/7/12/12/2016 (5 P.) $ 225,00

---

*(*)*

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° CUIJ: 13-03996484-2 (011901-1251000), caratulados: **«CAMILO FRANCO SEBASTIAN p/CONCURSO PEQUEÑO»**. 30/09/2016: Fecha de presentación. Fecha de apertura del concurso: 01/11/2016 de Camilo, Franco Sebastián, D.N.I. Nº 32.308.462. Fechas fijadas: hasta 13/02/2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.). Hasta 24/02/2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Maymo, Leonardo Gabriel. Domicilio: Pedro Molina 461 - PB - 8 - Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes, jueves. Horario: De 16 a 20 hs. Teléfonos: Fijo: 4235482, celular 155251219. E-mail: estudio maymo@hotmail.com. Fdo.: Dra. Laura Patricia Engler André - Secretario. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.

Bto. 62746

2/5/6/7/12/12/2016 (5 P.) $ 275,00

---

*(*)*

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos CUIJ N°: 13-03996490-7(011901-1251002), caratulados: **«INOJOSO SUSANA DOLORES p/CONCURSO PEQUEÑO»**. 30/09/2016: Fecha de presentación. Fecha de apertura del concurso: 02/11/2016 de la Sra. Inojoso, Susana Dolores, D.N.I. N° 04.463.175. Fechas Fijadas: hasta 15/02/2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc.3 L.C.Q.). Hasta 02/03/2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 L.C.Q.) Síndico: Ayala, Hugo Armando, Domicilio: Luis Agote 835, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes. Horario: de 16 a 20 hs. Teléfono: Fijo: 4230501. e-mail: estudio_ayala @arlinkbbt.com.ar. Fdo.: Dra. Laura Patricia Engler André, Secretario. Dra. Lucia Raquel Sosa, Juez.

Bto. 62735

2/5/6/7/12/12/2016 (5 Pub.) $ 250,00

---

*(*)*

Tercer Juzgado Concursal. Autos 1018009 **«BARRERA CRISTIAN DAVID p/APE».** Hágase saber: 1) apertura trámite acuerdo preventivo extrajudicial de Cristian David Barrera, D.N.I. N° 36.768.171, CUIL N° 20-36768171-4. 2) fecha presentación 05/09/2016; 3) ha sido presentada propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a acreedores para celebración del acuerdo; 5) conformidades para acuerdo podrán ser acompañadas hasta 24/02/2017; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta 14/03/2017 (Art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.

Bto. 62730

2/5/6/7/12/12/2016 (5 Pub.) $ 125,00

---

*(*)*

El Tercer Juzgado de Procesos Concursales de la Primer Circunscripción Judicial de Mendoza en expediente: CUIJ N° 13-03991830-1, caratulados **«SOLESIO BIBIANA LOURDES p/ ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL»**. Fecha apertura Acuerdo Preventivo Extrajudicial: 23/11/2016, de Sra. Solesio Bibiana Lourdes, D.N.I. N° 29.101.889; C.U.I.L. Nº 27-29101889-6, Fecha de presentación: 26/09/2016. Fechas fijadas: 20/03/2017 hasta la cual el deudor deberá acompañar la conformidad de los acreedores al acuerdo, en la proporción exigida por el art. 73 LCQ y en cumplimiento del recaudo establecido por el art. 72 inc. 5 LCQ. Hasta 04/04/2017 para que los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el inciso 2), del art. 72, presenten su oposición al acuerdo. Fdo.: Dr. Pablo Gonzalez Masanes, Juez.

Bto. 62804

2/5/6/7/12/12/2016 (5 Pub.) $ 200,00

## *Títulos Supletorios*

Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos N° 251.895 caratulados **«PALLERES MARIA AMELIA Y OTS. c/ BUENANUEVA RAYMUNDO BONIFACIO Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende adquirir ubicado en calle La Florida N° 4708, El Algarrobal, Las Heras, provincia de Mendoza superficie según plano 418,77 m2. Inscripto en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial al N° 13631 fs. 906 tomo 47A de Las Heras a nombre de Raymundo Bonifacio Buenanueva y José Tomás Araya con los siguientes límites: norte con propiedad de Osvaldo Díaz Méndez, Sur: calle Florida; Este: propiedad de María Filomena Micheas; Oeste: con propiedad de Ernesto Salas con padrón Dirección General de Rentas 03-07887-0, nomenclatura catastral 03-03-03-000014-0000-3 con pa-

drón municipal 15005/7. Fdo. María Luz Coussirat - Juez.
Bto. 83431
7/10/15/18/23/29/11 y 2/7/14/19/12/2016 (10 P.) $ 450,00

---

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 28.960, caratulados **«ARBOLEDA JUAN MANUEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita y hace saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en calle La Costa s/n, Gualtallary, Tupungato, Mendoza; constante de una superficie según mensura de 307.40 m2, y según título de 6.236 ha 2.652,70 m2, Nomenclatura Catastral (Matriz) 14-99-00-0300-300350-0000-4, posee los siguientes límites: Norte en 23,68 m con Sucesión Angelino Arenas, Sur en dos tramos de 19.89 m y 3.05 m con Sucesión Angelino Arenas, Este en 14.00 m con Calle La Costa s/n, Oeste en cuatro tramos de 3.99 m, 0.20 m, 2.96 m, 7.31 m con Sucesión Angelino Arenas; Padrón de Rentas 64-41373-5 (Sucesión Angelino Arenas), Padrón Municipal (sin datos); que figura inscripta en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, 1er. Marginal Inscripción N° 264, Fs. 301, T° 2 , Tupungato. (16/09/69). Fecha Acta de Remate: 25/08/1922; por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el Diario Uno por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. DT. Fdo. Juez.
Bto. 83457
7/10/15/18/23/29/11 y 2/7/14/19/12/2016 (10 P.) $ 600,00

---

Tribunal de Gestión Asociada N° 1, de la Primera Circunscripción judicial de la Provincia de Mendoza, Autos N° 257.305, caratulados **«PERNICCI ALICIA BEATRIZ c/SINDICATO OBRERO INDUSTRIAL DE LA MADERA DE MENDOZA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita y notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Pierandrei Nº 232, Mzna G, Casa 9, B° Sindicato de La Madera, Vila Nueva, Guaymallén, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, en Matrícula N° 10999/4, A-1, de lo dispuesto a fs. 57 de estos autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 07 de marzo de 2016. Por presentada, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado (artículos 21, 74, 75 ,210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dra. Roxana Alamo, Juez».
Bto. 83657
10/15/18/23/29/11 y 2/7/14/19/22/12/2016 (10 P.) $ 650,00

---

Vigésimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción de Mendoza, en Autos N° 251.661 caratulados **«OSTUNI MARIA EUGENIA c/SANTOS ORTIZ Y/O SUCESORES DE SANTOS ORTIZ»,** cita y notifica a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir con domicilio en calle Matheu 1933, Bº La Perla, San Francisco del Monte de Godoy Cruz, inscripto como 2ª inscripción al N° 11.411, fs. 153/154, Tº 60 A de Godoy Cruz, a nombre de Santos Ortiz L.E 3.277.436; conforme a lo ordenado a fs. 80, notifica el siguiente decreto, que copiado en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 07 de octubre de 2016... Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo. Dra. María Luz Coussirat - Juez».
Bto. 83674
10/15/18/23/29/11 y 2/7/14/19/22/12/2016 (10 P.) $ 500,00

---

Segundo Juzgado Civil C. y M. 3ª Circunsc. Judicial. Expte. N° 1.012.260 **«MENGUAL MALENA c/ ALEJANDRO ANITORI p/PRES. ADQ.».** El Juzgado a fs. 39 proveyó: Publíquense edictos diez veces por cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Callejón Espejo s/n, Las Chimbas, Gral. San Martín, Mza. Inscripción Registral N° 7099 Fs. 267 T° 42 San Martín.
Bto. 26624
10/16/22/29/11 - 2/12/16/22/28/12/2016 y 2/2/2017 (10 P.) $ 200,00

---

*(*)*

Juez del Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, notifica a los terceros interesados, en Autos Nº 251.770, caratulados **«ACEVEDO ELBA c/SOTO CRISTIAN ANDRES p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** de la resolución que en fecha y parte pertinentes dice: «Mendoza, 15 de noviembre de 2016. De la demanda interpuesta y su ampliación de fs. 27, dése traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, a mérito de la ratificación acompañada. (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Inmueble pretendido: Fundo enclavado con salida a Ruta Nacional Nº 40 s/n, El Borbollón, Las Heras, Mendoza inscripto en el Folio Real Matrícula N° 64.203/3, Asiento A-1 del Departamento de Las Heras, inscripto a nombre de Cristian Andrés Soto, D.N.I. Nº 25.968.652. Fdo. Dra. Fabiana Beatriz Munafó, Juez.
Bto. 62696
2/7/14/19/22/27/30/12/2016 y 3/8/13/2/2017 (10 P.) $ 550,00

---

*(*)*

Juez del 9° Juzgado Civil, Comercial y Minas, notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en calle Paroissiens Nº 998, Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza, Inscripto al Asiento N° 9136, fs. 456, Tomo 84 «C», del departamento de Guaymallén, el decreto de fs. 153, de los N° 250.458, caratulados: **«CORTEZ, EVE ARACELIS c/MORALES, JOSE SANTIAGO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** que dice: «Mendoza, 22 de noviembre de 2013. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Concédase el plazo de diez días a los fines de acreditar la personería invocada, bajo apercibimiento de ley (Art. 29 del C.P.C.). Córrase traslado a la parte demandada y terceros interesados en la fracción de la propiedad inmueble ubicado sobre calle Diego Paroissiens 998/110, Pedro Molina, de Guaymallén, Mendoza, por el término de diez días para que comparezcan, respondan v constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Los Andes diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Asimismo, córrase traslado de la demanda al Gobierno de la Provincia, Sr. Fiscal de Estado, Municipalidad de Guaymallén y oportunamente al Defensor de Pobres y Ausentes en Turno. Notifíquese. Fdo: Dr. Luis Ángel Plana Alsinet, Juez.
Bto. 62724
2/7/14/19/22/27/30/12/2016 y 3/8/13/2/2017 (10 Pub.) $ 750,00

## Notificaciones

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas en Autos 250.662 **«SANCHEZ JUAN ANTONIO y OTROS c/JUAN Y ANTONIO SANCHEZ SRL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Lencinas 1063 de San José, Guaymallén, Mendoza, inscripto a nombre de Juan y Antonio Sánchez SRL en la Matrícula N° 21395/4, la parte pertinente del proveído de fs. 296 que dice: «Mendoza, 11 de agosto de 2015... Fecho: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno en la forma prescripta por el Art. 245 del CPC, diez a intervalos regulares durante cuarenta días, a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir. Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo Moyano - Secretario.
Bto. 85771
25/28/10 - 2/7/10/15/18/23/29/11 y 2/12/2016 (10 P.) $ 400,00

---

Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción de Mendoza, en autos Nº 251.661 caratulados **«OSTUNI MARIA EUGENIA c/SANTOS ORTIZ y/o SUCESORES DE SANTOS ORTIZ»,** confor-

me a lo ordenado a fs. 80, notifica el siguiente decreto, que copiado en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 07 de octubre de 2016... Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo: Dra. María Luz Coussirat, Juez».

Bto. 85839

25/28/10; 2/7/10/15/18/23/29/11 y 2/12/2016 (10 Pub.) $ 300,00

---

Juez del 9° Juz de Familia de Las Heras, notifica en los posibles interesados lo dispuesto a fojas 19. De los autos N° 231/16/9F, caratulados: **«GOMEZ, FEDERICO ARTURO p/RECTIFICACION DE PARTIDA».** Mendoza, 23 de Junio de 2016.-... Póngase en conocimiento de los posibles interesados el inicio de la presente causa en la que el demandante, Sr. Federico Arturo Gómez, solicita la adición del apellido De La Torre (art. 70 de CCCN). Notifíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el Diario Uno. Cúmplase. A los fines dispuestos por el art. 70 párrafo 2do.. Ofíciese. Fdo. Dra. Rosana Tano Difabio, Juez Noveno Juzgado de Familia.

Bto. 83240

2/11 y 2/12/2016 (2 Pub.) $ 70,00

---

Juez del 9° Juz de Familia de Las Heras, notifica en los posibles interesados lo dispuesto a fojas 17. De los autos N° 230/16/9F, caratulados: **«GOMEZ, HUGO HUMBERTO p/RECTIFICACION DE PARTIDA».** Mendoza, 23 de junio de 2016.-... Póngase en conocimiento de los posibles interesados el inicio de la presente causa en la que el demandante, Sr. Humberto Hugo Gomez, solicita la adición del apellido «De La Torre (art. 70 de CCCN). Notifíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el Diario Uno. Cúmplase. A los fines dispuestos por el art. 70 párrafo 2do., Ofíciese. Fdo. Dra. Rosana Tano Difabio, Juez Noveno Juzgado de Familia.

Bto. 83239

2/11 y 2/12/2016 (2 Pub.) $ 70,00

---

Juez del 9° Juz. de Familia de Las Heras, notifica en los posibles interesados lo dispuesto a foja 19. De los autos N° 233/16/9F, caratulados: **«GOMEZ, LAURA LORENA p/RECTIFICACION DE PARTIDA».** Mendoza, 23 de junio de 2016.-... Póngase en conocimiento de los posibles interesados el inicio de la presente causa en la que el demandante, Sr. Laura Lorena Gómez, solicita la adición del apellido «De La Torre (art. 70 de CCCN). Notifíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el Diario Uno. Cúmplase. A los fines dispuestos por el art. 70 párrafo 2do., Ofíciese. Fdo. Dra. Rosana Tano Difabio, Juez Noveno Juzgado de Familia.

Bto. 83235

2/11 y 2/12/2016 (2 Pub.) $ 70,00

---

Juez del 9° Juz. de Familia de Las Heras, notifica en los posibles interesados lo dispuesto a fojas 19. De los autos N° 234/16/9F, caratulados: **«GOMEZ, MATIAS SEBASTIAN p/RECTIFICACION DE PARTIDA».** Mendoza, 23 de Junio de 2016.-... Póngase en conocimiento de los posibles interesados el inicio de la presente causa en la que el demandante, Sr. Matias Sebastián Gómez, solicita la adición del apellido De La Torre (art. 70 de CCCN). Notifíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el Diario Uno. Cúmplase. A los fines dispuestos por el art. 70 párrafo 2do., Ofíciese. Fdo. Dra. Rosana Tano Difabio, Juez Noveno Juzgado de Familia.

Bto. 83230

2/11 y 2/12/2016 (2 Pub.) $ 70,00

---

Juez del 9° Juz. de Familia de Las Heras, notifica en los posibles interesados lo dispuesto a fojas 18. De los autos N° 232/16/9F, caratulados: **«GOMEZ, PABLO ANDRES p/RECTIFICACION DE PARTIDA»**. Mendoza, 23 de Junio de 2016.-... Póngase en conocimiento de los posibles interesados el inicio de la presente causa en la que el demandante, Sr. Pablo Andrés Gómez, solicita la adición del apellido De La Torre (art. 70 de CCCN). Notifíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el Diario Uno. Cúmplase. A los fines dispuestos por el.art. 70 párrafo 2do., Ofíciese. Fdo. Dra. Rosana Tano Difabio, Juez Noveno Juzgado de Familia.

Bto. 83229

2/11 y 2/12/2016 (2 Pub.) $ 70,00

---

Juez del Séptimo Juzgado Civil, Mendoza, Autos N° 252.012, carátula: **«REGINATO BERTILLA Y OTS. c/REGINATO EUGENIO Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita a los posibles interesados en inmueble objeto de la demanda, ubicado en calle José Ingenieros 89, Ciudad de Godoy Cruz, departamento homónimo, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Folio Real Matrícula 57099/5. A fs. 28 el Juzgado dispuso: «(...) Mendoza, 01 de setiembre de 2016. (...) De la demanda interpuesta, córrase traslado por el término de diez días a todo interesado para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Publíquese edictos (...) en el Boletín Oficial y en Diario «Uno», diez veces durante cuarenta días (...) Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez».

Bto. 83401

7/10/15/18/23/29/11 y 2/7/14/19/12/2016 (10 P.) $ 450,00

---

Décimo Primer Juzgado de Familia de Maipú, en Autos N° 1893/15/11F, caratulados: **«MARLIA GUILLERMO RAÚL CONTRA NUÑEZ BORTAGARAY JUAN MATHIAS POR IMPUGNACION DE FILIACION»**, notifica a Sr. Juan Mathias Núñez Bortagaray, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución que copiada en su fecha y parte pertinente dispone: «Mendoza, 29 de Julio de 2016. De la demanda sobre impugnación de filiación interpuesta córrase traslado al Sr. Juan Mathias Núñez Bortagaray, con citación y emplazamiento de quince días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía y de dar intervención al Defensor Oficial (Arts. 167, 21, 75 del C.P.C. y Arts. 52 inc. d), 76, 77 y 79 de la Ley 6354). Notifíquese al accionado mediante publicación de edictos tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, Juez Subrogante.

Bto. 14486

23/29/11 y 2/12/2016 (3 P.) $ 105,00

---

Juez del 15° Juzgado Civil, Comercial y Minas, fs. 71 Autos N° 251.895 caratulados **«LUNA MARIELA LOURDES Y OTS. c/ PERRONE FEDERICO JAVIER Y OTS. p/D Y P»** Resolvió: «I. Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar de ignorado domicilio al Sr. Francisco Javier Perrone, en los términos y efectos del Art. 69 del CPC. II. Publíquese edictos por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes...» A fs. 72 resolvió.. «I. Modificar el nombre del demandado, el que deberá leerse en todo el resolutivo de la siguiente forma «Federico Javier Perrone». II. Hacer regir en todo lo demás la resolución aludida...» Fdo.: Dra. María Mercedes Herrera.

Bto. 14004

23/29/11 y 2/12/2016 (3 P.) $ 105,00

---

Dr. Stella Maris Ontiveros, titular del Juzgado de Paz Letrado Nro. 8, Secretaría a cargo de Dolores Amelia Yamin, notifica a los Señores Maya, Rosana Liliana, documento 20.488.483, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 253.166, caratulados **«MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ MAYA ROSANA LILIANA p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»:** A fs.58 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 14 de octubre de 2016. Autos y vistos: ... considerando: ... resuelvo: I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la informaciòn sumaria rendida en autos. II.- Declarar como de ignorado domicilio a el/los demandado/s Maya Rosana Liliana. III.- Ordenar se notifique a la demandada por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Uno en la Provincia de Mendoza por el término de tres días con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley.. IV. Efectuada las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausente en Turno... Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros... A fs. 18 el Juzgado proveyó: Mendoza, 29 de junio de 2015. Cítese a la parte demandada para que comparezca al juzgado a reconocer la firma puesta al pie del documento base de la ejecución y su contenido, dentro de tercer día hábil posterior a su notificación, en horas de audiencia según lo dispuesto por el art. 229 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Proc. María Carolina Costanzo Nebbia, Secretaria Vespertina».

Bto. 14045

23/29/11 y 2/12/2016 (3 Pub.) $ 210,00

---

Decimoquinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. Poder Judicial de Mendoza. De confor-

midad con lo ordenado en autos N° 251.719 caratulados **«TARJETAS CUYANAS S.A. CONTRA PARAMO, MIRNA POR EJECUCIÓN TÍPICA (P.V.E.)».** El Sr. Juez ha ordenado notificar a la Sra. Paramo, Mirna, D.N.I. 20.112.224, la providencia de fs. 24, que dispuso según consta en autos ut supra referenciados: «Mendoza, 24 de Noviembre de 2015. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Agréguese poder adjunto. Cítese a la accionada, para que comparezca a reconocer firma y contenido de la documentación dentro de los tres días de notificado (arts. 229 y conc. C.P.C). Notifíquese. Fdo: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.» A fs. 48 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 17 de noviembre de 2016. Y Vistos: Atento las constancias de autos y lo dictaminado por el Agente Fiscal fs.47, resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar de ignorado domicilio a la Sra. Mirna Paramo, D.N.I. N° 20.112.224, en los términos y efectos del art. 69 del C.P.C. II.- Publíquese edictos por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Uno. III.- Notifíquese a la Defensoría de pobres y Ausentes en Turno. Notifíquese. Regístrese. Cúmplase. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez».

Bto. 14079

23/29/11 y 2/12/2016 (3 Pub.) $ 210,00

---

Primer Juzgado de Paz Primera Circunscripción de Mendoza, en autos Nº 254.551 caratulados: **«CABRERA MARGARITA c/ BUNADER HECTOR ARIEL Y OTS p/EJEC. TIPICA (COBRO DE ALQUILERES)»** de conformidad a lo ordenado a fs. 88 (ap. I y II) notifíquese a: Tania Anahí, Alfaro Ahumada DNI 29.893.496 y Stella Maris Gutiérrez DNI 23.893.496, el resolutivo de fs.43, el que copiado en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza 30 de Junio de 2016: «... A fs. 02/04, por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Téngase presente la prueba ofrecida, modificación de demanda en cuanto al monto conforme fs. 38 y lo demás expuesto, para su oportunidad, y en cuanto por derecho corresponda. Cítese a los demandados Graciela Beatriz Chambon DNI N° 31.028.714 y Héctor Ariel Bunader DNI N° 26.463.248 en su calidad de locatarios, a fin de que en el término de tres (03) días hábiles posteriores a su notificación y en horas de audiencia (08:00-12:30), comparezcan al Juzgado a reconocer firma de la documentación presentada en juicio. Asimismo, para que manifieste si son o han sido locatarios; y en caso afirmativo, exhiba el último recibo de pago, bajo apercibimiento de Ley (art. 229, 399, y 399 bis II, A del C.P.C.). Cítese en iguales términos a los garantes Tania Anahí Alfaro Ahumada DNI N° 29.326.815, y Stella Maris Gutiérrez DNI N° 23.893.496. Notifíquese». Fdo: Dra. Marina C. Avogadro, Juez.

Bto. 14078

23/29/11 y 2/12/2016 (3 Pub.) $ 180,00

---

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **DANTE VICTORIO CANTARUTTI BLANCO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.

Bto. 14136

25/29/30/11 y 1/2/12/2016 (5 P.) $ 25,00

---

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **CARMELA AURELIA ROMEO INOCENTE,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.

Bto. 26670

25/29/30/11 y 1/2/12/2016 (5 P.) $ 50,00

---

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **MARIO RICARDO PEREZ OCAÑA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.

Bto. 26673

25/29/30/11 y 1/2/12/2016 (5 P.) $ 50,00

---

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **HIPOLITO SOSA FERREYRA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.

Bto. 14147

25/29/30/11 y 1/2/12/2016 (5 P.) $ 25,00

---

A herederos de **ESPEJO MORALES LUIS IGNACIO,** cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 920-D-2016. Beatriz Quiroga, Gerente General.

Bto. 14135

25/29/30/11 y 1/2/12/2016 (5 P.) $ 25,00

---

*Municipalidad de Luján de Cuyo*, cita a derechos - Habientes del Sr. **CAYO DIEGO JAVIER** D.N.I. N° 24.986.404, por reclamo indemnizatorio - Art. 33 Dcto. 560/73- comparecer a Secretaría de Gobierno, Expte. N° 11232-2016.

Bto. 14140

25/29/30/11 y 1/2/12/2016 (5 Pub.) $ 50,00

---

Juez del 11° Juzgado de Familia, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 1097/16/11 F **«IMPA ANA MARIA c/ELIZONDO JUAN DE LA CRUZ POR BLSG»:** Mendoza, 3 de octubre de 2016. Autos y vistos:... Resulta:... Resuelvo: 1) Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del C.P.C., y en consecuencia bajo responsabilidad de la parte actora, téngase al Sr. Juan de la Cruz Elizondo, DNI N° 22.521.997, por declarado de ignorado domicilio. 2) Póngase en conocimiento del Sr. Juan de la Cruz Elizondo de la demanda por Beneficio de Litigar sin Gastos, interpuesta por la Sra. Ana María Impa, por el término de cinco días a los fines que comparezca, responda, y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (Arts. 21, 75 del C.P.C. y Arts. 438, 439, 480 y ccs. del C.C.Co.N.). 3) Ordenar se notifique edictalmente la presente resolución, tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). Cúmplase por parte interesada. 4) Notifíquese la presente resolución en el domicilio legal constituido por la actora. Pase a Receptor. 5) Notifíquese la presente resolución al Ministerio Público Fiscal con remisión de autos. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dra. Natalia Lorena Vila - Juez.

29/11 y 2/7/12/2016 (3 P.) S/Cargo

---

8° Juzgado de Familia, en Autos N° 2672/15/8F, caratulados «OAL por los niños **MAGALLANES ARABEL EZEQUIEL MARCOS y YANINA ANYELEN p/MEDIDA DE EXCEPCION»,** hace saber a Julio Magallanes, DNI N° 8.686.547, lo proveído por el Tribunal a fs. 229: «Mendoza, 11 de noviembre de 2016. Autos, vistos y considerando: (...) Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Julio Magallanes, DNI N° 8.686.547, a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes la presente resolución, juntamente con el traslado ordenado a fs. 181 (Arts. 69 y 68 inc. I del C.P.C.). III- Fecho y vencido el plazo para comparecer, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. Cópiese, notifíquese. Fdo. Dra. Marisa Daniel Peralta, Juez. A fs. 181 de autos: «Mendoza, 2 de septiembre de 2016. Del pedido de situación de adoptabilidad efectuado por la Dirección de Cuidados Alternativos respecto de Yanina Anyelen Magallanes y Marcos Exequiel Magallanes, córrase traslado a la progenitora Sra. Margarita Rosario Arabel y al progenitor Sr. Julio Magallanes por el término de cinco días para que comparezcan respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Art. 609 y cc. del CCYC, Arts. 52, 76, 102 y cc LNA; y Arts. 20, 21, 74, 75 y cc CPC). Notifíquese. Fdo. Dra. Marisa Daniela Peralta, Juez.

29/11 y 2/7/12/2016 (3 P.)

S/Cargo

---

Dra. Elda Elena Scalvini, Juez, Tercer Juzgado de Paz Letrado, Autos 254.869 caratulados **«GARCIA JULIO CESAR c/SALAS JOSE MANUEL Y OTS. p/EJEC. TIPICA COBRO DE ALQUILERES»** notifica a: Salas José Manuel D.N.I. 20.414.738 demandado ignorado domicilio fs. 28 «Mendoza, 03 de octubre de 2016. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que al señor Salas José Manuel es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs. 23 que se publicará en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes» por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo. 3) Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Elena Scalvini, Juez; y fs. 14 Mendoza, 26 de agosto de 2016... Cítese al demandado para que comparezca a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada, dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación en horas de audiencia (de 9 a 12 hs.), y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1° del C.P.C. Notifíque-

se... Fdo. Dra. Paula Iribarne - Secretario.
Bto. 14218
29/11 y 2/7/12/2016 (3 P.) $ 150,00

---

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **MARTINIANO TORO SANCHEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 14193
29/30/11 y 1/2/5/12/2016 (5 P.) $ 25,00

---

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **RAMON ANTONIO LUQUE ENRIQUE o ANRIQUE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 108598
29/30/11 y 1/2/5/12/2016 (5 P.) $ 75,00

---

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **MARIA ANSELMA LEIVA MERLOS o LEIVA AVEIRO o LEIVA MERLO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 14199
29/30/11 y 1/2/5/12/2016 (5 P.) $ 50,00

---

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **ANTONIO RAMON GARCIA GONZALEZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 14210
29/30/11 y 1/2/5/12/2016 (5 P.) $ 50,00

---

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **IDA DEL VALLE VALDEZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 14228
29/30/11 y 1/2/5/12/2016 (5 P.) $ 25,00

---

Cancelación de Documentos - Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Gestión Asociada Nº 2, Mendoza, 1era. Circunscripción, en autos caratulados **«EMPRENDIMIENTOS AGRÍCOLAS SANJUANINOS S.A P/ CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS»,** Expte. nº 256.581, se ha resuelto mediante Auto de fs. 74 lo siguiente: «Mendoza, 28 de julio de 2.016.- Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda interpuesta por Emprendimientos Agrícolas Sanjuaninos S.A. y en consecuencia proceder a la cancelación de los cheques números 79055320, 8068953, 8068954, 8068955, 8068956, 8068957, 8068958, 8068959, 8068960, 8068961, 8068962, 8068963, 8068964, 8068965, 8068966, 8068967, 8068968, 8068969, 8068970, 8068971, 8068972, 8068973, 8068974, 8068975, 8068976, 8068977, 8068978, 8068979, 8068980, 8068981, 8068982, 8068983, 8068984, 8068985, 8068986, 8068987, 8068988, 8068989, 8068990, 8068991, 8068992, 8068993, 8068994, 8068995, 8068996, 8068997, 8068998, 8068999 y 80629000, los que pertenecen a la cuenta corriente N° 0810-02103167-77 del Banco ICBC, con costas a la parte actora. II- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y Diario Los Andes durante quince días. III- Disponer se notifique la presente resolución al girado. IV- Regular los honorarios del Dr. Miguel Angel J. Mazza (mat. 7949), en la suma de pesos dos mil ($ 2.000), (art. 10 de la ley 3.641). Regístrese. Notifíquese. Fdo: Dr. Juan Pablo Santiago Civit - Juez - »
Bto. 62562
29/30/11 y 1/2/5/6/7/12/13/14/15/16/19/20/21/12/2016 (15 Pub.) $ 900,00

---

En mi carácter de Jefa de *División Recursos Humanos del Complejo I Boulogne Sur Mer del Servicio Penitenciario de la Provincia de Mendoza,* notifico a **TERMINI PIZARRO MARCELO FABIAN** DNI N° 22.529.725 con domicilio desconocido para que en término de cuarenta y ocho (48) horas justifique las inasistencias al servicio por los días comprendidos entre 22 de octubre de 2016 a la fecha; según lo establecido en Art. 48 de la Ley 7493, caso contrario se considerará dichas inasistencias como abandono de servicio y se iniciarán las actuaciones administrativas correspondientes. Queda ud. debidamente notificado.
30/11 y 1/2/12/2016 (3 P.) S/Cargo

---

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **HUMBERTO JOAQUIN BOCCIA GALVEZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 62566
30/11 y 1/2/5/6/12/2016 (5 P.) $ 25,00

---

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **LEONARDO GILBERTO LACIAR CORREA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 62574
30/11 y 1/2/5/6/12/2016 (5 P.) $ 25,00

---

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **IRMA OLARTE QUESADA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 81918
30/11 y 1/2/5/6/12/2016 (5 P.) $ 50,00

---

A herederos de **ALLENDE NIEVA BENIGNO VICTORIO,** cita la O*ficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 866-D-2016. Beatriz Quiroga, Gerente General.
Bto. 62554
30/11 y 1/2/5/6/12/2016 (5 P.) $ 25,00

---

A herederos de **ALVARADO MEDAURA ALBERTO ORLANDO,** cita la O*ficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 926-D-2016. Beatriz Quiroga, Gerente General.
Bto. 62530
30/11 y 1/2/5/6/12/2016 (5 P.) $ 25,00

---

A herederos de **RIERA SEVILLA GUSTAVO ELIO,** cita la O*ficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 927-D-16. Beatriz Quiroga, Gerente General.
Bto. 62536
30/11 y 1/2/5/6/12/2016 (5 P.) $ 25,00

---

*Municipalidad de Gral. San Martín*, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **MERCADO JOSE**, fallecido el 25-11-1982, se pretende Traslado fuera Departamento, en el cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.
Bto. 26729
1/2/5/12/2016 (3 P.) $ 30,00

---

*Municipalidad de Gral. San Martín*, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **LAMPA EMMA,** fallecido el 27-01-1945, se pretende Reducir, quedando mismo lugar, en el cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.
Bto. 26728
1/2/5/12/2016 (3 P.) $ 30,00

---

*Municipalidad de Gral. San Martín*, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **JOSE DELGADO**, fallecido el 08-03-1976, de quien se pretende Traslado Interno de Galería 11 Nicho 162 a Galería 55 Nicho 176, en el cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.
Bto. 26710
1/2/5/12/2016 (3 P.) $ 45,00

---

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **SEGUNDO ROBERTO CUELLO VEGA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 62634
1/2/5/6/7/12/2016 (5 P.) $ 25,00

---

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **JOSE JAVIER ARAUJO VARAS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 62627
1/2/5/6/7/12/2016 (5 P.) $ 25,00

---

***(*)***

Juez del Cuarto Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los Autos N° 3055/16, caratulados: **«OBREDOR FRASQUET LEONOR CONTRA MAREK PIOTR KARPISIAK POR PRIVAC. DE LA RESPONS. PARENTAL»,** notifica a Marek Piotr Karpisiak tarjeta de residencia N° X6294204-11 la resolución que transcripta dice: «Mendoza, 5 de octubre de 2016. Autos, vistos y considerando: Que a fs. 14/20 se presenta la Sra. Leonor Marcela Obredor Frasquet, solicitando privación de la responsabilidad parental y promoviendo información sumaria a fin de acreditar el ignorado paradero del progenitor de su hijo menor, Sr. Marek Piotr Karpisiak. A tal fin para acreditar dicha circunstancia ofrece prueba: Informativa a la Junta Electoral y Policía de Mendoza, cuyos informes negativos obran a fs. 34/36. Por lo expuesto, dictamen del Ministerio Fiscal de fs. 39 y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 69 y 72 del C.P.C. Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que el Sr. Marek Piotr Karpisiak, tarjeta de residencia N° X6294204-R es de ignorado do-

micilio, debiendo notificarse en adelante mediante, publicación edictal (Arts. 69 y 72 del C.P.C.). II- De la demanda, córrase traslado a la contraria por el término de ocho días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76, 101 y cc LNA; y Arts. 20, 21, 74, 75 y cc CPC). Notifíquese. III- Procédase a la publicación por tres días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, Juez de Familia.
Bto. 62683
2/7/14/12/2016 (3 P.) $ 165,00

---

*(*)*

Juez del 2° Juzgado de Familia - Autos N° 3083/16 **«PEREZ MARTA SILVIA CONTRA RUIZ MIGUEL POR DIVORCIO»** ha resuelto: «Mendoza, 17 de octubre de 2016. Y vistos:... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda de divorcio y en consecuencia declarar a los esposos Sr. Miguel Ruiz DNI 10.168.002 y Sra. Marta Silvia Pérez DNI 11.942.470, divorciados. II- Declarar la extinción de la comunidad de bienes, a partir del día de notificación de la demanda (03/08/2016). Art. 480 CCyC. III- Imponer las costas por el orden causado (Arts. 35 y 36 del CPC). IV- Regular los honorarios de la Ab. Jorgelina Hasner en la suma de $ 15.000 por la labor desarrollada en las presentes actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 10 Ley 3641. V- Firme la presente, ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a fin de que se tome nota marginal en el acta N° 16, Libro de Registro N° 5035, inscripto en la Oficina del Registro Civil - Uspallata, Mendoza en fecha 19 de diciembre de 1975. VI- Notifíquese al demandado mediante publicación edictal por una sola vez en el Boletín Oficial y en el Diario Uno. Cúmplase. Ofíciese. Cópiese. Regístrese, notifíquese. Oportunamente ofíciese. Fdo. Dr. Rodolfo Gabriel Díaz, Juez.
Bto. 62688
2/12/2016 (1 P.) $ 65,00

---

*(*)*

*Municipalidad de Las Heras*, en Expte. Nº 22840-D-2016, Subsidio por fallecimiento correspondiente al agente **ROLDÁN ENRIQUE LUIS** D.N.I. 16.459.227. Notificar a: Sucesores con derecho a la percepción de tal concepto, bajo apercibimiento liquidarse el beneficio reclamado, a quienes lo soliciten y acrediten derecho.
Bto. 62686
2/5/6/7/12/12/2016 (5 P.) $ 75,00

---

*(*)*

*Municipalidad de Las Heras*, en Expte. N° 28177-G-2016. Subsidio por fallecimiento correspondiente al ex agente Sr. **JORGE HECTOR MASÍAS.** Notificar a: Sucesores con derecho a la percepción de tal concepto, bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio reclamado, a quienes lo soliciten y acrediten derecho.
Bto. 62685
2/5/6/7/12/12/2016 (5 P.) $ 75,00

---

*(*)*

Juez del Séptimo Juzgado de Familia, en Autos N° 3.412/16/7F, caratulados **«VILLEGAS MARIA CRISTINA CONTRA AGUILERA CARLOS MIGUEL POR DIVORCIO»,** notifica a Aguilera, Carlos Miguel, D.N.I. N° 11.040.151 (demandado de ignorado domicilio), lo dispuesto a fs. 7 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de junio de 2016... De la petición de divorcio y propuesta formulada, córrase traslado a la contraria por el término de quince días, a fin de que se expida y formule propuesta reguladora con los elementos en que se funda o manifieste estar de acuerdo con la presentada, bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 438 CCCN. Asimismo para que comparezca y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado y bajo apercibimiento de ley (52, 76, 79 y cc LNA y 20, 21, 74, 75 y cc del C.P.C.). Notifíquese. Fdo.: Dra. Flavia Ferraro, Juez Séptimo Juzgado de Familia.
2/7/14/12/2016 (3 P.) S/Cargo

---

*(*)*

Juez del Primer Juzgado de Familia, en Autos N° 2880/16/1F, caratulados **«TORRES LOBOS GUILLERMO ALFONSO c/ GIMENEZ JUANA RAMONA p/ B.L.S.G.»,** notifica a Giménez Juana Ramona L.C. N° 8.338.780, de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 44 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 10 de noviembre de 2016: Ampliando el decreto que antecede: Por presentada, parte y domiciliada. Del beneficio de litigar sin gastos interpuesto, traslado a la contraria, para que en el término de cinco días comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley y de tener por constituido en estos estrados (Arts. 21; 74; 75 y 93 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Emilio Neirotti. Juez del Primer Juzgado de Familia.
2/7/14/12/2016 (3 P.) S/Cargo

---

Junta Electoral, designada por Resolución Ministerial 2347/2016, en el marco de la convocatoria a Elecciones de Miembros del **Honorable Consejo Deontológico de Bioquímicos**, encuadrados en Ley 2636, informa que el día 19 de diciembre del corriente año se llevará a cabo el acto eleccionario de 8.00 a 15 hs. A partir del día 2 de Diciembre de 2016, podrán consultar el padrón electoral respectivo. Al efecto deberán ingresar al siguiente enlace: www.salud.mendoza.gov.ar. Por Junta Electoral: Lic. María Laura García, Dra. Claudia Ansola, Dra. Clara Pott Godoy y Lic. Gabriela Márquez.
1/2/12/2016 (2 Pub.) S/cargo

---

*(*)*

Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 2 de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 253.686, caratulados: **«SOSA ELSA DELIA c/MARIA MERCEDES HENRIQUEZ; MERCEDES ELVIRA ORTIZ HENRIQUEZ, ENRIQUE ALCIBIADES ORTIZ HENRIQUEZ; GLADYS ELENA ORTIZ HENRIQUEZ Y MARIA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** ha ordena notificar a los presuntos herederos de los Sres. María Mercedes Henríquez y Enrique Alcibiades Ortiz los siguientes proveídos que en su parte pertinente dicen: «Mendoza 16 de marzo de 2015... De la demanda por título supletorio instaurada y de su ampliación de fs. 35/35 córrase traslado al titular registral Alcibiades Ortiz por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y 24 Ley 14.159). Notifíquese. ndg Fdo. Dra. Rosana Alicia Moretti Rodríguez, Juez» y «Mendoza 25 de octubre de 2016... Conforme lo normado por el Art. 69 del C.P.C. y constancias de autos declarar a los posibles sucesores de María Mercedes Henríquez y Enrique Alcibiades Ortiz como personas inciertas Fdo. Dra. Rosana Alicia Moretti Rodríguez - Juez». El inmueble objeto de la demanda está ubicado en Huella de Acceso s/n del Distrito El Challao, Las Heras, Mendoza, superficie según mensura aprobada por la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 1544/06 de 4.193,88 m2 y según título 24 hectáreas 5675 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 5599, fojas 13, Tomo 32 de Luján de Cuyo a nombre del Sr. Alcibiades Ortiz. Padrón Rentas 1544/06 (matriz) nomenclatura catastral N° 03-99-00-0100-475119 (baja).
Bto. 62745
2/7/14/12/2016 (3 P.) $ 270,00

---

*(*)*

Juez del Noveno Juzgado de Familia, Expte. N° 166/16/9F caratulados **«CASTRO BELEN c/ SANCHEZ MEZA FRANCISCO p/ B.L.S.G.»**, notificar a: Francisco Javier Sánchez Meza, persona de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 27: «Mendoza, 27 de septiembre de 2016. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la información sumaria rendida y declarar el ignorado domicilio del Sr. Francisco Javier Sánchez Meza, Pas QB 132.769, y en consecuencia ordenar que las notificaciones que correspondan se practiquen por vía edictal. II- Notifíquese el traslado conferido, mediante la publicación de edictos por tres veces con intervalo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Uno de Mendoza. III- Cumplida y acreditada en autos la publicación edictal ordenada ut supra, y firme que se encuentre la presente resolución, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda a fin que asuma la representación del demandado. Notifíquese con remisión de autos. Regístrese. Notifíquese. A fs. 29: «Mendoza, 1 de noviembre de 2016. Proveyendo a la demanda incoada: Imprímase a la presente acción el trámite incidental, en consecuencia córrase traslado a la contraria por el término de cinco días a fin que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 52 inc. o), 76 y cc de la Ley 6354 y Arts. 21, 74, 75, 95 y cc del C.P.C.). Notifíquese por edictos por tres veces con intervalo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Uno de Mendoza. Dra. G. Rosana Tano Difabio, Juez, Noveno Juzgado de Familia».
2/7/14/12/2016 (3 P.) S/Cargo

---

*(*)*

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios

**ERNESTO GENARO ASTUDILLO OCAMPO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 62679
2/5/6/7/12/12/2016 (5 P.) $ 25,00

---

*(*)*

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **DOMINGO ORLANDO ROTONDO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 62678
2/5/6/7/12/12/2016 (5 P.) $ 25,00

---

*(*)*

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **VILMA ROSARIO SIXTA MAZZEI DE LUCA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 62715
2/5/6/7/12/12/2016 (5 P.) $ 50,00

---

*(*)*

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **GERARDO HECTOR CASTILLO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 62701
2/5/6/7/12/12/2016 (5 P.) $ 25,00

---

*(*)*

A herederos de **SOSA HIPOLITO,** cita la O*ficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 933-D-2016. Beatriz Quiroga, Gerente General.
Bto. 62676
2/5/6/7/12/12/2016 (5 P.) $ 25,00

---

*(*)*

A herederos del Dr. **ABALOS OSVALDO** cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Celestino Guillermo Favre, Gerente.
Bto. 62736
2/5/6/7/12/12/2016 (5 P.) $ 50,00

---

*(*)*

**LABORATORIO FARMACEUTICO Y CIA. S.R.L.,** CUIT 30-70773370-1, comunica: Que las chequeras con los cheques desde el Nro. 62405950 al 62406100 pertenecientes al Banco Patagonia Sudameris, Sucursal 60, sito en calle Gutiérrez Nro.72 de la Ciudad de Mendoza para ser girados contra la cuenta corriente Nro. 060-609993431/000, Titular: Laboratorio Farmacéutico y Cía SRL, no tienen valor alguno, debido a que los cheques de pago diferidos detallados anteriormente han sido robados con fecha 02 de octubre de 2016, conforme denuncia policial realizada con fecha 03 de octubre de 2016 y ampliaciones posteriores, en la Unidad Fiscal Departamental de Ciudad Capital Mendoza, Oficina Fiscal Nro. 13, Seccional 4, dando origen al Expediente Nro. P/101006/16, caratulados «Robo Simple», especialmente Denuncias del 18 y 21 de Noviembre de 2.016, realizada ante la Unidad Fiscal Departamental de Capital, Fiscalía de Instrucción Nro.3, Secretaria de Instrucción, que originó el expediente Nro.P- 113423/16. Firma: Claudio Gustavo Anoche D.N.I. Nro. 17.235.179 Gerente.
Bto. 62719
2/12/2016 (1 Pub.) $ 55,00

---

*(*)*

Decimoquinto Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 251.778 caratulados: **«VICCHI, MARIA AGOSTINA c/SUCESORES DE PATRICIO PALMERO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** Mendoza, 17 de noviembre de 2.016. Y Vistos:... resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar como personas inciertas y de ignorado domicilio a los eventuales sucesores del Sr. Patricio Palmero, DNI N° 3.353.353, en los términos y efectos del art. 69 del C.P.C. Fdo: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 62738
2/7/14/12/2016 (3 Pub.) $ 75,00

---

*(*)*

Juez del 8° Juzgado Civil, Comercial y Minas, notifica a Sr. Diego Alfonso Gallardo persona de ignorado domicilio, lo que fue resuelto a fs. 72 autos N° 250432, caratulados **«GALLARDO DIEGO ALFONSO c/PEREZ PABLO ANDRES p/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO»:** Mendoza, 23 de noviembre 2016: ... resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho hubiera y sin perjuicio de terceros, la Información Sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que Diego Alfonso Gallardo es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el art. 72 del C.P.C.. III- Ordenar la notificación edictal en el Boletín Oficial y en el Diario Uno conforme lo establecido por el art. 72 del C.P.C. IV- Una vez publicados los edictos, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cóp. Reg. Notifíquese. Fdo: Dra. María Eugenia Guzmán, Juez.», el decreto de fs 50 que dice: Mendoza, 05 de Abril de 2016. Téngase presente lo expuesto. Téngase presente la renuncia al patrocinio letrado ejercido en autos por los Dres. Cid y Suarez. Notifíquese al actor en su domicilio real, para que en el término de diez días comparezca personalmente u otorgue nueva representación. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 31 CPC. Fdo: Dra. Andrea Danti, Secretario».
Bto. 62725
2/7/14/12/2016 (3 Pub.) $ 195,00

---

*(*)*

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercer Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. María Violeta Derimais. Autos N° 52.003, caratulados **«BRAVO ILDA AURORA c/AMADOR ACUÑA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** se notifica y hace saber a Amador Acuña, el dictamen de fs. 265 el cual reza: «Gral. San Martín, Mza., 19 de setiembre de 2016. Resuelvo: I. Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoara la Sra. Ilda Aurora Bravo, sobre un inmueble ubicado en calle Colón Nº 275, de Palmira, de Gral. San Martín, Mza., inscripto como segunda inscripción al Nº 2027, fs. 271, Tº 13, de San Martín, a nombre de Amador Acuña, identificados sus límites en el plano de mensura adjunto, debiendo cancelarse la inscripción denunciada e inscribirse a nombre de la actora a fin de evitar la duplicidad registral. Regístrese. Notifíquese a las partes y al Defensor Oficial. Fdo. Dra. María Violeta Derimais - Juez.
Bto. 26743
2/12/2016 (1 P.) $ 45,00

---

*(*)*

Notificación **CONDÓMINOS COMPLEJO PRIVADO QUINTA ESENCIA I y II** Amilcar Carrizo DNI 24025027 Administrador Condominio Privado Quinta Esencia I y II ubicado en calle 2 de Mayo N° 9960 Los Corralitos Guaymallén cita y emplaza condóminos reunión informativa temas interés; se conviene tratar el siguiente orden del día: 1- Ampliación de Callejones. 2- Uso del portón de ingreso. 3- Limpieza de lotes. 4- Tercerización de obra de conexión a la Red eléctrica. 5-Informar sobre obra de Cordón cuneta y banquina. 6- Renovación convenio de administración. 7- Ratificación planillas de caja administración de la 24 a 31. Lugar: Complejo Privado Quinta Esencia I y II fecha miércoles 14 de diciembre de 2016 a las 20:00 hs. Bajo apercibimiento Código Civil.
Bto. 62764
2/12/2016 (1 Pub.) $ 35,00

---

*(*)*

Notificación **CONDOMINIO RODEO DE LA CRUZ** - María del Carmen Fazio DNI 23.980.966 Administradora Condominio Rodeo ubicado en calle Milagros 1892 Distrito Km 11 Rodeo de la Cruz Guaymallén cita y emplaza condóminos reunión informativa temas interés, se conviene tratar el siguiente orden del día: 1- Renovación convenio de Administración. 2- Avance de obra Portón de Ingreso. 3- Informar avance Red eléctrica, cordón cuneta y banquina. 4- Ratificación Planilla de caja N° 7. Lugar: Café Red Mercosur Bandera de los Andes y Urquiza de Guaymallén, fecha viernes 16 de diciembre de 2016 a las 20:00 hs. Bajo apercibimiento Código Civil.
Bto. 62765
2/12/2016 (1 Pub.) $ 30,00

---

*(*)*

**Instituto Provincial de Juegos y Casinos**

En mi carácter de Presidente del Directorio del Instituto Provincial de Juegos y Casinos D.N.I. N° 23.327.904 notifico a **JOANA JANET COGGIOLA** DNI N° 34.127.162 con domicilio en Colón 389, General Alvear, Mendoza, lo siguiente: “Rechazó su carta documento de día 6 de octubre del corriente año por improcedente. Ratificamos nuestra misiva anterior, expresamente los alcances individuales de la sentencia caída en Autos **«MAZA GUILLERMO OSVALDO Y OTROS C/IPJC P/ AMPARO SINDICAL»,** en la que Ud. no esta comprendida, la que además se encuentra recurrida ante la Suprema Corte de la Provincia por recurso de inconstitucionalidad interpuesto por este IPJC. Por otra parte, con fecha 02/09/2016 entró en vigencia la Ley nº 8901 que declara la iligitimidad de diversas cláusulas del convenio, entre ellas el Artículo 14 por usted alegado, Ley que a la fecha ha sido objeto de acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia ante los gremios. Por todo lo cual el IPJC ante el estado litigioso de la situación

judicial ratifica lo actuado. Queda Ud. debidamente notificado.- Firmado. Lic. Elsa Josefina Canale, Presidente del Directorio del Instituto Provincial de Juegos y Casinos, D.N.I. Nº 23.327.904".
2/5/6/12/2016 (3 Pub.) s/cargo

---

*(*)*

*La Honorable Junta de Disciplina de Nivel Inicial y Primario Común, Educación Diferenciada, Escuelas de Adultos y Vespertinas, Escuela Hogar «Eva Perón»,* notifica al Sr. Rodriguez Luis Alejandro, D.N.I. Nº 23.495.832 del Expediente Nº 12223-D-16, caratulado: **«RODRIGUEZ LUIS ALEJANDRO s/SITUACIÓN LABORAL ESC. 1-339»** dictó la Resolución de Apertura Nº 097-JDNIP-2016, la que copiada en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 21 de noviembre de 2016. Visto... considerando... resuelve: Art. 1º) Disponer la Apertura de sumario en la persona del docente Rodríguez Luis Alejandro, D.N.I. Nº 23.495.832 docente titular de la Escuela N° 1-339 «República de Colombia», del departamento de Gral. San Martín, en averiguación del cargo: 1- Habría hecho abandono voluntario de la prestación del servicio educativo en su cargo como docente titular de la Escuela Nº 1-339 «República de Colombia» esto es sin justificación alguna notificada a la autoridad competente. Art. 2º) Publicar por Edicto la Resolución de Apertura por no haberse podido localizar al docente de marras en el domicilio declarado ante institución escolar. Art. 3º) Cumplido lo precedente, vuelvan las actuaciones al Organismo a fin de continuar con el proceso correspondiente. Art. 4º) Insértese en el Libro de Resoluciones.
2/5/6/12/2016 (3 Pub.) S/cargo

## Sucesorios

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial, sito en Calle Paso de los Andes N° 555 de General Alvear, Mendoza, cita a herederos y acreedores de la causante Quiroga Elisa Eloisa D.N.I. N°F4.579.552, el día catorce (14) de diciembre de 2016 a las diez (10.00 hs.) horas. Autos N° 37.830, caratulados: **«QUIROGA ELISA ELOISA p/SUCESIÓN»**. Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108587
21/23/25/30/11 y 2/12/2016 (5 P.) $ 100,00

---

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en Calle Paso de Los Andes Nº 555, de Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Reato Eunice Lilian L.C. Nº 5.178.511 el día 15/12/2016, a las 09.00 hs. Autos N° 37.896 **«REATO EUNICE LILIAN p/SUCESION».** Fdo. Dr. José Saponara - Juez.
Bto. 108588
21/23/25/30/11 y 2/12/2016 (5 P.) $ 75,00

---

Juez del Cuarto Juzgado Civil de la 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Hemelinda Prieto, con DNI Nº 8.305.448 y Egidio Díaz con DNI Nº 411.417 al comparendo del día doce de diciembre de dos mil dieciséis a las once treinta horas en Autos Nº 252.357 caratulados **«PRIETO HERMELINDA y DIAZ EGIDIO p/SUCESION».** Leandro Passerini, Secretario.
Bto. 14411
21/23/25/30/11 y 2/12/2016 (5 P.) $ 100,00

---

Décimo Sexto Civil Autos N° 252.305 **«ALFONZO ELVA SUSANA p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Elva Susna Alfonzo al comparendo para el día catorce de diciembre de 2016 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 14408
21/23/25/30/11 y 2/12/2016 (5 P.) $ 50,00

---

Décimo Sexto Civil Autos N° 252.290 **«FENOGLIO DELIA EDITH p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Delia Edith Fenoglio al comparendo para el día trece de diciembre de 2016 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 14393
21/23/25/30/11 y 2/12/2016 (5 P.) $ 50,00

---

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de **CUELLO JUSTA ARGENTINA** y de **ARENAS FLORENCIO JOAQUIN** al comparendo del día primero de marzo del año dos mil diecisiete a las doce treinta horas. Expte. Nº 251.548. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 14385
21/23/25/30/11 y 2/12/2016 (5 P.) $ 75,00

---

Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil de la 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Elsa Rosa Martín, con LC Nº 3.047.430 al comparendo del día seis de diciembre de dos mil dieciséis a las doce horas en Autos Nº 252.392 caratulados **«MARTÍN ELSA ROSA p/SUCESION».**
Bto. 14106
23/25/30/11 y 2/6/12/2016 (5 P.) $ 100,00

---

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael Autos Nº 122.698 caratulados **«DEMURU SALVADOR y RUIZ MERCEDES p/SUCESION»** cita y emplaza a herederos y acreedores de Salvador Demuru LE Nº 3.394.064 y Mercedes Ruiz, LC Nº 2.729.671 a que comparezcan a la audiencia del trece de diciembre de 2016 a las once horas, debiendo acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 81950
25/29/11 y 2/6/12/12/2016 (5 P.) $ 100,00

---

Juez del Cuarto Juzgado Civil de la 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de David Andrés Mesa Martínez, DNI Nº 93.673.445 y Paulina Rosa Abdala, DNI Nº 8.350.417 al comparendo del día quince de diciembre de 2016 a las once horas y treinta minutos en Autos Nº 252.126 **«MESA MARTINEZ DAVID ANDRES y ABDALA PAULINA CARMEN p/SUCESION».** Marcelo H. Marquesini, Secretario.
Bto. 62605
30/11 y 2/6/12/14/12/2016 (5 P.) $ 100,00

---

Décimo Sexto Civil Autos N° 88.968 **«NIEVAS ADOLFO EMILIO p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Adolfo Emilio Nievas al comparendo para el día veintidós de diciembre de 2016 a las doce horas (12.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 62581
30/11 y 2/6/12/14/12/2016 (5 P.) $ 50,00

---

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de **«GONZALEZ JUAN ONOFRE, OVIEDO MARIA MERCEDES y GONZALEZ VICTORINO ATANASIO»**, al comparendo del día dos de marzo del año dos mil diecisiete a las doce treinta horas. Expte. N° 252.160. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 62585
30/11 y 2/6/12/14/12/2016 (5 P.) $ 75,00

---

*(*)*

Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Eddie Judith Chiarello con DNI N° 2405137 a fin que se realice el comparendo del día quince de diciembre de 2016 a las doce horas, con citación y emplazamiento para que concurran los que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante, en Autos N° 252.143 caratulados **«CHIARELLO EDDIE JUDITH p/SUCESION»**. Fdo. Dr. Osvaldo D. Cobo - Juez.
Bto. 62726
2/6/12/14/16/12/2016 (5 P.) $ 125,00

---

*(*)*

Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los Autos N° 256.800, caratulados **«OLGUIN, RAMON FORTUNATO POR SUCESION»** - El Juzgado cita a herederos y acreedores de Ramón Fortunato Olguín conforme resolución que se transcribe: Mendoza, 30 de agosto de 2016... Resuelvo: I- Declarar la apertura del proceso sucesorio del Sr. Ramón Fortunato Olguín, con D.N.I. N° 3.355.564. II- Citar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta días corridos, contados a partir de la publicación edictal que ordena el punto III. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes - mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Arts. 6, 677 del CCCN). III- Notificar a los herederos y/o acreedores... Dra. Roxana Alamo, Juez.
2/12/2016 (1 P.) S/Cargo

---

*(*)*

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. N° 32.567, cita herederos, acreedores de **FRIAS RAUL DESEN** y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el

término de treinta días hábiles. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 26723
2/12/2016 (1 P.) $ 15,00

---

*(*)*

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.013.997 **«FUNES CARLOS HUMBERTO p/ SUCESION»,** cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Carlos Humberto Funes para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 26722
2/12/2016 (1 P.) $ 15,00

---

*(*)*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Dolores Fox, en Autos N° 3.323 **«MOYANO DAVID p/SUCESION»,** cita y emplaza a herederos y acreedores de Moyano David, comparendo el día veintiuno de diciembre de 2016 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62737
2/12/2016 (1 P.) $ 30,00

---

*(*)*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Dolores Fox, en Autos N° 258.538 **«BAZAN JESUS JAVIER; SEGOBIA SUSANA y BAZAN TERESA EDITH p/SUCESION»**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Bazán Jesús Javier; Segobia Susana y Bazán Teresa Edith, comparendo el día siete de febrero de 2017 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62717
2/12/2016 (1 P.) $ 30,00

---

*(*)*

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 258.821 **«SECONDINI JUAN CARLOS p/SUCESION»,** cita y emplaza a herederos y acreedores de Secondini Juan Carlos, comparendo el día diecinueve de diciembre de 2016 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62744
2/12/2016 (1 P.) $ 15,00

---

*(*)*

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 258.965 **«RIVAMAR PABLO OSCAR p/SUCESION»**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Rivamar Pablo Oscar, comparendo el día dos de febrero de 2017 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62732
2/12/2016 (1 P.) $ 15,00

---

*(*)*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 259.015 **«MENDOZA GARCIA MANUEL p/SUCESION»**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Mendoza García Manuel, comparendo el día veintisiete de diciembre de 2016 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62694
2/12/2016 (1 P.) $ 20,00

---

*(*)*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 258.908 **«BELIVEAU ESTELA CARMEN p/SUCESION»,** cita y emplaza a herederos y acreedores de Beliveau Estela Carmen, comparendo el día veintiséis de diciembre de 2016 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62739
2/12/2016 (1 P.) $ 15,00

---

*(*)*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 254.101 **«EUSEBIO PEDRO y HERRERA LUISA p/SUCESION»**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Herrera Luisa, comparendo el día uno de febrero de 2017 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62733
2/12/2016 (1 P.) $ 30,00

---

*(*)*

Juez del Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Expte. 252.029, caratulados **«PALAZZO JORGE por SUCESION»**. Cita a herederos y acreedores de Jorge Palazzo y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios para que se presenten y los mismo en el término de treinta días hábiles. Juez Subrogante.
Bto. 62728
2/12/2016 (1 P.) $ 15,00

---

*(*)*

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 252.143 cita y emplaza herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. **MONTIVEROS MARTINA** para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días, conforme lo normado por el Art. 2340 del CC y C. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 62729
2/12/2016 (1 P.) $ 15,00

---

*(*)*

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Expte. N° 251.947 **«SANTI EDUARDO ALBERTO p/SUCESION»** cita y emplaza herederos y acreedores de Eduardo Alberto Santi, DNI 12.335.629 para la audiencia del día veinte de diciembre de dos mil dieciséis a las catorce treinta horas. Silvia Arijón, Secretaria Vespertina.
Bto. 62720
2/12/2016 (1 P.) $ 15,00

---

*(*)*

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. Nº 252.155 **«LAINO MIGUEL HUGO p/SUCESION»** cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Laino Miguel Hugo, DNI Nº 4.954.768 a fin de que acrediten por escrito en el expediente, dentro del plazo de treinta días corridos -a partir de la presente publicación- sus respectivas calidades, acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (Arts. 6, 2340 y cc. del CCCN). Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 62703
2/12/2016 (1 P.) $ 30,00

---

*(*)*

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. Nº 252.075 **«MATTOLINI MIRIAM GLADYS p/SUCESION»** cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miriam Gladys Mattolini, DNI Nº 6.908.529 a fin de que acrediten por escrito en el expediente, dentro del plazo de treinta días corridos -a partir de la presente publicación- sus respectivas calidades, acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (Arts. 6, 2340 y cc. del CCCN). Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 62741
2/12/2016 (1 P.) $ 15,00

---

*(*)*

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Graciela Edith Quintana en treinta días hábiles para comparecer a derecho en Autos Nº 252.151 caratulados **«QUINTANA GRACIELA EDITH p/ SUCESION»**. Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 62718
2/12/2016 (1 P.) $ 15,00

---

*(*)*

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Elena D'Vida, en los Autos Nº 252.297 caratulados **«D'VIDA MARIA ELENA p/SUCESION»,** haciéndoles saber que deberán presentarse al tribunal acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta días corridos, contados a partir de la publicación edictal. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, podrán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante y denunciar la

existencia de otros herederos conocidos (Art. 6 del CCCN). Fdo. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 62743
2/12/2016 (1 P.) $ 30,00

---

*(*)*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra. Aranguez Adela, DNI 3.055.802, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (258865) caratulado **«ARANGUEZ ADELA p/SUCESION».** Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 62742
2/12/2016 (1 P.) $ 45,00

---

*(*)*

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.013.856 **«LEDDA YOLANDA ROSALIA p/ SUCESION»**, cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Yolanda Rosalía Ledda para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 26744
2/12/2016 (1 P.) $ 15,00

---

*(*)*

Décimo Sexto Civil. Autos: N° 88507 **«GATICA LAURA EDITH Y ROJAS JUANA VICTORIA p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Juana Victoria Rojas, al comparendo para el día veintidós de diciembre de 2016 a las once y treinta horas (11:30 hs). Fdo. Dr. Carlos Arroyo.
Bto. 62800
2/6/12/14/16/12/2016 (5 Pub.) $ 75,00

---

*(*)*

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de **GALVAN RAMON BERNARDINO** DNI N° 6.861.046 durante treinta días corridos contados a partir de la notificación edictal en el expediente N° 85092. Firmado Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 62806
2/12/2016 (1 Pub.) $ 20,00

## Mensuras

Agrim. Martín García, mensurará 1900 m2 propiedad Cirilo Pascual Gestion Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pretende Patrocinio Miranda Ubicación Calle La Fe s/n° Lado Norte a 102.00 m al Oeste Calle Lombardozzi Capitán Montoya Las Paredes San Rafael. Limites: Norte: Cirilo Pascual y otro. Este: Juan Maya y Otra. Sur: Calle La Fe. Oeste: Patrocinio Miranda. Expte: 2607D2016. 10 de Diciembre, hora: 10
Bto. 14230
1/2/5/12/2016 (3 P.) $ 60,00

---

Agrim. Martín García, mensurará 1900 m2 propiedad Juan Maya y Pascua Palleres de Maya Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pretende María José Videla. Ubicación Calle La Fe s/n Lado Norte a 82 m al Oeste de Calle Lombardozzi Capitan Montoya . Las Paredes. San Rafael. Limites: Norte y Oeste: Cirilo Pascual y Otro. Sur: Calle La Fe. Este: Lázaro Antonio. Expte: 2598D2016.10 de diciembre, hora: 10.
Bto. 14230
1/2/5/12/2016 (3 P.) $ 60,00

---

Ingeniero Agrimensor Oscar Pelegrina, mensurará 5 ha 6889 m2, propiedad de José Aparicio, ubicada calle Los Valencianos s/n a 122 m al Oeste de calle Rivadavia costado Norte, Fray Luis Beltrán, Maipú. Diciembre 7. Hora 10.30. Expte. 21928D2016.
Bto. 62589
30/11 y 1/2/12/2016 (3 P.) $ 30,00

---

Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 541.32 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad de Guillermo del Carmen Gómez, pretendida por María Beatriz Gómez, obtención Título Supletorio Ley 14.159 decreto 5756/58, ubicada en Calle Vélez Sársfield 256, Ciudad, San Martín. Norte: Alberto Enrique Giampietri. Sur: El titular y calle Vélez Sársfield. Este: Angel Valdemoros y el titular. Oeste: Carmen Albarrasín de Adelinet. Expte. 1838-D-2016. Diciembre 7. Hora 18.30.
Bto. 62589
30/11 y 1/2/12/2016 (3 P.) $ 60,00

---

Agrimensor Marcelo Landini mensurará 261,03 m2, propiedad Juan Felipe Coque, ubicada Avenida Tucumán 12,56 m Norte Calle General Manuel Belgrano, costado Este, Ciudad, San Martín. Diciembre 7. Hora 9 hs. Expte. 11936-D-2016.
Bto. 62589
30/11 y 1/2/12/2016 (3 P.) $ 30,00

---

Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 6794.64 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad de Víctor Manuel Ambrosio pretendida por Ester Lourdes Funes, obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, ubicada en Calle Cerrito o La Cancha s/n, costado Oeste, 192.80 m Sur Ruta Provincial N° 60, Los Barriales, Junín. Norte: Tomás Alberto Ignacio Delgado. Sur: Mario Antonio Trento. Este: Calle Cerrito ó La Cancha. Oeste: Víctor Manuel Ambrosio, Antonio Maximiliano Fernández y Mario Antonio Trento. Expte. 1839-D-2016. Diciembre 07. Hora 8.30.
Bto. 62589
30/11 y 1/2/12/2016 (3 P.) $ 75,00

---

Ingeniero Agrimensor Ricardo Utrero mensurará para Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, aproximadamente 58,98 m2, (superficie total). Sometido al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13512. Propietario Nazar y Cía S.A., pretendida por Néstor Ricardo Guerra. Límites Norte cochera A-37 Lidia Alicia Zacca, y Cochera A-34 Nazar y Cía. S. A. Sur Cochera A-32 Adolfo Eduardo Mario Danino y Cristina Fuertes de Danino, Este y Oeste Superficie Cubierta Común de Uso Común «Circulaciones». Ubicada en el 1º Sub-Suelo con destino de Cochera y Baulera Identificada como Unidad A-33, del Edificio Aconcagua III, ubicado en calle Catamarca 125, Ciudad, Capital. Hora 18, diciembre 7, Expte. 20290D2016.
Bto. 62589
30/11 y 1/2/12/2016 (3 P.) $ 105,00

---

Agrimensor Alfredo Gómez mensurará 197.96 m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propiedad de Reinoso, Marcos Leonardo. Pretendida por Avila María Elena. Ubicación: Calle Hernando de Magallanes 2375, Las Cañas, Guaymallén. Límites: Norte y Este: Francisco Nicolás Carrasco, Sur: Calle Hernando de Magallanes, Oeste: calle Bombal. Expediente 21926 D 2016. Diciembre 7, hora 16.30.
Bto. 62589
30/11 y 1/2/12/2016 (3 P.) $ 45,00

---

Agrimensor Gustavo Santini mensurará aproximadamente 449.07 m2. Parte Mayor Extensión, propiedad Instituto Provincial de la Vivienda, ubicada calle Bayo s/n costado oeste a 320.80 m al norte calle Costa Canal Galigniana Segura, Tres Porteñas, San Martín. Expediente: 1851 D 2016. Diciembre 6. Hora 15.30.
Bto. 62589
30/11 y 1/2/12/2016 (3 P.) $ 30,00

---

Ingeniero Mario Jirala, mensurará aproximadamente 1000 m2, parte mayor extensión, Elio Agustín Milani y Sabina del Carmen González de Milani por callejón de servidumbre a 100 m lado oeste con salida a calle 25 de Mayo Nº 1385 Distrito Ciudad Maipú. Se cita a los propietarios de la servidumbre del costado oeste. Expte. 20294/D/2016. Diciembre 7, hora 17.00.
Bto. 62589
30/11 y 1/2/12/2016 (3 P.) $ 45,00

---

Agrimensor Sergio Aruani mensurará 431.06 m2, gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario: Nicolás Guzmán, pretendiente: José Ricardo Osores, ubicada en calle Las Heras s/n, costado Este, ocho metros al Sur de calle Alberdi, Ciudad, Tupungato. Límites: Norte: Oscar Alberto González y Fanny Rosa Rivas de González, Sur: Justo Molina y Eugenio Reyes Funes. Este: Callejón Silva. Oeste: Calle Las Heras. Diciembre: 7. Hora 8.00. Expediente: 21578-D-2016.
Bto. 62589
30/11 y 1/2/12/2016 (3 P.) $ 60,00

---

Ingeniero Agrimensor Diego Delú mensurará 168 ha 6.077,55 m2 propiedad: Gómez Palma, Dora Felisa y 24 ha 5.997,75 m2 propiedad: Dora Felisa Gómez Palma de Gómez. Ubicadas: Ruta Provincial 89 s/n, costado oeste, a 23 km. al Noroeste de Ruta Provincial 86, La Carrera, Tupungato. Diciembre 7. Hora 10. Expediente 20889-D-2016.
Bto. 62589
30/11 y 1/2/12/2016 (3 P.) $ 45,00

---

Estela Hidalgo, Agrimensora mensurará 155,30 m2, propieta-

rio Ramón Rodolfo Raiti, ubicación Castellana 22, Ciudad, Godoy Cruz. Expte. 17.277-D-2016. Diciembre 7. Hora 17.
Bto. 62589
30/11 y 1/2/12/2016 (3 P.) $ 15,00

---

Silvia D'Amore, Ingeniera Agrimensora, mensurará 244 m2, aproximadamente. Manuel Sanchez Ballugera. Chacabuco 1345, Godoy Cruz. Expediente 21581-D-2016. Diciembre 7, hora 11,30
Bto. 62620
30/11 y 1/2/12/2016 (3 P.) $ 15,00

---

Ingeniero Agrimensor Leopoldo Galdame mensurará 435,00m2 aproximadamente propiedad de Heriberto Martínez, para obtención título supletorio ley 14.159 decreto 5756/58, pretendida por Jorge Raúl Prieto, ubicados en Calle Roque Sáenz Peña 1521, Ciudad, Las Heras, Mendoza. Límites: Norte María J. Arevalo de Contreras, Felipe Juan Ambroso, Alicia Contreras, Luisa Auconda Muñoz, Eunomia G. Aguirre. Sur: Menendez Vda. de Garcia, María Rosa, María Teresa, María Florentina y Segundo Juan García Menendez, Elba Lidia Bracco. Este: Selva A. Couceiro de Puebla. Oeste: Calle Roque Sáenz Peña. Diciembre 7, hora 18 Expte. 21888-D-2016.
Bto. 62620
30/11 y 1/2/12/2016 (3 P.) $ 75,00

---

Francisco Miranda, Agrimensor, mensurará 175.04m2, propietario Gracia Sanchez de Lopez y Francisco Lopez Pintor, Calle Los Pescadores 831, 4º Sección, Capital, Mendoza. Diciembre 7 - Hora 8:30 Expte 21582-D-2016.
Bto. 62620
30/11 y 1/2/12/2016 (3 P.) $ 30,00

---

Ingeniero Agrimensor Hernán Seresoli, mensurará Título I 127ha 4573.23m2 y Título II inmueble 1: 3ha 7484.52m2, inmueble 2: 2ha 9213.79m2; propiedad de Orlando Desiderio Vicente Moretti, ubicados en Calle San Juan S/N°, Tulumaya, Lavalle. Punto de encuentro Calle San Juan esquina Ibáñez costado Sur-Este. Diciembre 08, Hora 09 AM, Expediente 21585-D-2016.
Bto. 62620
30/11 y 1/2/12/2016 (3 P.) $ 45,00

---

Leonor Piccone, Ing. Agrimensora, mensurará 306,10m2 propietario Ricardo Osiris Gomez, Calle El Nevado S/N° a 13m aproximadamente al noroeste de calle Plumerillo, Distrito Ciudad, Departamento Capital. Diciembre 7 Hora 14,30. Expte. D.G.C. 21924-d-2016
Bto. 62620
30/11 y 1/2/12/2016 (3 P.) $ 30,00

---

Leandro Marinelli, Ing. agrimensor, mensurará 4.846,33m2, aproximadamente, propiedad de Aldo Aníbal Massi pretendida por Víctor Hugo Cianci, gestión Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58. Ubicada en Calle San Martín Nº 3725, El Resguardo, Las Heras, Mendoza. Límites: Norte: Elba Massi. Sur: Eugenio Stramana y Susana Elisabeth Araoz. Este: Francisco Javier Pecoraro y Alejandro Rodolfo Massi. Oeste: Avda. San Martín. Expediente Nº: 21923-D-2016. Diciembre 7, hora 8.45.
Bto. 62620
30/11 y 1/2/12/2016 (3 P.) $ 60,00

---

Gallardo Gomez Gustavo Ing. Agrimensor, mensurará 2Ha. 0.000,00m2, propietario Félix Morales, calle General Uriburu s/n°, 320m al Sur calle La Superiora costado Este, La Consulta, San Carlos. Diciembre 7, hora 11.00. Expte. Nº 20415 - D - 2016
Bto. 62620
30/11 y 1/2/12/2016 (3 P.) $ 30,00

---

Gallardo Gomez Gustavo Ing. Agrimensor, mensurará 418,52m2, propietario Demetrio Ruarte, Calle Juan A. Arenales 21 esq. Don Bosco, Eugenio Bustos, San Carlos. Diciembre 7, hora 9.00. Expte. Nº 21312 - D - 2016
Bto. 62620
30/11 y 1/2/12/2016 (3 P.) $ 30,00

---

Juan Carlos Padilla Ing. Agrimensor Mensurará aproximadamente 10000 m2, Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza Los Teros S/Nº, 430 m al sureste de calle Juan Agustín Maza, costado sur Colonia Pehuenche I Malargüe, lote 84 Manzana J, pretende José Pedro Martinez, Gestión Titulo Supletorio ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Calle Los Teros Sur: Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza Este: Calle Constitución Nacional Oeste: Superior Gobierno de La Provincia de Mendoza. Expte : 2644D2016 Diciembre 08 Hora: 11
Bto. 62656
30/11 y 1/2/12/2016 (3 P.) $ 45,00

---

Raúl H. Bollati, Mat. 1208, Agrimensor, mensurará 600 ha. aproximadamente parte mayor extensión, de Lorna y Enid Gibson y Donaldson; Magdalena María y Jorge Teodoro Mackern y Gibson; Margarita Constancia y Gladys Clementina Gibson y Waddell; Leslie Gibson Nicolson y Gibson y Nancie Vera Nicolson y Gibson; y Gerald Herbert; Cristóbal Meredith Heriberto; Clemente Heriberto y Cosme Heriberto Gibson y Savell; Pedro - Peter y Pamela Mackern y Nelson, Peter (Pedro) Gibson Mackern, Pamela Makern de Glover.- Pretende: Enzo Emiliano Perrotta. Obtención Título Supletorio - Ley 14159 - Decreto 5756/58. Limites: Norte: con los titulares; Sur: Luis Perrotta; Este: con Zarete Pedro; Oeste: Ursula y Horacio Moraga; Ubicación: Ruta Prov. 190, s/nº a 11km al Sur de La Escondida, Malargüe, costado Oeste por huella a Puesto Las 9 Lunas 6km, girando al norte de la misma en 3 km, de La Escondida - Malargüe, punto de reunión: Plaza de La Escondida, Malargüe. Expte. Nº 1903-D-2016. 08 Diciembre 2016 . Hora: 10,00.
Bto. 62656
30/11 y 1/2/12/2016 (3 P.) $ 135,00

---

Agrim. Daniela Castilla mensurará 15m2 (superficie cubierta propia) 0,6m2 (superficie cubierta común) gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario Florencio Prieto. Pretende Pedro Antonio Rivas. Ubicación Comandante Torres 750, Unidad 46, Ciudad, San Rafael. Porcentaje Dominio: 0,249%. Límites: Norte y Sur: Rubén Navarrete y otros, Oeste: José Martínez Lara, Este: José María Martínez. Diciembre 07 Hora: 16. Expediente 2445D2016
Bto. 62656
30/11 y 1/2/12/2016 (3 P.) $ 45,00

---

Agrim. Daniela Castilla mensurará 46100m2 aproximadamente gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario: Omar Ernesto Cortes. Pretende: José Herman Lucero. Ubicación: calle Tierra del Fuego esquina La Rioja (S-E), Monte Comán, San Rafael. Límites: Norte: calle Tierra del Fuego, Sur: Nélida Méndez, Este: Crecencio Valliz y Sin Datos, Oeste: calle La Rioja. Diciembre 08. Hora: 16.30. Expediente 2668D2016.
Bto. 62656
30/11 y 1/2/12/2016 (3 P.) $ 45,00

---

Jorge Mathez, Ing. Agrim. mensurará; 4 ha. 2527,36 m2 segun titulo Propietario: Muros Teodoro. Ubicación: Avda. Los Sauces 1800, Ciudad, San Rafael. Diciembre 07 hora: 15:30. Expte: 2568D2016.
Bto. 62656
30/11 y 1/2/12/2016 (3 P.) $ 30,00

---

Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará parte de mayor extensión para Titulo Supletorio Ley 14159 Dcto.5756/58 Sup. Aprox. De 230 m2. Propietario Battayola, Oscar Emilio. Pretende Battayola, Elsa Gladys. Ubicación Esquiu Nº 803, Ciudad, San Rafael. Limites Norte: Calle Fray Mamerto Esquiu; Sur: Battayola, Oscar Emilio; Este: Calle Juan Martín de Pueyrredón; Oeste: Laborda, José María. Diciembre 07, hora 10:00 Expte. 2674-D-2016
Bto. 62656
30/11 y 1/2/12/2016 (3 P.) $ 60,00

---

Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará parte de mayor extensión para Titulo Supletorio Ley 14159 Dcto.5756/58 Sup. Aprox. 1Ha6800 m2. Propietario Guillermo Próspero Pavez. Pretende Cifuentes, Rosa del Carmen. Ubicación Esquina La Intendencia y Perret, Cuadro Nacional, San Rafael. Limites Norte: Pavez, Prospero Guillermo.; Sur: Calle Perret; Este: Calle La Intendencia. Oeste: Schiavone, Domingo Nicolás. Diciembre 07, hora 17:00 Expte. 2675-D-2016
Bto. 62656
30/11 y 1/2/12/2016 (3 P.) $ 60,00

---

Daniel Chávez, Agrimensor mensurará aproximadamente 267m2 parte mayor extensión, propiedad Municipalidad de Malargüe, Calle El Payén 439, Ciudad, Malargüe. Diciembre 13 Hora: 17 Expte: 2589-D-2016
Bto. 62621
1/2/5/12/2016 (3 P.) $ 15,00

---

Juan Giuliani, Agrimensor mensurará 393.83 m2, propiedad Luciano Rossetti e Ida Tomassetti de Rossetti, Yrigoyen Nº 149, Ciudad, Tupungato. Expediente 20167-D-2016. Diciembre 13. Hora 16.
Bto. 62652
1/2/5/12/2016 (3 P.) $ 15,00

---

Ing. Agrimensor Sebastián Santin, mensurará 501,69 m2, propiedad de Angel Lucas Segura, ubicada en C.C.I.F. s/n (Lote II, Fracción «B») con salida a calle Juan Agustín Maza (Sur) 75, Lunlunta, Maipú. Diciembre 12, hora 8.30. Expte. 21571/D/2016.
Bto. 62652
1/2/5/12/2016 (3 P.) $ 30,00

---

Agrimensor Cristian Amaya, mensurará aproximadamente 931,53 m2, propiedad Celsa Olazábal de Massolino, pretendida por Rita Paola Quiroga, para

obtención del Título Supletorio, Ley 14.159, Decreto 5756/58, ubicada en calle Lavalle 2216, Pedro Molina, Guaymallén. Límites: Norte: María Marchán de Vazquez, Sur: Celestín Herrera, Este: calle Lavalle, Oeste: Isabel Perez. Diciembre 10, Hora 8:00. Expte. 21.885D16.
Bto. 62727
1/2/5/12/2016 (3 P.) $ 45,00

---

**(*)**

Gabriel Mantovan, Ingeniero Agrimensor, mensurará 38.530.85 m2, propietarios: Sergio Eduardo Currenti y otro, callejón de servidumbre, costado Este, con salida a calle 25 de mayo y a 430m de ésta, Los Corralitos, Guaymallén, diciembre 12, hora 10. Expte. 21891-D-16.
Bto. 62727
2/5/6/12/2016 (3 P.) $ 30,00

## Avisos Ley 11.867

Transferencia de Fondo de Comercio: Lorena Lourdes Poch, DNI 25.092.835 con domicilio legal en Primitivo de la Reta 896, Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza vende a Roberto Alejandro Marcello, DNI 17.646.248, con domicilio legal B° Viejo Tonel II, Mzna. L, Casa 13, Maipú, Pcia. de Mendoza, el fondo de comercio del rubro zapatería, sito en Pescara 275, Maipú, Pcia. de Mendoza libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Lorena Lourdes Poch - Titular.
Bto. 62564
29/30/11 y 1/2/5/12/2016 (5 P.) $ 125,00

---

Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido en el art. 2 de la Ley 11867: Se comunica la transferencia del fondo de comercio de **FARMACIA «SAN ANTONIO»** de Hermes Salvador Dube, argentino, con DNI. 6.901.367, a Marcela Verónica Musse, argentina, con DNI. 31.839.194 y Sebastián Luis Cartellone, argentino, con DNI. 28.882.912, ubicado en calle Luis Correa y Colón, Distrito Medrano, Departamento Rivadavia, Provincia de Mendoza, República Argentina. Oposiciones: Expte. 8188 caratulado «Dube Hermes Salvador p/Concurso Preventivo», originarios del 3° Juzgado de Concursos, Primera Circunscripción Judicial. Se deja aclarado que la efectivización de la transferencia del fondo de comercio que se publica queda supeditada a la autorización previa del Magistrado interviniente en dicho proceso judicial.
Bto. 26719
1/2/5/6/7/12/2016 (5 P.) $ 200,00

---

***(*)***

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, el Sr. Maximiliano Mauro Adrián Orquera, CUIT 20-27615275-1 con domicilio en Dávila 3130 Villa Nueva - Guaymallén CP 5521 Mendoza, anuncia transferencia de fondo de comercio, a favor de la Sra. Valeria María Anabel Orquera, DNI 28.807.022, domicilio Bº Portal XI MF C8 San Francisco del Monte Guaymallén CP 5503. Destinado al Rubro **POLLERÍA-PESCADERÍA BALCARCE,** ubicado en calle Balcarce 146, Dorrego, Guaymallén CP 5519. Mendoza. Para reclamos de ley se fija domicilio en calla Balcarce 146, CP 5519.
Bto. 62680
2/5/6/7/12/12/2016 (5 P.) $ 100,00

---

En Cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, el Sr. Osvaldo Nicolás Pulenta, CUIT 23-27982338-9 con domicilio en Godoy Cruz Nº 968, CP 5519, San José Guaymallén, Mendoza, anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Walter Arturo Martin, DNI 29373056, con domicilio en Calle Santa Fe Nº 17, Luján de Cuyo, Mendoza CP 5507; Destinado al Rubro de Ferretería, ubicado en Calle Godoy Cruz Nº 966, San José, Guaymallén, Mendoza CP 5519. Para reclamos de ley se fija domicilio en Godoy Cruz Nº 966, San José, Guaymallén, Mendoza CP 5519.
Bto. 62669
1/2/5/6/7/12/2016 (5 P.) $ 150,00

---

***(*)***

Transferencia Fondo Comercio: Transferente: Ayuda Grupo Médicos Fideicomiso de Servicios, domiciliado en: Gutiérrez 85, San Martín, Mendoza. Adquirente: Amplitud Salud S.A., domiciliado en: Gutiérrez 83, San Martín, Mendoza. Negocio Transferido: Nombre de Fantasía: **SANATORIO PRIVADO A MANO,** Tipo de negocio: Servicios médicos. Ubicación: Beltrán 95, Godoy Cruz, Mendoza.
Bto. 62702
2/5/6/7/12/12/2016 (5 P.) $ 75,00

## Avisos Ley 19.550

**BSF S.A. -** Por acta de asamblea N° 24, de fecha 07/10/2016, fueron designados los miembros del Directorio, quienes ejercerán sus funciones por el periodo de tiempo que abarca desde el 14/10/2016 hasta el 31/12/2018. Fue designado como Presidente el Sr. Luis Robbio, DNI N° 8.324.821, con domicilio especial en Darragueira 7097, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza y como Director Suplente el Sr. Federico Robbio DNI N° 23.849.154 con domicilio especial en Darragueira 7097, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza.
Bto. 62524
30/11 y 1/2/5/6/12/2016 (5 P.) $ 100,00

---

***(*)***

**GYPSIES S.A.** - Directorio: En asamblea extraordinaria del 30 de mayo de 2016 se designó Directorio con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018 eligiendo a: Presidente: Eduardo Félix Llaver, LE 6.867.765; Director suplente: Eduardo Llaver, DNI 18.546.660.
Bto. 26711
2/12/2016 (1 P.) $ 10,00

---

***(*)***

Acta de asamblea extraordinaria. Acta N° 12. En la ciudad de San Martín, provincia de Mendoza a los 30 días del mes de marzo de 2012, siendo las 11 horas, se reúnen en la sede social de la empresa sito en Ruta 7 Km. 1000, lateral Sur, departamento de Gral. San Martín, los señores accionistas de **SOUL NIGHT SOCIEDAD ANONIMA** para celebrar Asamblea General Extraordinaria de acuerdo a la nómina que consta en el folio N° 11 del Registro de Asistencia a Asambleas y que representan la totalidad del Capital Social. No existe presencia de personal de Personas Jurídicas. Abierto el acto por unanimidad de votos presentes se designa Presidente de la Asamblea al señor Presidente del Directorio quien acepta el cargo y da lectura al Orden del día establecido en la Convocatoria de acuerdo a lo siguiente: 1) Designación de un accionista para que juntamente con el Presidente firmen el acta de asamblea. 2) Aclaración del objeto social considerando la actividad actual de la empresa. Se pasa a considerar el primer punto designándose por unanimidad de votos presentes al señor Gustavo Alberto Doña para que juntamente con el presidente firme el acta de asamblea. A continuación se pasa a considerar el segundo punto del orden del día que es la Aclaración del Objeto Social considerando la actividad actual de la empresa. El señor presidente informa que se debe renovar la inscripción del RIN y uno de los requerimientos a tal efecto es la aclaración de la actividad de la empresa que actualmente desarrolla, de tal manera el objeto social amplio contenido en el Estatuto Social que textualmente dice «comercial e industrial», mediante la industrialización y comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social como mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas de origen minera, vegetal o animal, productos y frutos del país o del extranjero», incluye la fabricación de tanques y equipos para la industria vitivinícola y ovícola. Por unanimidad de votos presentes se aprueba lo establecido anteriormente. No habiendo más puntos que tratar se da por finalizada la reunión de asamblea siendo las 12 horas.
Bto. 26717
2/12/2016 (1 P.) $ 115,00

---

***(*)***

Acta de asamblea ordinaria. Acta N° 18. En la ciudad de San Martín, provincia de Mendoza a los 30 días del mes de junio de 2016 siendo las 12 horas, se reúnen la sede social de la empresa sito en Ruta 7 Km. 1000, lateral Sur, departamento de Gral. San Martín, los señores accionistas de **SOUL NIGHT SOCIEDAD ANONIMA,** para celebrar Asamblea General Ordinaria de acuerdo a la nómina que consta en el folio Nº 19 del Registro de Asistencia a Asambleas y que representan la totalidad del Capital Social. No existe presencia de personal de Personas Jurídicas. Abierto el acto por unanimidad de votos presentes se designa Presidente de la Asamblea al señor Presidente del Directorio quien acepta el cargo y da lectura al Orden del día establecido en la Convocatoria de acuerdo a lo siguiente: 1) Designación de un accionista para que juntamente con el Presidente firmen el acta de asamblea. 2) Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente. Se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día que

dice: 1) Designación de un accionista para que juntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea, designando por unanimidad de votos presentes al señor Gustavo Alberto Doña para que juntamente con el presidente firme el acta de asamblea. A continuación se pasa a considerar el segundo punto del orden del día 2) Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente. El señor Presidente da una somera explicación de los motivos que llevaron a realizar esta asamblea para la designación de autoridades que ejercerán su mandato por los próximos tres ejercicios y que por exigencias de algunos organismos públicos y/o privados nos urge su nombramiento a los electos de cumplimentar ciertos requisitos y concluir algunos trámites que son imprescindibles para el desarrollo de la actividad de la empresa. Luego de lo expresado por unanimidad de votos presentes se designa para integrar el directorio como Directores Titulares al Ingeniero Mario Guillermo Doña y a la Sra. Mariela Alejandra Romero y como Director Suplente al Sr. Gustavo Alberto Doña, cuyos mandatos tendrán una duración de tres ejercicios de acuerdo a lo establecido en los Estatutos sociales. No habiendo más puntos que tratar se da por finalizada la reunión de Asamblea siendo las 13 horas.

Bto. 26718

2/12/2016 (1 P.) $ 120,00

---

*(*)*

Acta de directorio - Convocatoria asamblea. Acta Nº 20. En la ciudad de San Martín, provincia de Mendoza, a los 06 días del mes junio de 2016, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede social de la empresa sito en Ruta 7 km 1000, lateral Sur, departamento de Gral. San Martín, los señores integrantes del Directorio de **SOUL NIGHT SOCIEDAD ANONIMA,** quienes firman al pie de la presente bajo la presidencia del señor Mario Guillermo Doña. Abierto el acto el señor presidente informa que el mandato de las autoridades actuales de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social tiene una duración de tres ejercicios, mandato que finaliza con la aprobación de los Estados Contables del ejercicio 2015 que a la fecha no se encuentran confeccionados, y considerando que algunos organismos públicos y/o privados solicitan el acta de asamblea con nuevas las autoridades vigentes, es que se ha tomado la decisión de convocar a Asamblea General Ordinaria a los efectos de nombrar a los nuevos miembros del Directorio para los próximos ejercicios. A continuación el señor Presidente manifiesta que habiéndose verificado todos los requisitos para el llamado a Asamblea General Ordinaria, corresponde establecer su convocatoria y el Orden del Día la que resulta así: Convocatoria: Convócase a los señores accionistas de Soul Night S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio del año 2016 a las 12 horas en la sede social, sito en Ruta 7 Km. 1000, lateral Sur, departamento de Gral. San Martín, provincia de Mendoza para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de un accionista para que juntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea; 2) Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente. En cumplimiento del Art. 238 de la Ley de Sociedades se informa que el cierre del Registro de Asistencia y Depósito de Acciones operará el 25 de junio del 2016. Dicha propuesta es aceptada por unanimidad. Sin más temas que tratar se por finalizada la reunión siendo las 12.30 horas.

Bto. 26716

2/12/2016 (1 P.) $ 105,00

---

*(*)*

Acta de directorio. Acta Nº 21. En la ciudad de San Martín, provincia de Mendoza, a los 30 días del mes de junio de 2016, siendo las 13 horas, se reúnen en la sede social de la empresa sito en Ruta 7 km 1000, lateral Sur, departamento de Gral. San Martín, los señores integrantes del Directorio de **SOUL NIGHT SOCIEDAD ANONIMA,** quienes firman al pie del presente, bajo la presidencia del señor Mario Guillermo Doña. Abierto el acto señor presidente informa que el mandato de las autoridades actuales de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social tiene una duración de tres ejercicios, mandato que fue renovado por la Asamblea General Ordinaria Nº 18 de fecha 30 de junio de 2016 donde en su punto 2 del orden del día trató la elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente. Por tal motivo el objeto de esta reunión es nombrar las autoridades del Directorio de acuerdo a lo establecido en la mencionada asamblea. En consecuencia el Directorio de Soul Night Sociedad Anónima queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Mario Guillermo Doña DNI Nº 20.866.485, Director Titular: Mariela Alejandra Romero DNI Nº 23.173.207 y Director Suplente Gustavo Alberto Doña DNI Nº 16.970.910, cuyos mandatos finalizarán con el tratamiento del balance correspondiente al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2018. Lo establecido es aceptado por unanimidad. Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 13.30 horas del día de la fecha.

Bto. 26715

2/12/2016 (1 P.) $ 85,00

---

*(*)*

**OIL M&S S.A.** - Comunica que por Acta de Directorio N° 338, de fecha 15 de setiembre de 2016 resolvió constituir nuevo domicilio legal de la sucursal de la Provincia de Mendoza en calle Peltier 50, 2° piso, Oficina 24, Ciudad de Mendoza.

Bto. 62699

2/12/2016 (1 P.) $ 15,00

---

*(*)*

**COCHICO S.A. -** Comunica que en Asamblea General Extraordinaria del 01 de abril del 2015 se eligió nuevo Directorio aceptándose la renuncia como Directora Suplente de la Sra. Adolia Moran y designándose en su reemplazo al Sr. Nicolás Catena quedando constituido el Directorio de la siguiente manera: Director titular y como Presidente, el Sr. Francisco Catena y como Director Suplente Sr. Nicolás Catena.

Bto. 62740

2/12/2016 (1 Pub.) $ 20,00

---

*(*)*

**ACONCAGUA BROKER SOCIEDAD ANONIMA** - Se comunica que la asamblea extraordinaria unánime sin convocatoria previa, celebrada el 24 de octubre de 2016, resolvió modificar los artículos noveno y décimo primero del estatuto social, quedando redactados de la siguiente forma: Artículo Noveno: La transferibilidad de las acciones nominativas está restringida, siguiéndose para su transferencia el siguiente procedimiento: El accionista que deseare vender sus acciones, deberá comunicarlo al Directorio y este último comunicará en forma fehaciente a los restantes accionistas, debiendo estos ejercer el derecho de opción en forma fehaciente, y comunicarlo al Directorio dentro de los diez días hábiles. No existiendo interesados y no habiendo sido posible la compra de las mismas por la Sociedad, podrá ofrecerlas a terceros ajenos, que teniendo en cuenta el objeto social; deben cumplir con el artículo 21 de la ley 22.400, que exige que deben estar inscriptos como productores asesores de seguros en alguna de sus modalidades-, para poder adquirirlas. Todas estas actuaciones, como la notificación a la sociedad del nuevo titular de las acciones transferidas, deberán efectuarse en forma fehaciente y mediante documento notarial. Además se expresa que en supuesto fallecimiento de alguno de los accionistas-, los herederos que ocupen el lugar del causante deben cumplir con lo exigido en el artículo 21 de la ley 22.400. Artículo Décimo Primero: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios no obstante lo cual, permanecerán en los cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos indefinidamente; debiendo cumplir con lo exigido por el artículo 21 de la ley 22.400-, en el cual obliga teniendo en cuanta el objeto de la sociedad que siempre un accionista productor asesor de seguros se desempeñe como director. La Asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y distribuir los restantes cargos que se estimen convenientes entre los demás miembros que lo integren, y cuando el Directorio cuente con más de un Director titular, además del presidente, se designará a quien ocupe el cargo de Vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con un quórum de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría votos presentes. El presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19550 (t.o. 1984). Las reuniones y convocatorias del Directorio se regirán por lo dispuesto por el Art. 267 de la Ley de Sociedades. La remoción de cualesquiera de los directores será dispuesta en la Asamblea

ordinaria, con los requisitos y formalidades requeridos para su elección.
Bto. 62722
2/12/2016 (1 Pub.) $ 130,00

---

*(*)*

**WESA S.A.-** Conforme al artículo 10 inciso b) de la ley 19.550, se hace saber por 1 día que: Por resolución del Directorio de fecha 30/11/2016, se resolvió por unanimidad modificar el Domicilio Social, decidiendo los accionistas la fijación del domicilio de la Sede Social en la calle 9 de Julio 1067, Piso «6» Oficina «12», Capital, provincia de Mendoza.
Bto. 26769
2/12/2016 (1 Pub.) $ 20,00

---

*(*)*

**"FRUTAGRO EXPORTADORA E IMPORTADORA S.A."** - Se comunica que por resolución adoptada el 27-10-2016 Frutagro Exportadora e Importadora S.A. (FEISA), resolvió aumentar el Capital Social de $ 241.200 a $ 8.201.100, emitiendo la cantidad de 79.599 acciones de $ 100 cada una.-
Bto. 26777
2/12/2016 (1 Pub.) $ 15,00

---

*(*)*

**SOCIEDAD ANÓNIMA, MERCANTIL E INDUSTRIAL LORENZO GUERRERO LIMITADA** comunica que mediante Asamblea Ordinaria de fecha 9 de octubre de 2014 se resolvió designar en el cargo de Síndico Titular al Contador Oscar Pablo Niemetz, D.N.I. 16.006.406 quien se desempeñarán en su cargo por el término estatutario. El Directorio.
Bto. 26779
2/12/2016 (1 Pub.) $ 15,00

---

*(*)*

**«CHOCOMIX S.R.L.» -** Comunica y hace saber que por Reunión de Socios Unánime de fecha 21 de octubre del 2016, asentada a fojas 2 del Libro de Actas de Reuniones de Socios Nº 1 se resolvió Autorizar unánimemente la cesión de 29 cuotas sociales del socio Héctor Rubén Godoy Sportaro DNI 11.964.135, de la siguiente forma: 5 cuotas al socio Alfredo Mario Reyes DNI 12.954.221, y 24 cuotas a Jorge Felipe Gaspari DNI 16.555.542. En dicho acto se procedió a cambiar la composición del órgano de Administración donde el socio Jorge Felipe Gaspati con Documento Nacional de Identidad 16.555.542, cuit 20-16555542-3, nacido el 27/02/1964, de estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Roque Saenz Peña 4650, Manzana A Casa 4, Distrito Vistalba, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza, se designó como socio Gerente, y en el cargo de Gerente Suplente se designo a Héctor Rubén Godoy Sportaro, con Documento Nacional de Identidad 11.964.135 cuit 20-11964135-8, nacido el 14/02/1956, comerciante, de estado civil divorciado con domicilio en calle Urquiza Nº 246, de Ciudad de Mendoza, Capital, Mendoza. Se aprobó Gestión y Renuncia de la gerente saliente María Verónica Godoy Valenzuela, DNI 34.917.781 y de José Ramón Godoy DNI 10.517691, como Gerente suplente. Se comunica cambio de domicilio de la sede social, legal y fiscal el cual se ubica en calle Rivadavia Nº 122, planta baja oficina 03 Ciudad de Mendoza, Capital, Mendoza, CP 5500.
Bto. 62797
2/12/2016 (1 Pub.) $ 70,00

---

*(*)*

**«CHOCOMIX S.R.L.».-** Comunica y hace saber que por instrumento de cesión de cuotas, de fecha 21 de octubre de 2016, pasada en escritura pública Nº 85 ante el Escribano Juan Manuel Rosales titular del Registro 849 de Capital Mendoza. El Sr. Héctor Rubén Godoy Sportaro, con Documento Nacional de Identidad 11.964.135 cuit 20-11964135-8, nacido el 14/02/1956, comerciante, de estado civil divorciado con domicilio en calle Urquiza Nº 246, de Ciudad de Mendoza, Capital, Mendoza, cedió y transfirió veinticuatro cuotas de Chocomix S.R.L a favor del Sr. Jorge Felipe Gaspari, con Documento Nacional de Identidad 16.555.542, cuit 20-16555542-3, nacido el 27/02/1964, de estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Roque Saenz Peña 4650, Manzana A Casa 4, Distrito Vistalba, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza. Y a su vez cedió y transfirió cinco cuotas de Chocomix S.R.L. a favor del sr. Alfredo Mario Reyes, con Documento Nacional de Identidad 12.954.221, cuit 20-12954221-8, nacido el 04/04/01956, de estado civil soltero, domiciliado en calle Jose Federico Moreno Nº 1862, de la Ciudad de Mendoza.
Bto. 62797
2/12/2016 (1 Pub.) $ 50,00

---

*(*)*

**LOS DURAZNOS S.A.** Hace saber que con fecha 27 de Abril de 2016 se renovó Directorio, con vigencia desde el día 01/06/2016 hasta el día 31/05/2017, resultando Presidente: Antonino Roberto Messina, argentino, DNI N° 6.847.421; Vicepresidente: Carlos Roberto Messina, argentino, DNI N° 13.453.975 y Director Suplente: Juan Fernando Messina, argentino, DNI N° 16.011.837.-
Bto. 62805
2/12/2016 (1 Pub.) $ 15,00

---

*(*)*

**MENDOZA FIDUCIARIA S.A.:** informa que mediante Acta de Directorio N 125 de fecha 29 de Noviembre de 2016, se ha procedido a realizar cambio de sede social, aprobándose el domicilio actual en: calle 25 de Mayo 1078, Ciudad, Mendoza.
Bto. 62757
2/12/2016 (1 Pub.) $ 15,00

---

*(*)*

**EXCEL INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA -** Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15, realizada el 15 de marzo de 2016, se nombró el nuevo Directorio de la sociedad. Se designó como director titular y presidente al señor Rodolfo Sergio Bonada DNI 13.760.585 y como director suplente, al señor Marcelo Raúl Bonada DNI 16.005.016, por el término de tres ejercicios.
Bto. 62775
2/12/2016 (1 Pub.) $ 20,00

## Mejoramiento de Oferta

Poder Judicial Mendoza. Primera Circunscripción. Primer Juzgado de Procesos Concursales. En Expte. 1250348 caratulado **«O.P.S S.A. p/CONCURSO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA)»** a fs. 586 se dispuso:
Llámase a mejorar la oferta de compra directa realizada sobre moto Marca Honda, Dominio 999-EDU por $ 16.000,00, y por los uniformes y elementos informáticos $ 14.000,00 por el plazo de cinco días.
Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, por tres días. Las ofertas podrán presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación. No rige la franquicia del Art. 61 CPC.
Las ofertas deberán presentarse por escrito en sobre cerrado, consignando datos personales, domicilio legal y real mediante depósito del 10% en garantía de la oferta, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos. La adjudicación se realizará al mejor postor, quien deberá abonar en el acto en relaciónala moto el 10% de seña, el 4,5% de Impuesto Fiscal, e IVA en caso de corresponder y con respecto a los demás bienes muebles el 10% de seña, 1,5% de Impuesto Fiscal e IVA en caso de corresponder.
Disponer que la apertura de los sobres se lleve a cabo el día hábil siguiente del vencimiento del plazo otorgado para la presentación de las ofertas en presencia de la Sindicatura, a las 11.00 hs. en la Secretaría del Tribunal.
El día que se realice la apertura de sobres, podrán todos los oferentes mejorar las ofertas en rueda de mejoramiento, a realizarse en el acto de la audiencia sin límite, debiendo integrar la diferencia que resulte entre la oferta realizada y el acto de mejoramiento, lo que deberá formalizar dentro de las 24 hs. siguientes y bajo apercibimiento de dar por decaída dicha preferencia y adjudicar al último mejor oferente.
Sindicatura fijó para la exhibición de los bienes a enajenar el día miércoles 7 de diciembre de 16.30 a 18.30, concertando previa cita al 4240837 o bien peritosjudiciales@yahoo.com.ar.
Bto. 62644
1/2/5/12/2016 (3 P.) $ 300,00

## Audiencia Pública

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Convoca a *Audiencia Pública* para dar tratamiento del reajuste del precio por kilómetro y eventual actualización de tarifa en el servicio de transporte público de pasajeros regular.
En el marco del Expediente N° 10389-D-2016-18006 y sus acumulados, conforme Resolución SSP N° 160/16, a desarrollarse el día 19 de diciembre de 2016, a las 10.00 hs. en la "Sala Uspallata" del "Centro de Congresos y Exposiciones", sita en calle Peltier 611 de la Ciudad de Mendoza, la que se regirá por lo establecido en la Resolución Nº 2874/13 de la ex Secretaría de Transporte. Se concede vista y/o copias de las mencionadas actuaciones, a cargo del solicitante y se habilita el Registro de Participantes en la sede de la Secretaria de Servicios Públicos, sita en calle Tiburcio Benegas 1799 de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de nueve horas (9:00 hs) a

catorce horas (14:00 hs). Los interesados podrán inscribirse en dicho registro hasta setenta y dos horas hábiles antes de la fecha y hora fijada para su realización. Las exposiciones no podrán tener una duración mayor a diez (10) minutos. Se designa Instructor al Señor Carlos Matilla,_Dra. Jimena Latorre,_ Dra. Laura Moles para presidir y conducir la Audiencia Pública (artículo 15° de la Resolución Nº 2874/13 de la ex Secretaría de Transporte).
18/11 y 2/12/2016 (2 Pub.) s/C.

---

*(*)*

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Convoca a *Audiencia Pública* para dar tratamiento al reajuste de la tarifa vigente en los servicios de transporte público de pasajeros regular de media y larga distancia.
En el marco del Expediente N° 10979-D-2016-18006 y sus acumulados, conforme Resolución SSP N° 161/16, a desarrollarse el día 20 de diciembre de 2016, a las 10.00 hs. en la "Sala Uspallata" del "Centro de Congresos y Exposiciones", sita en calle Peltier 611 de la Ciudad de Mendoza, la que se regirá por lo establecido en la Resolución Nº 2874/13 de la ex Secretaría de Transporte. Se concede vista y/o copias de las mencionadas actuaciones, a cargo del solicitante y se habilita el Registro de Participantes en la sede de la Secretaria de Servicios Públicos, sita en calle Tiburcio Benegas 1799 de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de nueve horas (9:00 hs) a catorce horas (14:00 hs). Los interesados podrán inscribirse en dicho registro hasta setenta y dos horas hábiles antes de la fecha y hora fijada para su realización. Las exposiciones no podrán tener una duración mayor a diez (10) minutos. Se designa Instructor al Señor Carlos Matilla,_Dra. Jimena Latorre,_ Dra. Laura Moles para presidir y conducir la Audiencia Pública (artículo 15° de la Resolución Nº 2874/13 de la ex Secretaría de Transporte).
18/11 y 2/12/2016 (2 Pub.) s/C.

# Licitaciones

*(*)*

**MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO**
**Licitación Pública Nº 027/2.016**
«Repavimentación de calles Mosconi Alberdi y Mitre»
Apertura: 21 de Diciembre de 2.016 - Hora: 09:00 hs.
Expte.: 3.255-M.T.-2.016
Presupuesto Oficial: Pesos: cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos seis con 43/100 ($4.468.306,43).
Valor Pliego: Pesos: cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho con 00/100 ($4.468,00).
Valor Estampillas: Pesos: ochenta y dos con 00/100 ($82,00).
Informes: Tel. 02622- 488097 / 488015/ 489198
2/5/12/2016 (2 Pub.) S/cargo

---

*(*)*

**MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO**
**Licitación Pública Nº 033/2.016**
«Pavimentación y repavimentación de calle Mitre y Boulebard M. Güemes»
Apertura: 21 de Diciembre de 2.016 - Hora: 11:00 hs.
Expte.: 3.633-M.T.-2.016
Presupuesto Oficial: Pesos: siete millones ciento noventa mil setecientos diecisiete con 5 0 / 100 ($7.190.717,50).
Valor Pliego: Pesos: siete mil ciento noventa y uno con 00/100 ($7.191,00).
Valor Estampillas: Pesos: noventa con 00/100 ($90,00).
Informes: Tel. 02622- 488097 / 488015/ 489198.
2/5/12/2016 (2 Pub.) S/cargo

---

*(*)*

**MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTE**
**AREA DEPARTAMENTAL DE SALUD MAIPU**
**Licitación Pública Nº 2/2.016 CUC 67**
*"Alquiler inmueble para el Centro de Salud Nº 186 por el periodo desde diciembre de 2016 en adelante".*
Apertura: 14 de Diciembre de 2.016 - Hora: 09:00 hs.
Expte.: 268-D-2.016 Ámbito: 04801
Presupuesto Oficial: pesos: veintidós mil ochocientos ochenta con 00/100 ($ 22.880,00).
Valor Pliego: pesos: cero con 00/100 ($ 0,00).
Informes: Tel. 0261- 4810485 / 4811800
E-mail: areasaludmaipu@mendoza.gov.ar - comprasareamaipu@mendoza.gov.ar
Web: www.compras.mendoza.gov.ar
2/12/2016 (1 Pub.) s/cargo

---

*(*)*

**MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE**
**Llama a Licitación Pública:**
Expte. Nº 7477/2016 Adquisición de calzado de seguridad para personal de la Dirección de Obras Públicas.
Fecha Apertura: día 12 de Diciembre de 2016 Hora 10:00
Presupuesto Oficial: $ 163.750,00.
Valor del pliego: según ley 8706/2015 $ 163.00
Sellado: según ordenanza tarifaria Nº 1811/2016 $ 100,00.
Informes y retiro de pliegos en: Departamento de Licitaciones, Municipalidad de Malargüe, calle Fray Francisco. Inalicán 94 Este, Tel. (0260) 4471060 Int. 137/237, Malargüe, Mza.
Dirección de Casa de Malargüe, sito en Av. Las Heras Nº 665, Ciudad de Mendoza. Tel. (0261) 4259564 – Fax: 4233213
Centro de Información Turística de Malargüe, Sede San Rafael, sito en Av. Hipólito Yrigoyen Nº 774, Tel/fax 0260-4433760.
Página web www.compras.mendoza.gov.ar (bajar pliegos) Nº CUC 611
Página web www.malargue.gov.ar. (bajar pliegos).

---

*(*)*

**MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE,**
**Llama a Licitación Pública:**
Expte. Nº 7234/2016 Contratación cobertura seguro para las unidades del Parque Automotor Municipal por el término de 12 meses
Fecha Apertura: día 13 de Diciembre de 2016 Hora 10:00
Presupuesto Oficial: $ 870.640,00.
Valor del pliego: según ley 8706/2015 $ 870.00
Sellado: según ordenanza tarifaria Nº 1811/2016 $ 100,00.
Informes y retiro de pliegos en: Departamento de Licitaciones, Municipalidad de Malargüe, calle Fray Francisco. Inalicán 94 Este, Tel. (0260) 4471060 Int. 137/237, Malargüe, Mza.
Dirección de Casa de Malargüe, sito en Av. Las Heras Nº 665, Ciudad de Mendoza. Tel. (0261) 4259564 – Fax: 4233213
Centro de Información Turística de Malargüe, Sede San Rafael, sito en Av. Hipólito Yrigoyen Nº 774, Tel/fax 0260-4433760.
Página web www.compras.mendoza.gov.ar (bajar pliegos) Nº CUC 611
Página web www.malargue.gov.ar. (bajar pliegos).
2/12/2016 (1 Pub.) s/cargo

---

*(*)*

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**
**Secretaría de Hacienda - Departamento de Licitaciones (CUC) 613**
Llama a licitación para el día y hora que se detalla
Licitación Pública N° 86/2016
Expediente N° 222417/2016
Apertura: 12/12/2016
Hora: 10:00
Objeto: «Viandas para el Microhospital»
Valor del Pliego: $120
Para mayor información dirigirse al Departamento de Licitaciones - Lencinas y El Fuerte - Villa San Carlos.- T/ 02622-451234 - 451002 Interno N° 207 -
Cel. 02622-15560476. E-mail: mscdtolicitaciones@gmail.com
2/12/2016 (1 Pub.) s/cargo

---

*(*)*

**H. CAMARA DE SENADORES**
**Provincia de Mendoza**
**Licitación Pública Nº 1037/2016**
*Adquisición de luminarias LED destinados a la H. Cámara de Senadores*
Expte. Nº 11.114
Pliego de Condiciones Técnicas Particulares
Licitación Pública N° 1037/2016
Expte. N° 11.114
Llámese a Licitación Pública N° 1037/2016 – Expte. 11.114 para el día 15 de Noviembre de 2016, a las 10.00 hs., para “Adquisición de luminarias LED destinados a la H. Cámara de Senadores”
Los Pliegos de Condiciones podrán ser impresos desde la página web: www.compras.mendoza.gov.ar.
2/12/2016 (1 Pub.) s/cargo

---

*(*)*

**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ**
**Licitación Pública N° 1260/2016**
**Expediente Nº 1999/S/2016**
Solicitante: Obras Públicas
Fecha de apertura: 21/12/2016
Hora: 10:00
Lugar de apertura: Perito Moreno 72, Godoy Cruz.
Presupuesto Oficial: $ 4.397.616,48.
Valor del pliego: $ 4.398.
Asunto: *«Construcción de Polideportivo Bº La Gloria»*
Consulta y venta de Pliegos Perito Moreno 72 de Godoy Cruz. Tels (0261)- 4133166 (261)- 4133049 o en nuestra página web: www.godoycruz.gov.ar
2/5/12/2016 (2 Pub.) S/cargo

---

*(*)*

**MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**
**SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT**

**GOBIERNO DE MENDOZA**
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ECONOMIA Y VIVIENDA**
**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**
**Subtitulo**
**Plan Nacional de Habitat**

Licitación Pública Nº 05/2016 - Proyecto Integral Costa del Río Atuel - Bº Los Ranqueles, San Miguel, Isla Gorostiague y Costa del Atuel, General Alvear, Mendoza - Expte. N° 7351/S/2016

Objeto: Construcción de obras de infraestructura y urbanización Bº Los Ranqueles, equipamiento urbano, equipamiento comunitario, espacios verdes, obras complementarias, de mitigación y obras de infraestructura privada, proyecto integral.

Presupuesto Oficial: $ 100.313.565,00 (pesos cien millones trescientos trece mil quinientos sesenta y cinco con 0/100)

Valores al mes de agosto 2016.

Plazo de ejecución: 540 días corridos

Valor del pliego: $ 20.000,00 (pesos veinte mil con 0/100)

Fecha apertura de Sobres: 27 de diciembre de 2016, a las 10.00 hs.

Lugar de Apertura: Dpto. Compras y Licitaciones, Edificio Sede IPV, calle Lavalle 92, Mendoza

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán ser consultados y/o adquiridos desde el día 07 de diciembre de 2016, hasta el día 27 de diciembre de 2016 en la sede del IPV - Dpto. Compras y Licitaciones en horario de 8.00 a 13.00 hs; como así también en pagina WEB www.compras.mendoza.gov.ar CUC (519) y www.ipvmendoza.gov.ar.

2/5/12/2016 (2 Pub.) s/cargo

---

***(*)***
**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**
**Licitación Pública**
**(Obra Pública) 48/16**
**Expediente N°: 024-99-81750316-7-123**

Objeto: *Reparación y Conservación para la Puesta en Valor de los Edificios pertenecientes a la Provincia de Mendoza, dependientes de la Jefatura Regional Cuyo.*

Presupuesto Oficial Total: $ 38.320.178,40,

Garantía de Oferta (1 % del valor del P.O.): $ 383.201,78

Observaciones: se informa que el Acto de Apertura, previsto para el día 05 de diciembre a las 11:00, ha sido postergado, celebrándose en consecuencia el día 20 de diciembre a la misma hora. Las ofertas serán aceptadas hasta las 10:30 del 20 de diciembre. Asimismo, se postergan los demás plazos asociados, pudiendo efectuarse la, visita de obra hasta el día 02 de diciembre, inclusive.

Bto. 62776

2/5/12/2016 (2 Pub.) $ 120,00

---

**GOBIERNO DE MENDOZA**
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**

Obra: construcción tratamiento bituminoso tipo Ciudad del Cabo en calles varias de zona este Dptos. Junín - Rivadavia y Santa Rosa - Provincia de Mendoza

Expediente DPV Nº 11193-D-16

Presupuesto Oficial: $ 6.000.470,80

Plazo de Ejecución: 60 días corridos

Valor del Pliego: $ 6.000,00

Día De Apertura: 20/12/16

Hora de Apertura: 10:00

Informes, Venta de Carpetas (a partir del 30/11/16) y Recepción de Propuestas: en Secretaría Técnica de la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en calle W. Lencinas Nº 842 Parque General San Martín. Edificio Nuevo Planta Alta Ala Norte Mendoza.

Apertura de Licitación: Edificio Nuevo Planta Alta Ala Sur - Sala de Reuniones del Consejo Ejecutivo de la DPV, sito en calle W. Lencinas Nº 842 Parque General San Martín - Mendoza.

1/2/12/2016 (2 Pub.) s/cargo

---

**MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN**
**Licitación Pública**
**Nº 1173-2016.**

Déjase sin efecto, en todos sus términos el Decreto Nº 3419-2016, por medio del cual se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 1164-2016, por no haberse realizado la publicación en los medios correspondientes; según lo expuesto en el visto y considerando de la presente Norma Legal y demás antecedentes obrantes en el expediente Nº 17347-DP-2016-60204.

Llámase a Licitación Pública, para el día 19 de diciembre de 2016, a las diez treinta (10:30) hs., por la provisión de mano de obra, equipos, herramientas menores y la totalidad de materiales para remodelación, reconstrucción y funcionamiento del Edificio Municipal, con destino a la Dirección de Planificación, con un Presupuesto Oficial de pesos cuatro millones trescientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis ($4.362.456).

Pliego de Bases y Condiciones: en Dirección de Compras y Suministros, de Lunes a Viernes, en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: pesos cuatro mil quinientos ($4.500).

Valor del sellado: un mil trescientas (1.300) U.T.M.

1/2/12/2016 (2 Pub.) S/cargo

---

**MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN**
**Licitación Pública**
**Nº 1174-2016.**

Déjase sin efecto, en todos sus términos el Decreto Nº 3446-2016, por medio del cual se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 1168-2016, por no haberse realizado la publicación en los medios correspondientes; según lo expuesto en el visto y considerando de la presente Norma Legal y demás antecedentes obrantes en el expediente Nº 17745-DP-2016-60204.

Llámase a Licitación Pública, para el día 19 de diciembre de 2016, a las doce (12:00) hs., por la provisión de mano de obra, equipos, herramientas menores y la totalidad de materiales para la provisión e instalación de equipos de climatización de la remodelación, reconstrucción y funcionamiento del Edificio Municipal, con destino a la Dirección de Planificación, con un Presupuesto Oficial de pesos cuatro millones ciento cinco mil novecientos cincuenta ($4.105.950).

Pliego de Bases y Condiciones: en Dirección de Compras y Suministros, de Lunes a Viernes, en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: pesos cuatro mil doscientos ($ 4.200).

Valor del sellado: un mil trescientas (1.300) U.T.M.

1/2/12/2016 (2 Pub.) S/cargo

---


**MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA**
***BOLETÍN OFICIAL***
Tarifa de publicaciones a partir del 19 de enero del 2016
Ley Nº 8.837

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:

1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 5,00 (cinco pesos con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 5,70 (cinco pesos con 70/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES

| | | |
|---|---|---|
| A.1 - Por trimestre | $ | 270,00 |
| A.2 - Por semestre | $ | 450,00 |
| A.3 - Por un año | $ | 900,00 |

B - VENTA DE EJEMPLARES

B - 1 Número del mes en curso: $ 3,75 (tres pesos con 75/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 5,00 (cinco pesos con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,75 (tres pesos con 75/100)

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior | $ | 2.329.261,90 |
| Entrada día: 01/12/2016 | $ | 9.511,76 |
| Total: | $ | 2.338.773,66 |

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la ºorden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

**RECEPCION DE AVISOS**
**VENTA DE EJEMPLARES**
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
**www.gobernac.mendoza.gov.ar**

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
**nuevosiglo@mendoza.gov.ar**